

Mayo 14 de 1940

SESION DE ASAMBLEA

Presidencia del doctor RAMON S. CASTILLO,
Vicepresidente de la Nación

Ministros presentes: del Interior, doctor Diógenes Taboada; de Relaciones Exteriores y Culto, señor José María Cantilo; de Hacienda, doctor Pedro Groppo; de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge E. Coll; de Guerra, general de brigada, Carlos D. Márquez; de Marina, vicealmirante León L. Scasso; de Agricultura, doctor Cosme Massini Ezcurra; y de Obras Públicas, doctor Luis A. Barberis.

Senadores presentes: Alberto Arancibia Rodríguez, Mario Arenas, Herminio Arrieta, Ricardo Caballero, Aldo Cantoni, Raúl Ceballos Reyes, Juan Cepeda, Atanasio Eguiguren, Alberto Francisco Figueroa, Manuel García Fernández, Laureano Landaburu, Eduardo Laurencena, Lucio López Peña, José Heriberto Martínez, Alfredo L. Palacios, Robustiano Patrón Costas, Jorge J. Pinto, Guillermo Rothe, Matías G. Sánchez Sorondo, Antonio Santamarina, Carlos Serrey, José P. Tamborini, Benjamín Villafañe.

Senadores ausentes, con aviso: Francisco R. Galíndez, Juan José Lubary.

Senadores ausentes: Juan B. Castro, Héctor González Iramain, Gilberto Suárez Lago, Juan R. Vidal.

Diputados presentes: Guillermo Acosta, Aurelio S. Acuña, Henoah D. Aguiar, José Aguirre Cámara, Jorge Albarracín Godoy, Pedro M. Amadey, Armando G. Antille, Eduardo Araujo, Aníbal P. Arbeletche, Juan Arias Uriburu, José Barrau, Alberto Barros, Angel Francisco Beiró, Francisco Beristain, José Guillermo Bertotto, Francisco Bertozzi, Ernesto C. Boatti, José A. Borda, Mario Busignani, Humberto Cabral, José A. Cabral, Luis Carlos Caggiano, José Luis Cantilo, Luis E. Cappellini, Agustín J. Carús, Clodomiro E. Carranza, Ernesto L. de las Carreras, I. Mario Castex, Armando V. Chiodi, Carlos E. Cisneros, Juan I. Cooke, Octavio Cordero, Nicanor Costa Méndez, Manuel Cossio, Pedro A. Cremona, Raúl Damonte Taborda, Agustín Delacroix (h.), Benito De Miguel, Alcibíades Devoto Acosta, Raúl Díaz, Nicolás A. Di Genaro, Rodolfo A. Dietrich, Doroteo Drake, Eduardo N. Duffy, Enrique Eberlé, Francisco Empanza, Conrado M. Etchebarne, Santiago Carlos Fassi, José R. Ferreyra Vázquez, Julio A. Figueroa, Alejandro Gancedo, Juan A. Garona, Américo Ghioldi, Clemente Gómez Grandoli, Abel Gómez Rincón, Julio V. González, José María Güerci, José

Rafael Guerrero, Mario M. Guido, Víctor Juan Guillot, José María Gutiérrez, Victorio Hernández, Faustino Infante, Carlos Irigoyen, Urbano de Iriondo, José María Jaramillo, Luis Jaureguiberry, Mario Jiménez, Adolfo Lanús, Florencio Lezica Alvear, Vicente Solano Lima, Ismael López Merino, Alejandro Maino, Manuel J. Mántaras, Reginaldo Manubens Calvet, Benito E. Martínez, Justo G. Medina, Joaquín Méndez Calzada, Emir E. Mercader, Carlos P. Montagna, Ricardo A. Moreno, Juan F. Morrogh Bernard, Adolfo Mugica, Carlos M. Noel, Martín Noel, Martín Oliber, Fabián Onsari, Guillermo R. O'Reilly, Miguel Ortiz de Zárate, Manuel Osoros Soler, Miguel Osorio, David J. Pagano, Benjamín J. Palacio, Jorge A. Palacios, Pío Pandolfo, Eduardo Paz, Ramón D. Paz Posse, Reynaldo A. Pastor, José Peco, J. Luciano Peltier, Ernesto S. Peña, Solano Peña, Jorge Walter Perkins, Manuel Pinto (h.), Carlos A. Pita, Carlos Pizarro Crespo, Arturo Poblet Videla, Fernando de Prat Gay, Mauricio A. Qüesta, Fenelón Quintana, Silvio Raimondi, Emilio Ravignani, Alberto H. Reales, Rodolfo Reyna, Agustín Rodríguez Araya, Ricardo Rodríguez Saá, Carlos F. Rophille, Oscar M. Rosito, Silvio L. Ruggieri, Romeo D. Saccone, Julián Sancerni Giménez, Adolfo B. Sánchez, Carlos A. Sánchez, Carlos Sánchez Viamonte, Silvano Santander, Francisco Scarabino, Dionisio Schoo Lastra, J. Simón Padrós, Juan E. Solá, Felipe C. Solari, Juan Antonio Solari, Rogelio J. Solís, Camilo F. Stanchina, Eduardo Teisaire (h.), Francisco A. Turano, Enrique C. Urien, Julio A. Vanasco, Juan Carlos Vásquez, Eudoro Vázquez Cuestas, Francisco M. Vélez, Joaquín Vergara Campo, Daniel Videla Dorna, Uberto F. Vignart, Juan Vilgré La Madrid, Alejandro Witcomb, Edmundo Leopoldo Zara, Teobaldo Zavala Ortiz.

Diputados ausentes, con aviso: Honorio Basualdo, Santiago E. Corvalán, Alberto Espil, José María Martínez, Pedro Radío.

Diputados ausentes: Manuel Castro Frediani, Luis Grisolia, Carlos Güiraldes (h.), Rubén Palero Infante, Justo V. Rocha, Marcelo Zunino.

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del LXXVII período ordinario de sesiones.
- 2.—Comisiones de recepción.
- 3.—Mensaje presidencial.

—En Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 1940, siendo la hora 15 y 20 minutos, dice el

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión de Asamblea.

I

DECRETO DE APERTURA

—Se lee:

Buenos Aires, abril 30 de 1940.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad, llevando a su conocimiento en copia legalizada el decreto dictado en la fecha, por el

que se señala el día 14 de mayo próximo, a las 15 horas, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año de 1940.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

ROBERTO M. ORTIZ.
Diógenes Taboada.

Buenos Aires, abril 30 de 1940.

Habiendo comunicado el Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que se hallan constituidos, consultadas las autoridades de dichos cuerpos, y en uso de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 11 de la Constitución nacional

El presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase el día 14 de mayo próximo a las 15 horas, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año de 1940.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y archívese.

ROBERTO M. ORTIZ.
Diógenes Taboada.

2

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Se va a dar cuenta de las comisiones designadas para recibir al señor presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Figueroa). — Para la Comisión del Exterior han sido designados los señores senadores Patrón Costas y Sánchez Sorondo y los señores diputados Noel, Aguiar y Teisaire; para la Comisión del Interior, los señores senadores Rothe, Eguiguren y Figueroa y los señores diputados Pita, Pastor, Paz y Lanús.

Sr. Presidente. — Invito a las comisiones designadas a cumplir su cometido; y a la Asamblea, a pasar a cuarto intermedio hasta que llegue el señor presidente de la Nación.

—Así se hace.

—Ocupan sus bancas los señores ministros: del Interior, doctor Digenes Taboada; de Relaciones Exteriores y Culto, señor José María Cantilo; de Hacienda, doctor Pedro Groppo; de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge E. Coll; de Guerra, general de brigada, Carlos D. Márquez; de Marina, vicealmirante León L. Scasso; de Agricultura, doctor Cosme Massini Ezcúrria; y de Obras Públicas, doctor Luis A. Barberis.

—Transcurrido un momento de espera, dice el

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

3

MENSAJE PRESIDENCIAL

—Entra al recinto y ocupa su sitial, su excelencia el señor presidente de la Nación, doctor Roberto M. Ortiz. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.)

—Poniéndose de pie, da lectura al siguiente mensaje:

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Cumplo el deber constitucional de declarar abiertas vuestras sesiones, con la certidumbre de que os mueve la misma pasión de bien público que inspira los actos del Poder Ejecutivo de la Nación.

En el segundo período de mi mandato, del que voy a informar a vuestra honorabilidad, han ocurrido dentro y fuera del país acontecimientos extraordinarios, de gran trascendencia para nosotros y para el mundo.

Me refiero, entre los internos, a la normalización institucional de la República y fiel cumplimiento de su ley de elecciones, y aludo, en los externos, al grave conflicto europeo, que asume las proporciones de una lucha vital donde pugnan dos conceptos antagónicos sobre el ordenamiento social, político y económico de los pueblos.

Nos toca actuar en un período de impresionante inestabilidad —límite tal vez entre dos civilizaciones—, que nos obliga a una atenta y permanente vigilancia de los sucesos, en relación a sus posibles consecuencias para nuestra política, nuestra economía y nuestras finanzas.

En estos momentos difíciles para las normas del derecho de gentes, necesario es definir claramente nuestra posición frente a la realidad.

Somos neutrales. Pero la neutralidad argentina no es ni puede significar una actitud de absoluta indiferencia e insensibilidad.

Por eso hemos acudido desinteresadamente al alivio de las víctimas de la guerra.

Los alimentos que se enviaron a las poblaciones civiles de Finlandia y Noruega, traducen actos inspirados en sentimientos superiores de solidaridad humana, propios de nuestra más pura tradición y que, además, no han contrariado ninguna obligación contractual ni lesionado derechos de los beligerantes.

En esto nos hemos orientado también por ideales proclamados en la última Conferencia de Panamá, que afirmó la unidad y fraternidad de las Américas frente a los acontecimientos que agitan a Europa y alarman a la humanidad.

Es la neutralidad un derecho de la soberanía, que requiere para su ejercicio el respeto del beligerante y la aptitud del neutral para exigir su cumplimiento.

En este segundo período de mi gobierno he dado fin a la primera etapa del programa político y administrativo que anuncié y me propuse cumplir inflexiblemente al asumir la Presidencia. El plan realizado en estos dos años ha sido enteramente constructivo y de normalización política e institucional.

En diversos órdenes de la administración se efectuaron importantes reformas que han aumentado considerablemente la eficiencia técnica, la utilidad social y el rendimiento de los respectivos organismos.

Se ha dedicado minuciosa atención a las materias de los distintos departamentos de gobierno, vigilando especialmente las necesidades positivas de la instrucción pública y la renovación de sus normas; las imperiosas exigencias de la defensa nacional en sus fuerzas de tierra, mar y aire; los difíciles problemas que la situación del mundo ha creado a la ganadería, la agricultura, las demás materias primas y, en general, a todo nuestro comercio de exportación; la complicada y peligrosa situación que la actual crisis europea y mundial ha planteado al capital, a la industria, al trabajo y al consumo, vale decir, a toda la economía y finanzas del país.

Tan importantes tareas —que han exigido del Poder Ejecutivo largos estudios y constante actividad— no son, sin embargo, los actos de gobierno que más han sacudido y apasionado a la opinión pública y al alma de la Nación.

Estos son los que voy a exponer y analizar para que el pueblo conozca su fundamento moral, su necesidad histórica y su inspiración en ideales y deberes profundamente argentinos.

Si examinamos atentamente los conceptos generales con que la opinión pública denunció en los últimos tiempos las malas prácticas de los partidos políticos, sus condenables métodos de proselitismo electoral y sus conflictos internos, no siempre provocados por nobles divergencias ideológicas o doctrinarias, se llega a la conclusión de que la política argentina —casi sin excepción de tendencias— habría caído en una absoluta confusión de ideas, y también en la más peligrosa corrupción psicológica, ocultando tras los programas y plataformas electorales, exponentes de auténticas finalidades cívicas, el interés por el reparto de las posiciones públicas, las prebendas y aun hasta los negociados. (Aplausos.)

De ahí los turbios manejos de los comités para decidir el orden de los candidatos en las listas, y por eso las elecciones partidarias internas fraudulentas, que permiten el triunfo de ciudadanos sin probidad política y sin cultura intelectual. (Aplausos.)

Tales procedimientos no son inherentes a nuestra libertad ciudadana ni tienen origen en la ley electoral, pues los padecen también las agrupaciones que pública o secretamente abominan de la democracia e imputan a la ley del voto obligatorio y secreto la corrupción cívica y la demagogia de los partidos. (Aplausos.)

Cabe admitir que los regímenes democráticos y libres pueden llevar a la demagogia; pero ese peligro ha podido ser conjurado siempre, entre nosotros, cuando los ciudadanos de mejor temple y más carácter han despertado el sentimien-

to patriótico y la sinceridad política de los argentinos. Nuestra experiencia demuestra que el pueblo verdadero repudia cualquier clase de demagogia, porque ésta desencadena odios, persecución política y privilegios de clase, gérmenes todos de disolución social. (Aplausos.)

Ha sido para mí ineludible deber de conciencia garantizar al pueblo el ejercicio de su soberanía y el goce de su libertades cívicas.

Sé que el solo restablecimiento de la libertad electoral no ha de salvar a la Nación de los males políticos y sociales que debemos prevenir. Creerlo, sería ingenuo y peligroso. Pero sé, también, que la libertad y las garantías constitucionales son la condición previa para crear el clima y el medio que han de permitir la extirpación de los vicios políticos a que me he referido, impropios de un pueblo celoso de su dignidad y libre albedrío. (Aplausos.)

Presenta ese arduo problema dos aspectos esenciales: uno, económico y social; otro, psicológico e histórico.

Podemos decir que las malas prácticas políticas se originan principalmente en el temor y la inseguridad que la insuficiencia de los medios económicos lleva al hombre y a la familia. Primero estimula el miedo a la vida que empieza a moldear en el hogar al niño; después obscurece e intimida el alma del joven; y el proceso termina con juventudes medrosas, sin entusiasmo y sin ideales.

Así los comités políticos se colman de ciudadanos a los que poco o nada interesan los programas partidarios, que generalmente no conocen. Sólo quieren y exigen que el partido que conquistare el poder con sus votos les resuelva con empleos públicos —los más seguros y mejor rentados— su individual problema económico.

He ahí, señores senadores y señores diputados, la causa de que no tengan eco en la opinión pública, o lo tengan muy débil, los movimientos políticos desinteresados y sin posibilidades inmediatas de gobierno, que fueron honor de la política argentina en los días de Mitre, Pellegrini y Alem. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Y no es sólo la decadencia política el peligro que deriva de un tal estado de cosas, ya que la corrupción social y el estancamiento del desarrollo general de la Nación pueden ser su necesaria consecuencia.

La mala política y su secuela de vicios, no han de resolver los problemas sociales palpantes que reclaman soluciones urgentes, tales como los relativos a la disminución de la natalidad, al aumento de la mortalidad infantil y a la ne-

cesidad de mejorar la aptitud física de las nuevas generaciones.

Es preciso reaccionar contra la acción nefasta del materialismo que enferma al mundo, y que hace correr a los individuos tras la anhelada riqueza que asegura poder, lujo y molicie, sentimientos egoístas que el materialismo crea.

Lo temible del fenómeno es que ese materialismo se infiltra en las «masas» que no son el pueblo— haciéndolas presentar el frente fácil que explotan los políticos irresponsables. Las seduce el artificio económico que se les sirve, porque ellas mismas son artificiales. Sólo muestran cierta unidad y solidaridad en las exigencias materiales que las agrupan y las mueven.

Pero hemos dicho que las «masas» no son el pueblo, y es del pueblo de donde emana la idea y el sentido de la democracia argentina. Nuestra democracia no es doctrinaria: es racial e histórica. La llevamos en la sangre y en el alma. Es un estilo de la dignidad personal y del orgullo nacional. Es el sentimiento de la libertad y la igualdad de todos ante Dios, la sociedad y las leyes. (Aplausos.)

Dispone, pues, la República, de reservas espirituales para seguir superándose dentro del régimen democrático que la rige, y corresponde a vuestra honorabilidad proveer los medios legales que orienten al pueblo en la consecución de sus altas aspiraciones y que permitan la corrección de los desvíos, omisiones y malas prácticas. Por mi parte, ofrezco a ese fin la más amplia colaboración del Poder Ejecutivo.

Sabe el país que vuestro patriotismo os hará permanecer vigilantes y activos para asegurar la grandeza del presente y del futuro de la Nación, deber primario de vuestra argentinidad y de vuestros mandatos.

Uno de los medios que podrían conducirnos al progresivo mejoramiento de los organismos cívicos, sería la ley de partidos políticos que aguarda el estudio y la aprobación de vuestra honorabilidad. Pero es preciso que esa ley exprese la voluntad auténtica de los ciudadanos argentinos, y que haga efectiva la decisión de corregir los vicios y los errores que atacan el verdadero concepto de la democracia.

No ha estado nunca en crisis, ni está ahora, la esencia misma de nuestras instituciones libres; lo que ha desorientado a nuestra democracia son las ideas y modos de regímenes extraños,

contrarios al espíritu y a la tradición nacionales. (Aplausos.)

Las transgresiones, cumplidas a veces por ciudadanos intachables en todo otro sentido y agravadas por el ciego deseo de justificarlas presentándolas como prácticas normales, corrompen la conciencia pública y agudizan las reacciones del pueblo defraudado. Si se tiene una moral rígida en la vida privada, no debe abandonársela en la vida pública. No se puede a la vez ser y no ser honrado. Tal duplicidad ética hace que los pueblos pierdan su fe en los ideales políticos e incurran en renunciamientos perniciosos. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

He presentado el cuadro políticosocial con sus tintes sombríos, para que ante él se movilicen todas las fuerzas morales del país. En lo que a mí respecta, he procurado conjurar la fuerza negativa de la indiferencia y del utilitarismo electoral, requiriendo de todos mis conciudadanos que intervengan en las contiendas políticas, devolviéndoles su jerarquía de medio necesario para labrar el bienestar y la seguridad de la patria.

La democracia jerárquica, característica de los pueblos fuertes y libres, debe luchar con sus medios propios y orientaciones nacionales para conquistar la opinión pública. Los éxitos electorales que no tengan ese origen, repercuten negativamente en todas las actividades del país y afectan en primer término su economía y sus finanzas, que requieren para su feliz desenvolvimiento legítimas y sólidas situaciones políticas.

La Nación realiza los mayores esfuerzos para sobrellevar sin trastornos ni tropiezos, y sin hipotecar su patrimonio, la pesada carga que le imponen los gastos públicos. Estoy firmemente dispuesto a no propiciar aumentos en las imposiciones fiscales, y me propongo, en cambio, disminuir en cuanto fuere posible los inconvenientes de una vigilancia oficial no ajustada aún en forma definitiva. En este sentido, contraigo el compromiso de no proponer nuevas cargas, a menos que lo exijan graves e impostergables necesidades de bien público, y aun así puedo asegurar que nunca serán aquellas que dificulten el desenvolvimiento de las fuentes productoras o transformadoras de la riqueza nacional. (Aplausos.)

El erario público, en la medida que la situación de las finanzas lo ha permitido, concurrió a satisfacer necesidades de todo el país.

Se ha procurado crear trabajo y estimular las fuentes de riqueza para contrarrestar la situación anormal que en esta hora sufren trabajadores y productores. Los ferrocarriles, las explotaciones petrolíferas y los establecimientos de enseñanza, han acelerado su ritmo para que todas las actividades nacionales sigan su trayectoria ascendente.

Nuestro crédito exterior, sostenido con la seguridad, seriedad y prestigio que ya son proverbiales en los mercados mundiales; las instituciones bancarias oficiales, asentadas sobre bases inmobiliarias; nuestra moneda, regulada por organismos esencialmente económicos y desligados de toda intervención del Estado, constituyen fuertes pilares en que se apoya la confianza pública, probada con el éxito de todos los empréstitos internos.

Los acontecimientos que se han producido en el mundo modificaron substancialmente el panorama de nuestros balances de pagos y comercial, haciendo necesario contener —en la medida de lo posible— el drenaje de divisas originado por las compras en el exterior.

Las corrientes comerciales han experimentado cambios de importancia. El comercio con diversos países de Europa central se ha suspendido, y durante el año en curso probablemente ocurrirá lo mismo con otras naciones de Europa.

La necesidad de obtener materias primas torna más sensible el alza de precios en los artículos de importación, lo que no ha sucedido con nuestros productos de exportación. Por fortuna, el volumen de las ventas ha logrado nivelar la cifra de las compras que hemos efectuado.

A pesar de las dificultades resultantes de la situación, no se ha observado, hasta el momento presente, carestía acentuada de ningún producto de importancia, y cabe esperar que la intensificación de algunas industrias y el resurgimiento de otras, permitirá suplir sin dificultades la ausencia de buena parte de aquéllos.

Los sistemas de pagos se han visto, como consecuencia, profundamente afectados. Nuestros mayores compradores no nos ofrecen ya divisas de libre disposición, debiendo reconocerse, no obstante, que se ha obtenido para esos fondos garantía suficiente, a fin de evitar el quebranto que pudieran experimentar las divisas de los

países cuya economía de guerra ha dado lugar a la retención.

El ejército y la armada prosiguen su labor con renovada actividad y energía, mejorando constantemente su organización, perfeccionando métodos, adaptando la aplicación de nuevas enseñanzas e intensificando la instrucción de las tropas y la preparación de sus cuadros superiores.

Al propio tiempo, las instituciones militares han colaborado en el perfeccionamiento de diversas industrias del país, contribuyendo al mejor desenvolvimiento de las mismas.

He manifestado antes de ahora que el Poder Ejecutivo no es ni puede ser insensible a las lesiones que toda intervención infiere al principio federalista. Pero el régimen autonómico consagrado en la Constitución no ha sido establecido como una norma institucional aislada y absoluta. Las garantías de ese orden que la misma Constitución asegura a las provincias, están condicionadas a la observancia de los principios fundamentales del sistema, en el que es substancial la forma representativa de gobierno y, de consiguiente, el mantenimiento de la pureza del sufragio que le sirve de base.

Dentro del concepto expresado, el Poder Ejecutivo, en receso de vuestra honorabilidad, ha intervenido las provincias de Catamarca y Buenos Aires, debiendo elevarse los antecedentes respectivos a vuestra honorabilidad, según ya está dispuesto.

En la provincia de San Juan no se han modificado las circunstancias que sirvieron de fundamento a los decretos de fechas 6 de abril de 1938 y 17 de mayo de 1939, disponiendo el envío de la intervención el primero y anulatorio de elecciones el segundo, razón por la cual no ha sido posible dar por terminada la misión federal.

Al reanudar el Parlamento su augusta función legislativa, permitidme una referencia especial a los argentinos que viven en los territorios nacionales. Ellos que aun no eligen representantes ante el Honorable Congreso pero que, como todos nuestros conciudadanos, trabajan por el engrandecimiento de la patria común, reclaman leyes nuevas que, ajustadas a las circunstancias presentes, propendan al fomento de las ciertas y enormes posibilidades de los territorios. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

(1) Tanto en el ramo de justicia como en el de instrucción pública, la vida nacional se resiente por falta de nuevas leyes que respondan a las necesidades actuales. Todos nuestros códigos necesitan ser revisados, los de forma y los de fondo, aun cuando no requieran reformas radicales. La de los códigos Civil y Penal están a consideración de vuestra honorabilidad. El Código de Comercio está a estudio de la comisión designada al efecto. Y en cuanto a las leyes de forma, tanto el proyecto de código de procedimiento civil y comercial, como el referente a una nueva organización de la justicia penal y su procedimiento oral, serán remitidos este año al Honorable Congreso.

El gobierno ha encarado la instrucción pública en todos sus aspectos, conforme a los criterios definidos en el proyecto remitido a vuestra honorabilidad, que contempla, primordialmente, el principio esencial de unificar la instrucción que se imparte en todos los establecimientos de enseñanza del país.

Independientemente de la necesidad de crear numerosas escuelas primarias en todas las provincias, en las que existen muchos lugares con población escolar y que carecen de ellas, el plan responde a que en todas haya cinco grados y a que los conocimientos adquiridos por los egresados les faculte para su ingreso en la enseñanza media de los liceos. Esta es la obra a cumplir para elevar el nivel cultural medio, sin perjuicio de la creación de escuelas técnicas de oficios, industriales, de comercio y profesionales, pues la inscripción numerosa registrada en las existentes está indicando una nueva orientación de nuestra actividad social.

La colocación de la cosecha de trigo de 1938 - 1939, en poder de la Junta Reguladora de Granos, ha constituido uno de los problemas más serios que debió encarar el gobierno. A la parquedad de las demandas por efecto de la incapacidad de absorción del mercado internacional, se sumaron las limitadas posibilidades de embarque. La salida del producto se hizo lenta y obligó a concertar operaciones mediante convenios, como la realizada con España, mientras se estimulaba el aumento de las adquisiciones en otros países y se realizaban gestiones para conseguir que no se desviarán las compras habituales en otros mercados. Con el objeto de evitar la perturbación

económica que traería la acumulación de la nueva cosecha, se dictaron los decretos números 44.377 y 50.328, que se refieren a la obligatoriedad, por parte de la industria molinera nacional, de comprar una proporción determinada de trigo calculada sobre la industrialización hasta el 30 de noviembre del corriente año.

Con respecto a los precios básicos fijados para el trigo y el lino, el Poder Ejecutivo estimó que no se justificaba su mantenimiento, cuando las cotizaciones excedieron la cifra establecida.

En el mensaje anterior se señaló que la fijación de precio mínimo para los granos constituía una medida «rigurosamente excepcional» y que «estas soluciones de carácter excepcionalísimo no deben repetirse; los productores tienen que arbitrar recursos que estén dentro de sus posibilidades, sin pretenderlos en todos los casos de la acción del Estado». Debemos mantener ese concepto, pues la experiencia enseña que una política de este tipo, realizada dentro de límites rígidos y fijos, no puede desenvolverse sin causar, a la larga, perjuicios a la colectividad. Por ello, frente a las difíciles perspectivas que presenta la colocación de la abundante cosecha de maíz de este año, se ha dispuesto facilitar su levantamiento mediante créditos bancarios de fácil obtención, a fin de que los agricultores puedan esperar prudentemente precios más remunerativos, sin sacrificar sus necesidades primordiales. Mientras tanto, el Estado no descuida el problema de la colocación del saldo exportable y observa las modalidades del momento, para impedir que factores extraños graviten en la situación que se contempla.

El problema de la colocación de las carnes se ha hecho más complejo, pero el gobierno le dedica atención preferente y adopta todas las medidas conducentes al fomento de ese comercio, en la medida que las circunstancias excepcionales de la hora lo permiten. El esfuerzo se facilitaría si los productores se mantienen solidarios y colaboran con las reparticiones del Estado que tienen a su cargo todo lo que se refiere a la ganadería nacional. La junta consultiva designada para estudiar las negociaciones que se intenta a fin de colocar nuestras carnes en el exterior, responde a esa necesidad y a una convicción del Poder Ejecutivo que espera grandes beneficios de la agremiación de todos los productores del país en una sola confederación.

Vuestra honorabilidad prestó rápida sanción el proyecto de ley tendente a contener las maniobras especulativas que encarecían los elementos de consumo. Sancionada la ley número 12.591,

(1) Desde este punto la lectura continúa a cargo del secretario del Senado, doctor Gustavo Figueroa.

fué designada la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento que debía aplicarla. Sus efectos fueron inmediatos con la fijación de precios máximos en todos los casos en que se advirtió un alza injustificada y los precios fueron adquiriendo gradualmente un nivel adecuado. Oportunamente aquella comisión consideró que con la fijación de precios máximos iniciales se había dado término a la primera etapa de la acción contra el agio y propuso que el Ministerio de Agricultura se hiciera cargo del cumplimiento de la ley. Así lo ha resuelto el Poder Ejecutivo, reorganizando al efecto la Dirección de Comercio e Industrias. La nueva orientación impuesta ha determinado ya numerosos decretos dejando sin efecto los precios máximos establecidos, sin que esto implique abandonar la acción contraria a las maniobras que puedan encarecer las subsistencias indispensables de la población.

En cuanto a las obras públicas, el Poder Ejecutivo se ha propuesto realizar una acción encaminada a fijar un tipo uniforme de construcciones dentro de un modelo que satisfaga las exigencias técnicas de su destino, procurando la supresión de los edificios monumentales y ajustándose al criterio de la construcción sobria y económica.

Sobre las obras destinadas a la asistencia social, se realiza un estudio que permitirá elaborar un plan integral, con su régimen de financiación propio, en un plazo de tiempo que no signifique una gravitación onerosa inmediata, consultando la situación del mercado de títulos y valores.

La necesidad y conveniencia de fomentar el trabajo y la actividad de la iniciativa privada, aconsejan la realización de las obras públicas mediante el régimen de las licitaciones, siempre que éstas puedan ser asignadas a empresas que hayan demostrado capacidad de realización, responsabilidad técnica y solvencia económica. De este sistema se derivarían resultados benéficos para la industria y el comercio, a la vez que se obtendría la formación de equipos eficientes que absorberán personal y multiplicarán las diversas actividades relacionadas con la construcción.

INTERIOR

Durante el último año transcurrido, las contiendas cívicas entre los partidos, derivaciones lógicas de nuestro régimen democrático representativo, se han realizado, o bien con carácter

general para la renovación bienal de la Cámara de Diputados de la Nación, o locales, para la renovación de las autoridades provinciales.

Con excepción de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta y San Juan, en las demás provincias se han llevado a cabo elecciones nacionales ordinarias para elegir representantes a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Salta y Santiago del Estero, han renovado sus poderes Ejecutivo y Legislativo.

La Rioja, Tucumán y San Luis han elegido representantes a la Legislatura local, y en esta última y en Santiago del Estero, tuvieron lugar elecciones de constituyentes, habiéndose sancionado y promulgado la nueva Constitución en Santiago y estando para reunirse la asamblea y considerar la reforma, en San Luis.

El Poder Ejecutivo nacional ha seguido atentamente todos estos procesos electorales y ha adoptado en algunos casos, las medidas que sus facultades constitucionales le permitían, para subsanar desviaciones que importaban la desnaturalización del sistema representativo en el ejercicio del derecho de sufragio.

El propósito reiteradamente manifestado, de conseguir que las autoridades nacionales y provinciales sean elegidas en comicios tranquilos y correctos, explica las actitudes adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación con respecto a algunas de las elecciones realizadas.

La provincia de Santiago del Estero fué intervenida por la ley número 12.597, habiéndose desenvuelto sin ninguna dificultad y realizado las elecciones para la constitución de sus poderes Ejecutivo y Legislativo, en comicios cuya corrección y libertad han sido reconocidas por todos los partidos, incluso por el que fué vencido en dichas elecciones. El día 1º de mayo, de acuerdo con el término fijado por aquella ley, se hizo entrega del mando, poniendo en posesión al gobernador electo y quedando terminada de inmediato la gestión de la misión federal.

Las elecciones de renovación de los representantes que han de integrar la Honorable Cámara de Diputados en el período parlamentario que se inicia, se han realizado en un ambiente de orden y de legalidad muy promisorio para el afianzamiento definitivo de nuestras instituciones políticas, y salvo uno que otro episodio repudiable han desentonado dentro del cuadro general caracterizado por su normal desarrollo, episodios derivados de la deficiencia misma de la organización de los partidos políticos y de recursos deleznable que a veces

emplean como medio de propaganda, siendo indispensable y urgente una adecuada reglamentación que subsane tales imperfecciones.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha continuado desarrollando una labor eficiente durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero último. Sus autoridades han prestado especial atención a los servicios de carácter social; se han ampliado o mejorado notablemente algunas dependencias hospitalarias e iniciado la construcción de nuevos edificios, entre los cuales se destacan por su importancia el hospital Santojani, en vías de habilitación y el hospital Fernández, cuya construcción se comenzó el año pasado. La formación de nuevos espacios libres ha sido objeto de especial preocupación y se han inaugurado diversas plazas o jardines; el parque Los Andes, los jardines de la Avenida Alvear y Tagle, las plazas Ejército de los Andes, Roque Sáenz Peña, la formada en la esquina de las calles Varela y Balbastro, sin perjuicio del arbolado de nuevas calles, del mejoramiento de las plazas existentes y de otras similares en vías de ejecución. Se han aumentado, pues, considerablemente los espacios libres de que disponía la ciudad y se perseverará en este propósito.

Desgraciadamente, la municipalidad ha tropezado con dificultades de orden financiero. En efecto, como consecuencia de diversos factores conocidos: aumento de los servicios financieros a causa de las expropiaciones que las actuales autoridades hallaron pendientes de pago, el ajuste de gastos y recursos a la realidad, etcétera, las inversiones realizadas ascendieron a la cantidad de 126.570.771 pesos, y como los recursos recaudados llegaron solamente a 112.584.864 pesos, la diferencia de 13.985.907 pesos constituye el déficit de ejecución del ejercicio de 1939.

Como restan por recaudar 9.601.721 pesos de recursos que se percibirán durante el año en curso, la diferencia real se reduce a 4.384.185 pesos. Esta diferencia, susceptible de aumento si falla la recaudación prevista, revela la necesidad de que se concedan a la comuna los recursos indispensables para que pueda desarrollar con eficacia los servicios a su cargo y atender el creciente desarrollo de las necesidades de la ciudad. En este sentido, el Departamento Ejecutivo se ha dirigido al gobierno nacional, quien en breve se pronunciará al respecto, y existen pendientes de sanción legislativa algunas iniciativas que las autoridades mu-

nicipales reputan de verdadero interés. Urge, pues, que el Honorable Congreso se pronuncie sobre ellas, como igualmente sobre otras tendientes a cubrir a la comuna de las numerosas demandas sobre repetición de impuestos que cercenan las rentas municipales y reducen la acción impositiva comunal.

La circulación de títulos de la deuda interna consolidada, alcanzaba al 31 de diciembre de 1939, la cantidad de 358.892.818 pesos, lo que representa un aumento de 40.460.363 pesos sobre la cifra correspondiente a igual fecha de 1938, motivado por la ejecución de obras públicas, expropiaciones, etcétera.

La deuda externa ha disminuído en 2.555.280 pesos, por amortizaciones realizadas durante el año 1939, y al 31 de diciembre del mismo ascendía a 17.353.407 pesos.

Los bonos de construcciones económicas han disminuído por igual concepto en 488.950 pesos y ascendían en la misma fecha a 61.969.900 pesos.

Durante el año pasado se han pavimentado 323 cuadras, que representan una superficie de 327.480 metros cuadrados, con un costo de pesos 4.608.940, y se han realizado obras de cercos y aceras, de acuerdo con la ley número 11.545, por valor de 309.845 pesos.

El aumento de la superficie pavimentada plantea el problema del mejoramiento de los servicios de limpieza, que se ha contemplado para el año en curso, mediante el aumento del personal adscripto a ellos, la renovación del material, la construcción y reforma de usinas, etcétera.

La municipalidad ha prestado también especial interés a la acción cultural por intermedio de sus diversos organismos, todos los cuales han cumplido satisfactoriamente sus actividades, siendo de destacar la tarea cumplida por el teatro Colón, cuyos espectáculos populares al aire libre, que han superado todas las previsiones, por el enorme auditorio que asistió a ellos, plantean la necesidad de dotar cuanto antes a la ciudad de un local adecuado para su realización.

El mejoramiento de los servicios policiales ha ido creciendo en forma apreciable, quedando colocada la institución en el alto nivel de progreso que el concepto público le reconoce con merecido título.

Para que el mecanismo de la policía, siempre múltiple y complejo, responda con carácter permanente a la positiva eficiencia que su función

reclama, se hace necesaria la promulgación de leyes que vuestra honorabilidad ha tenido ya proyectadas y que la seguridad social demanda para hacer cada vez más difíciles los atentados contra la vida y hacienda de los habitantes que, en otra hora, se sucedieron con alarmante gravedad y frecuencia, y cuya reproducción podría intentarse como síntoma del avance de la delincuencia, fenómeno experimentado en las grandes ciudades. A estas exigencias deben agregarse los aumentos que sólo en forma muy parcial ha podido concederse en el efectivo y en el material de una policía moderna que es requerida por problemas cada vez más extendidos.

Deben, pues, los poderes públicos una atención adecuada a todo cuanto pueda contribuir al desenvolvimiento regular y muy eficiente de la policía, de modo que mantenga su potencialidad, como queda demostrado en la labor del año fenecido, en que el total de delitos fué reducido de 7,45 en el año 1938, a 7,23 en 1939, en la proporción por cada 1.000 habitantes.

La ley número 12.601, que vuestra honorabilidad se ha dignado sancionar, llena una aspiración sentida del meritorio personal de la policía de seguridad, como que, en premio a su labor abnegada, concede una jubilación de privilegio que le permite, a su retiro, un haber que le asegura su tranquilidad y decoro. Al hacerse efectivas sus disposiciones, podrá lograrse también el estímulo que jefes y oficiales esperan al escalar los grados de la carrera policial.

Los servicios de Correos y Telégrafos se han desarrollado con regularidad.

En el orden interno se ha cumplido el plan administrativo de mejorar los servicios existentes, ajustándolos y coordinándolos entre sí; de incorporar nuevos elementos al sistema de las comunicaciones, y de acrecentar la eficacia del rendimiento, paralelamente al progreso general del país y a las mayores exigencias de su población.

Uno de los más memorables acontecimientos de la historia del correo argentino es la celebración en Buenos Aires, durante los meses de abril y mayo, del XI Congreso de la Unión Postal Universal, organismo internacional creado en el año 1874, que por primera vez realizaba una reunión de esta naturaleza en Sudamérica. Los trabajos llevados a término significaron una nueva contribución al robustecimiento de las relaciones postales internacionales y al mejoramiento de los servicios en múltiples aspectos. Concurrieron 198 delegados, representantes de

todos los países que integran la Unión, y presentaron a estudio del congreso 1.108 proposiciones. Esta cifra extraordinaria permite juzgar la intensidad de los trabajos realizados y la diversidad de los temas, que prácticamente significa la revisión y el reajuste totales del sistema de intercambio y comunicaciones en este orden de actividades. El criterio predominante fué el de rebajar las tarifas básicas, que en algunos renglones alcanzó al 20 %, y el de facilitar por franquicias y liberalidades diversas, la circulación de las publicaciones de interés general para la cultura. Entre las iniciativas presentadas por nuestro país y que fueron aprobadas por unanimidad, merecen destacarse la relativa a la instauración del día 9 de octubre de cada año como «Día de la Unión Postal Universal», y la incorporación del servicio «Fonopost» a la convención subscripta por los representantes de todos los países. Vinculadas a ese congreso, inauguráronse dos exposiciones, de radiotelecomunicaciones y de filatelia, que como primicia del progreso técnico y como exponente de colecciones de gran valor significan dos acontecimientos memorables para el país.

Se han creado dos nuevos servicios denominados «Libros de edición argentina» y «Libros registrados». Ambos servicios benefician a los libros impresos y editados en el país, en idioma español, que propendan a la difusión de la cultura general. Las tarifas que se les han fijado equivalen al 50 % de las que rigen para los envíos ordinarios.

Se ha implantado también el servicio de venta de libros nacionales, mediante el cual el correo sirve de intermediario entre los autores o editores y el público, para la adquisición por éste de los ejemplares que solicite. Esta medida reporta un considerable beneficio a los escritores y libreros, porque facilita la venta directa de libros a los lectores del interior, y resulta al mismo tiempo conveniente para el público, porque puede adquirir las obras con un descuento apreciable por intermedio de cualquier oficina de Correos.

Durante el año 1939 se han librado al servicio público 15 nuevas oficinas y 55 estafetas, con lo cual se han llevado los beneficios del correo a otras tantas localidades que carecían de los mismos.

A pesar de la declaración de los actos de guerra entre varios países de Europa, las comunicaciones postales no han sufrido alteraciones, y en cuanto al encaminamiento de la correspon-

dencia, se ha hecho conforme a las indicaciones de los países afectados por la contienda.

Las líneas telegráficas, sobrecargadas en muchos tramos, y en otros en inferiores condiciones de rendimiento, por la vetustez de los materiales y por el empleo de aparatos anticuados ya han resistido el trabajo intenso de las comunicaciones de este tipo, sin que se registraran trastornos notables. Los temporales que azotaron vastas zonas del país, con intensidad y duración extraordinarias, obligaron a practicar reparaciones importantes, sin que, a pesar de ello, hayan quedado interrumpidas las transmisiones por más tiempo del indispensable para subsanar los desperfectos. Será imprescindible en muy perentorio plazo reconstruir algunas líneas, reforzar otras, y cambiar los mecanismos que en la actualidad no responden a las necesidades de los servicios telegráficos, pues han sido adquiridos hace muchos años, y desde entonces la técnica de esas comunicaciones ha hecho grandes progresos.

Nuestra red telegráfica alcanza una extensión de 47.669 kilómetros, disponiéndose de pesos 280.500 anuales para atender las reparaciones y compra de materiales de emergencia. Conforme a esa extensión habría de triplicarse la suma para cubrir los gastos naturales de sostenimiento, es decir, \$ 850.000. Se ha calculado que con una inversión de \$ 2.000.000 podrían ampliarse y modernizarse las comunicaciones telegráficas, iniciándose el proceso de restauración del telégrafo nacional de acuerdo con los últimos adelantos de esa industria.

Los servicios de radiocomunicaciones adquieren cada día mayor importancia. La evolución de este medio de comunicación ha exigido una acción directa del gobierno, correlativa a su creciente complejidad, mediante medidas de carácter técnico y administrativo.

El tráfico radiotelegráfico intercambiado por las estaciones a cargo de la repartición, va en constante aumento. Será menester encarar resueltamente el problema de la red nacional de radiocomunicaciones públicas para el mejor aprovechamiento del patrimonio que le acuerda al Estado el artículo 1º de la ley número 9.127. No obstante, se han realizado progresos. Con estaciones de la repartición se han hecho posibles las comunicaciones de viva voz con diversas regiones del Parque Nacional de Nahuel Huapí, agregando telefonía inalámbrica a San Martín de Los Andes y a Correntoso, con nexo en Bariloche y Buenos Aires. Los estudios y trabajos preliminares para dotar de telefonía inalámbrica a las zonas de Esquel y de Puerto

Aguirre se prosiguen activamente y pronto serán incorporadas esas localidades a la red general.

El aumento experimentado durante el año 1938 en el movimiento general de Correos y Telégrafos ha continuado en el año 1939 en forma apreciable y comprende casi todos los servicios.

En concordancia con ese movimiento se comprueba el aumento de los producidos en relación con el año 1938, en más de \$ 4.500.000.

El estado sanitario del país puede considerarse satisfactorio, ya que sólo se registraron casos aislados de difteria, escarlatina, sarampión, coqueluche y gripe, que pronto fueron sofocados. Se comprobaron solamente cinco casos de viruela.

En las asistencias públicas y dispensarios distribuidos en el interior del país se asistieron 79.591 enfermos y se practicaron 721.535 inyecciones antivariólicas.

En lo que respecta al paludismo, cabe destacar que si bien han aparecido brotes esporádicos en San Francisco del Monte de Oro, provincia de San Luis; en la Capital, San Luis del Palmar, San Cosme e Itatí, en la provincia de Corrientes y en Colonia Wanda, en el territorio de Misiones, en el resto de la zona palúdica se advierte un franco mejoramiento como consecuencia de la vasta campaña sanitaria que se viene realizando. En cuanto al bocio endémico, va disminuyendo paulatinamente.

La inauguración de los sanatorios colonias «Maximiliano Aberastury», en la isla del Cerrito y el de San Francisco del Chañar, en la provincia de Córdoba, han permitido internar en el primero de ellos a 114 enfermos y a 108 en el segundo.

Dentro de breve tiempo se inaugurarán las dependencias del Sanatorio Colonia para Leprosos en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, con capacidad para 580 enfermos.

La profilaxis del tracoma, de acuerdo con los modernos conceptos epidemiológicos, se ha seguido realizando preferentemente en las escuelas, con medicamentos elaborados en su gran mayoría por las dependencias del Instituto de Química del Departamento.

En los centros maternos e infantiles se prestó asistencia a cerca de 50.000 niños, a los que se distribuyeron 456.818 litros de leche, 233 litros de leche de mujer, 1.350 kilos de leche en polvo, 10.368 kilos de harinas, 8.884 kilos de cereales y 8.372 kilos de azúcares; esta tarea

fué facilitada con la creación de los dieciocho centros que se inauguraron en 1939.

Las cifras demográficas han demostrado una disminución constante en los índices de natalidad y un ligero aumento en los de mortalidad. Comparados los índices de natalidad y nupcialidad, se advierte que en tanto que la natalidad es menor en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires, la nupcialidad alcanza en ellos los índices más elevados. La mayor pérdida de vida corresponde al Norte del país y ocurre en las edades infantiles. Las provincias de Entre Ríos, Santiago del Estero, Corrientes y San Juan se destacan por su crecimiento vegetativo y por su baja mortalidad.

En lo que respecta a la higiene internacional, debemos anotar que en cumplimiento de las disposiciones del Código Sanitario Panamericano y de nuestra ley número 11.843, se fumigaron 3.496 embarcaciones de cabotaje y de ultramar.

El contralor de los alcaloides estupefacientes, con fines a neutralizar el tráfico ilícito de los mismos, ~~ha~~ permitido reducir notablemente su consumo. A este fin contribuyó la implantación del recetario oficializado, cuya institución redujo a un 20 % las recetas expendidas antes de su adopción. Este procedimiento ha sido adoptado ya por los gobiernos de Buenos Aires y Tucumán.

Independientemente de sus actividades ordinarias, el Instituto Bacteriológico libró a la venta tres productos nuevos para uso humano: Insulina Protamina, Extracto de Hígado inyectable y Tuberculina P. P. D. Su producción en el curso del año llegó a la suma de 5.580.958 pesos, lo que arroja \$ 740.000 más que en 1938.

En el mismo orden y aparte de sus tareas científicas, el Instituto de Química elaboró ampollas de inyectables 623.575; 700 litros de colirios; de comprimidos, 6.222.650; 18.501 «papeles» y 400 litros de jarabes, destinados a la asistencia de los enfermos atendidos en los distintos servicios de la repartición.

Tuvo lugar la inauguración del Hospital Nacional Central, recientemente creado. La capacidad hospitalaria del establecimiento, destinado a la asistencia del enfermo tuberculoso, asciende a 600 camas. Dotado de los elementos indispensables para el fin a que se le destina, cabe hacer resaltar el montaje de una sala para cirugía del pulmón, con el instrumental y mobiliaje más modernos.

El Departamento Nacional del Trabajo ha desarrollado normalmente su labor durante el año transcurrido, cumpliendo sus funciones específicas y elevando su nivel técnico y administrativo. Ha propendido, por lo demás, a la solución de múltiples problemas y diversos conflictos sociales en que fué requerida u ofreció su intervención.

Esta tarea ha debido realizarse con reducidos elementos. Es indispensable otorgarle un aumento tanto de sus recursos económicos como de la dotación de personal, en la medida requerida en la actualidad por la importancia de los asuntos públicos que se le confían.

Ante la persistente necesidad de integrar la legislación social existente, de modernizarla y de tender a que constituya un cuerpo realmente armónico, se estudiaron, entre otras, las bases de anteproyectos de ley sobre asociaciones profesionales, convenios colectivos y solución de conflictos del trabajo, proponiendo procedimientos adecuados de conciliación y arbitraje.

Un interesante aporte a la obra de mejoramiento social ha consistido en la preparación del proyecto de ley de trabajo a domicilio, remitido a vuestra honorabilidad con el propósito de reemplazar a la ley en vigor. Al propio tiempo, también se intensificó la vigilancia dirigida al cumplimiento de la reglamentación de esa típica industria, con la decisión de aliviar la afligente situación de muchos millares de modestos trabajadores a domicilio.

De la actuación de la División de Estadística del Trabajo dan idea sus principales publicaciones, que circulan profusamente en el interior del país y han sido enviadas a gobiernos, entidades y legaciones extranjeras. Cabe mencionar el resumen titulado «Investigaciones sociales», correspondiente al año 1939, cuyas útiles conclusiones serán así conocidas en todas partes del mundo civilizado, debido a modernos métodos empleados para conocer, medir e interpretar los resultados obtenidos. Además, debe destacarse el estudio completo realizado sobre las condiciones de trabajo en la industria textil. Por lo demás, la misma oficina asesoró, de acuerdo a la ley de emergencia número 12.591, a la Comisión de Control de Abastecimiento durante el período de su reciente actuación.

En materia de inspección, el Departamento Nacional del Trabajo ha dedicado preferente atención a la labor de mujeres y menores y a las condiciones de salubridad de fábricas y talleres, ilustrando continuamente el criterio con que debe procederse en la aplicación de las leyes sociales.

La concurrencia de delegados nacionales a la Conferencia Nacional de Coordinación del Tra-

bajo realizada en Mendoza, así como la participación oficial en otros congresos, han permitido exteriorizar ideas y acumular nueva experiencia. Corresponde, sobre este particular, referirse a las conferencias internacionales de Ginebra y de La Habana y a los congresos de la Vivienda Popular y de Sociología y Medicina del Trabajo, en los que la palabra oficial demostró los altos propósitos de asistencia social que animan a este gobierno.

De acuerdo a comprobaciones efectuadas y a la información procedente de las oficinas correspondientes, ha seguido disminuyendo en general el índice de desocupación en el país.

En cuanto a las huelgas y conflictos sociales suscitados durante el año, en cuya solución intervino la autoridad nacional, deben señalarse por su importancia los del gremio de electricistas de obra y de las industrias del pan, calzado, calefacción, seda e hilanderías de algodón, sin contar numerosos otros de diversas actividades.

Se ha seguido ofreciendo toda la colaboración técnica a las provincias y organismos del interior, en materia estadística y económicosocial, pues dentro del respeto debido a las respectivas jurisdicciones locales en cuanto a la aplicación de diversas leyes sociales, debe propenderse a que la política social del país sea uniforme.

El año pasado señala un nuevo crecimiento de los depositantes y de los depósitos líquidos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que se suma al proceso de expansión y desarrollo que demuestra el ahorro postal a partir de 1915, en que fué fundada la institución. Los depósitos líquidos aumentaron a \$ 10.629.013, que agregados a las imposiciones anteriores totaliza la suma de pesos 144.209.458. El número de nuevos depositantes ascendió a 105.421, que sumados a los existentes al comenzar el año, alcanza a 2.029.732.

El resultado del ejercicio económico de 1939 acusó una utilidad neta de \$ 1.937.167. De esta utilidad, \$ 1.879.088 fueron transferidos al fondo de reserva legal, con cuyo crédito dicho fondo asciende a \$ 9.617.774. El importe de los títulos de renta adquiridos con las sumas recibidas en depósito ascendió a \$ 141.892.625; el valor de los inmuebles a \$ 3.002.590, y el encaje en efectivo para atender las necesidades del servicio a \$ 12.987.046.

El edificio que actualmente se construye para sede de su administración central, en la intersección de las calles Victoria y Solís, ha de quedar probablemente terminado durante el curso del corriente año, y ello permitirá la instalación de las oficinas en locales amplios y adecuados para la atención del público y la modernización de los servicios.

También ha llegado el momento, después de 25 años de actividad, de encarar el estudio y la reforma de las leyes que rigen el funcionamiento de la institución. Una ley de ahorro elástica y flexible, que asegure la absorción y el fomento del ahorro en todo el territorio del país y que sin menoscabar la seguridad y la liquidez de las imposiciones devuelva a los depositantes las sumas recibidas en depósito, bajo la forma de operaciones que redunden en provecho de los interesados y en beneficio general de la colectividad, está llamada a prestar grandes beneficios al pueblo, y, especialmente, a la población humilde y trabajadora, cuyas necesidades y problemas económicos giran fuera de la órbita de la función bancaria.

El movimiento de ingresos por indemnizaciones y pagos a beneficiarios de la Caja de Accidentes del Trabajo, ha señalado en el último ejercicio un aumento considerable, siguiendo el crecimiento constante del movimiento de la institución, aumento que en el último quinquenio, 1935/39, llega a un 45 % en el volumen de las indemnizaciones ingresadas y a un 48 % en el de los pagos de beneficios acordados.

Durante el año 1939, el monto de las indemnizaciones ingresadas asciende a un total de \$ 4.167.077, correspondiente a 3.503 casos, o sea, un aumento sobre el año inmediato anterior de 77.147 pesos.

Los pagos efectuados por beneficios de la ley, llegaron a un total de \$ 4.302.055, correspondiendo de dicha suma, \$ 2.494.009 a indemnizaciones por incapacidad parcial y permanente, \$ 1.384.610 a pago de rentas constituidas en caso de incapacidad absoluta y permanente, y casos fatales, y \$ 423.435 a beneficios varios. El total señala sobre el año 1938 un aumento de 396.372 pesos.

El fondo de Caja de Garantía —artículo 10 de la ley número 9.688— asciende a 5.879.220 pesos, registrando sobre el saldo al 31-XII-933 un aumento de 241.239 pesos.

La existencia de títulos de crédito del Estado, arroja un valor nominal de \$ 15.514.600, suma ésta que representa un 98,6 % del activo de la institución.

Durante el ejercicio de 1939 se inscribieron en la Caja de Maternidad, 4.397 patronos y 55.632 afiliadas, siendo su número total al finalizar el mismo, de 14.507 patronos y 258.813 afiliadas.

Se pagaron en ese año 4.952 subsidios de maternidad, con el correspondiente suplemento en concepto de ayuda sanitaria, que sumaron la cantidad de \$ 1.224.125, lo que arroja un total desde la fundación de la caja, de 9.225 beneficios pagados, por un importe de 2.467.362 pesos.

Las contribuciones aportadas por los patronos y las afiliadas en el ejercicio transcurrido, ascendieron a \$ 2.846.605, siendo el total acumulado al 31 de diciembre del mismo año de 8.372.916 pesos. El Estado, por su parte, contribuyó durante el año con la suma de 1.423.302 pesos.

La caja, al finalizar el ejercicio de 1939, cuenta con un capital en títulos nacionales de 9.478.900 pesos.

Los recursos de la ley número 9.677, sobre casas baratas, ascendieron en el ejercicio económico de 1939 a \$ 1.462.391, a saber: alquileres, \$ 275.188; cuotas de compraventa, \$ 246.488; ley número 11.242, \$ 239.138; aporte del gobierno nacional, \$ 700.000, y en conceptos varios, 1.575 pesos.

Durante el mismo ejercicio fueron invertidos en la construcción de la casa colectiva Patrios, 446.333 pesos. Se adquirió un terreno ubicado en las calles Pedro Mendoza, Martín Rodríguez y Lamadrid, con destino a la construcción de una casa colectiva, en \$ 277.444 y se contrató la construcción de seis pabellones de departamentos individuales en el barrio Marcelo T. de Alvear, en 675.750 pesos.

Próximamente se iniciará la edificación de viviendas en tierras cedidas a tal efecto en el territorio de Formosa, para lo cual se las ha dividido en dos fracciones iguales, atravesadas por un pasaje para peatones, formando calles de 10 metros de ancho. En las cabeceras de ambas fracciones, se emplazarán tipos de viviendas colectivas y en las partes centrales se levantarán viviendas individuales.

Se han llevado a feliz término cesiones de tierras fiscales en el pueblo de San Carlos de Bariloche, dentro del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en el territorio de Río Negro, con destino a la construcción de viviendas económicas.

Se está ensayando la creación de un servicio de asistencia social, que contempla la posibilidad de instalar consultorios médicos, lugares de esparcimiento y bibliotecas para niños, crear cursos de enseñanzas prácticas, ilustrar periódicamente sobre higiene, profilaxis, cuidado de las criaturas, etcétera. Este vasto plan debe contar con la colaboración voluntaria de sus beneficiarios directos. Dicho servicio, que se encuentra en funciones, ha comenzado su labor con resultados hasta ahora muy satisfactorios.

La Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (ley número 11.110), contaba al 31 de diciembre de 1939, con 47.865 afiliados y con un capital de \$ 146.668.684, distribuidos entre las jurisdicciones de las provincias de Buenos Aires, pesos 12.209.460; Santa Fe, \$ 10.718.418; Córdoba, \$ 3.981.406; Tucumán, \$ 206.384, y la correspondiente a la Nación, por 119.553.014 pesos.

Se han acordado en el transcurso del año 1938, 793 jubilaciones por un total de \$ 124.293, y 292 pensiones por 22.566 pesos.

De acuerdo con la ley número 12.581 de creación de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas, la caja adoptó las medidas necesarias tan pronto como fuera promulgada la ley, para poner a las entidades patronales en condiciones de dar cumplimiento a la misma en lo referente al ingreso de los aportes legales y a la masa de beneficiarios en situación de solicitar el reconocimiento de los servicios anteriores al 30 de junio de 1939, dentro del plazo de seis meses, fijado al efecto en los artículos 14 y 16 de la carta orgánica.

Se han inscripto, así, hasta la fecha, 906 empresas con un total de 5.949 afiliados.

Al 20 de marzo del año en curso, se había ingresado por concepto de aportes de ley, sin considerar el correspondientes al Estado, la suma de \$ 1.132.948, de los cuales \$ 951.000 se han invertido en títulos de la renta nacional.

Hasta el 31 de diciembre próximo pasado, se presentaron para su estudio y despacho, 6.200 pedidos de reconocimiento de servicios

Fueron aumentadas las instituciones subvencionadas y aparte de las sumas fijadas, que el Estado acuerda a los aeroclubes reconocidos y que se aplican al pago de instructores y mecánicos, y para el mantenimiento en condiciones de los distintos aeródromos, se han acordado, también, diversas sumas de carácter especial para contribuir a manifestaciones de índole deportiva o a la adquisición de aeronaves, por parte de las instituciones.

El cómputo de actividades de las instituciones aeronáuticas subvencionadas, señaló un apreciable aumento en relación al año anterior. También fué apreciable la actividad de las instituciones no reconocidas. La aviación particular continuó generalizándose en nuestro medio.

El personal, el material, las rutas e infraestructura para la aeronavegación y la aviación sin motor, han sido también objeto de especial atención y en todos estos aspectos se han registrado mejoras apreciables para el desenvolvimiento aeronáutico civil en el país.

El Poder Ejecutivo, por medio de los organismos creados por la ley número 12.311, ha tratado de hacer efectivo el logro de sus finalidades, dando forma jurídica a la entidad que la propia ley llamó Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

En efecto, el día 31 de diciembre se dictó el decreto que le reconoció personería jurídica, y el 16 de febrero comenzaron a hacerse efectivas las tomas de posesión de los bienes pertenecientes a las empresas que la integran.

El tiempo transcurrido durante el año 1939, ha permitido hacer un reajuste total de los valores asignados a los bienes que constituyen los activos de las diversas empresas, cuyos montos determinan a su vez el capital accionario de aquéllas. Ese reajuste ha significado así un menor valor de 17.393.938 pesos moneda nacional.

La incorporación de los sistemas de tranvías a nivel y subterráneos, como así también de algunas empresas de ómnibus, han constituido los primeros actos de vida ostensibles de la nueva entidad jurídica, pero el cumplimiento de los fines esenciales, desde el punto de vista técnico y económico, sólo será logrado cuando se resuelvan los inconvenientes que hasta ahora han hecho imposible obtener los fondos necesarios para anexar todos los demás sistemas de transporte de la ciudad, que funcionan en razón de concesiones o permisos precarios. Re-

cién, entonces, habrá llegado la oportunidad de poner en vigor las medidas que hagan posible la efectividad de las soluciones que la ley contiene.

No obstante la demora que estos inconvenientes ha acarreado, el Poder Ejecutivo ha creído necesario autorizar de inmediato la aplicación de los nuevos escalafones, teniendo en cuenta que el aumento de jornales que eso implicaba, iba a resolver un problema económicosocial que afectaba a gran cantidad de hogares humildes, totalmente extraños, por otra parte, a la existencia de dificultades que dilataron el funcionamiento pleno de la entidad.

El gobierno espera que pronto han de conseguirse por la corporación, los capitales necesarios para cumplir las finalidades de la ley número 12.311 y que la ciudad Capital de la República poseerá así un sistema de transportes urbanos que contemplará todas sus exigencias de mejor distribución y confort.

La Comisión Nacional de Climatología y Aguas Minerales, en cumplimiento de la ley número 11.621, está realizando una obra que ha despertado eco de admiración y aplauso en los círculos científicos del país y del extranjero.

Ha publicado ya siete volúmenes, consagrados al estudio físicoquímico, geológico y terapéutico de las aguas minerales de las provincias de Mendoza, Córdoba, Jujuy y Buenos Aires, y del territorio del Neuquén, así como a la climatología médica de la provincia de Córdoba.

Actualmente prepara los volúmenes correspondientes a las provincias de La Rioja y Catamarca y prosigue los estudios de las provincias de San Juan, Salta, Santiago del Estero y San Luis, hallándose casi terminada la Climatología General de la República.

Concluida esta obra, poseerá el país un estudio que no ha sido hecho en todo el continente, base indispensable a la explotación racional de nuestras fuentes y de nuestras estaciones climatéricas.

RELACIONES EXTERIORES

La crisis internacional que atraviesa Europa, con tan graves amenazas para la paz del mundo, encontró a la República Argentina, felizmente, en relaciones amistosas con todas las naciones, dentro de una posición de neutralidad en que coincidió, una vez más, la voluntad común de las repúblicas de América.

Producido el estado de guerra entre Polonia y Alemania, y entre este país y Francia y Gran Bretaña, este gobierno, por decreto de 4 de septiembre próximo pasado, declaró la neutralidad de la República Argentina, y a esa declaración ha venido ajustando estrictamente su conducta con los países beligerantes, de acuerdo con las reglas generales del derecho internacional y con las convenciones de La Haya de 1899 y 1907. A ellas también ha de ajustarse nuestra actitud en los nuevos estados de guerra últimamente producidos entre Alemania y Noruega, Holanda y Bélgica. A ese efecto se adoptó oportunamente una serie de medidas de orden interno en resguardo de la neutralidad del país, continuándose con empeño esta política de vigilancia, frente a un conflicto que excede muchas veces los límites propios de su acción y amenaza injustamente los derechos de las naciones en paz.

Fiel a los principios tradicionales de su política internacional, el gobierno ha declarado, en presencia de las constantes agresiones de la guerra actual, su respeto del derecho y su decisión de no reconocer las conquistas de la fuerza. En este sentido, el Poder Ejecutivo mantiene sin modificación sus relaciones diplomáticas con los países ocupados. El gobierno, por lo demás, no ha podido dejar pasar sin protesta los métodos adoptados en la guerra marítima, sin sujeción a las limitaciones anteriormente aceptadas por los mismos beligerantes, para amparo del comercio neutral. Las facultades de los beligerantes en la consecución de sus fines militares no son, en efecto, ilimitadas, ni pueden desconocer los principios soberanos de las naciones. Alejados del conflicto, respetuosos de los derechos ajenos, conscientes de las limitaciones y sacrificios que, legalmente, debemos consentir al estado de guerra producido, tenemos también por nuestra parte derechos que reclamar, y los hemos reclamado, en amparo del comercio y del trabajo pacífico del país.

En razón de estos problemas comunes planteados por la situación de guerra en Europa y para afianzar los conceptos de la neutralidad continental, frente a una eventual extensión de las actividades beligerantes, las repúblicas americanas concertaron en el mes de septiembre una reunión que se celebró en Panamá, a los efectos de la consulta prevista por los acuerdos de la Conferencia de Consolidación de la Paz de Buenos Aires. El gobierno argentino intervino en esa conferencia que alcanzó resultados

de indudable interés para el afianzamiento de la paz continental y del derecho de los neutrales. Por la llamada «Declaración de Panamá», los gobiernos de las repúblicas americanas, sin asumir ningún compromiso de orden político o militar, han reafirmado el derecho de mantener libres de la guerra las aguas adyacentes al continente americano, dentro de los límites que ellas consideran de directa utilidad para sus relaciones. Por aplicación de los principios de esta declaración, las naciones del continente han formulado ya, en ocasiones repetidas, su protesta colectiva y unánime ante los casos de beligerancia producidos en la zona señalada.

La acción de la Conferencia de Panamá se ha prolongado, en cierto modo, en el Comité Interamericano de Neutralidad, constituido en Río de Janeiro con participación de la República Argentina y de otros países americanos. El comité se ha pronunciado ya en ciertas recomendaciones para la mejor aplicación de las normas de neutralidad en América. Los principios de esa declaración han sido fijados para preservar del conflicto al continente americano y no para arrastrarlo a un estado de prebeligerancia, pero han de ser aplicados con un criterio amplio, ajustado a las circunstancias variables de la guerra.

Los países americanos, con su Declaración de Panamá y la «zona de seguridad» que fué su consecuencia, han llevado hasta lo posible su esfuerzo para observar la neutralidad, en el cuadro de los derechos y deberes propios de ese régimen. Sin embargo, es forzoso reconocer que, en su desborde actual, la guerra compromete cada vez más los intereses y la seguridad de los países neutrales, sin respeto efectivo de las reglas que los amparan.

Las operaciones de los países en guerra han tenido repercusión directa entre nosotros, por el combate de Punta del Este y la internación a consecuencia del mismo, de la tripulación del crucero alemán «Graf Spee» en territorio argentino. Por decreto de 19 de diciembre próximo pasado, se dispuso la retención de los 1.055 hombres desembarcados en esas circunstancias en el puerto de Buenos Aires, de acuerdo con las normas de la Convención de La Haya de 1899 y Acuerdo de Ginebra de 1864. En resguardo de su neutralidad, el gobierno ha tomado las medidas necesarias para fiscalizar la permanencia de ese personal en el país, de acuerdo con los fines de su internación.

Por lo demás, el país ha mantenido sus tradicionales relaciones de amistad con todas las

naciones, estrechando especialmente con las repúblicas hermanas de América, y en particular con los países limítrofes, las felices y fáciles vinculaciones que siempre los unieron. En los meses de junio y agosto, respectivamente, fueron huéspedes del gobierno argentino los excelentísimos señores presidentes del Paraguay y del Uruguay, generales José F. Estigarribia y Alfredo Baldomir, que pudieron recoger, a su paso por nuestra Capital, las manifestaciones más cordiales y efusivas de la simpatía y de la amistad argentina. En la primera de dichas oportunidades fué firmada una serie de acuerdos con el Paraguay, que habrán de tener muy feliz repercusión en el desenvolvimiento, cada vez más íntimo, de nuestras relaciones. Me refiero, sobre todo, al tratado complementario de límites, de 5 de julio próximo pasado, actualmente en ejecución sobre el terreno que pone fin al viejo conflicto del Pilcomayo. Es satisfactorio consignar que, con ese acuerdo, quedan prácticamente terminadas todas las cuestiones importantes de límites que tenía pendientes la República, resueltas todas dentro de los métodos de paz y de justicia propios de nuestra tradicional política exterior.

En la misma ocasión se firmó con el país hermano, un convenio para el establecimiento de la agencia del Banco de la Nación en la Asunción, autorizada por ley número 11.742, otro facilitando el tránsito por territorio argentino de los inmigrantes destinados al Paraguay, y otros, en fin, sobre intercambio de profesores y sobre tráfico fronterizo.

Por dos veces —en junio de 1939 y en marzo próximo pasado— visitó también el país, en viaje oficial, el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, doctor Alberto Ostría Gutiérrez, con quien fueron tratados, en un ambiente de singular cordialidad, diversos planes de acercamiento y colaboración económica entre ambos países. Por aplicación de esos propósitos, de acuerdo con la convención preliminar ferroviaria de 1937, han continuado activamente los estudios del ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra. Ellos han permitido —en ocasión de la segunda visita del canciller boliviano, en marzo próximo pasado— fijar las condiciones y bases de financiación para la realización de la obra, que podrá iniciarse en breve con un primer tramo entre la frontera y Villa Montes, según el plan que se someterá a vuestra honorabilidad. En la misma oportunidad fueron acordados con el país vecino otros arreglos para mejorar y completar las líneas telegráficas con la Argentina, así como para facilitar las formalidades aduaneras en el tránsito de uno a otro país.

Dentro de esta misma política de cordial atención americana, el gobierno fué representado por embajadas especiales en los actos de la transmisión del mando presidencial en las repúblicas del Uruguay, Chile, Colombia, Paraguay y Bolivia. Con el mismo criterio, y coincidiendo con la creación de la embajada de Colombia en ésta, fué elevado al mismo rango la representación argentina en Bogotá.

La República ha estado representada en 51 congresos y conferencias internacionales celebrados en el curso del año 1939, entre los cuales debe señalarse por su especial importancia los dos realizados en Buenos Aires: el XI Congreso Postal Universal y el Congreso de la Vivienda Popular, efectuados en los meses de abril y octubre del año próximo pasado, respectivamente.

Entre esas manifestaciones, cabe destacar también, por su trascendencia y por la intervención particularmente activa asumida por nuestro país, el Congreso de Juristas de Montevideo, convocado por común iniciativa de los gobiernos argentino y uruguayo, para conmemorar el cincuentenario del Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de 1889 y revisar y modernizar los textos acordados hace medio siglo. Inaugurado en Montevideo el 18 de julio próximo pasado, con intervención del ministro argentino de Relaciones Exteriores como huésped oficial de la ciudad de Montevideo, con la participación de la Argentina, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay, el congreso suspendió sus sesiones en el mes de agosto, después de dejar revisados y firmados los tratados sobre propiedad intelectual, asilo y refugio político y ejercicio de profesiones liberales, dejando para una nueva sesión, en marzo del corriente año, la revisión de los restantes tratados. Esta segunda sesión se ha realizado con la participación de nuevas delegaciones —las de Brasil y Colombia—, cuya incorporación ha dado, sin duda,

mayor autoridad y eficacia a la obra del congreso, como expresión de la doctrina jurídica de América. Después de aprobar los tratados de derecho civil internacional, de derecho comercial terrestre internacional, de derecho de navegación comercial internacional, de derecho penal internacional, de derecho procesal internacional y el protocolo para la aplicación de las leyes de los Estados contratantes en el territorio de los otros, el congreso clausuró definitivamente sus trabajos en la sesión solemne de 19 de marzo próximo pasado, a la que el ministro de Relaciones Exteriores ~~relevó~~ nuevamente la palabra del gobierno argentino.

La República ha mantenido su adhesión a la **Sociedad** de las Naciones, cuyos principios de democracia, de justicia y de respeto internacionales son los mismos que inspiraron siempre nuestra política exterior. Producida, a fines del año próximo pasado, la injustificada agresión a Finlandia por la Unión Soviética, miembros ambos de la Sociedad, el gobierno argentino se dirigió a la misma para reclamar sin vacilación el cumplimiento del pacto y la expulsión del agresor. Al hablar ante la Asamblea de Ginebra en nombre del gobierno argentino, nuestro delegado expuso los principios, para nosotros irrenunciables, que inspiraban nuestra gestión «en apoyo del derecho de gentes olvidado y en honor de deberes elementales que fueron en otros tiempos sagrados para la humanidad». La aprobación unánime de la iniciativa argentina por el consejo y la Asamblea de la Sociedad, y la expulsión de la Unión Soviética decretada en consecuencia, ha tenido una feliz repercusión en el prestigio internacional de la República. Por lo demás, como en la misma oportunidad la asamblea hiciera un llamamiento urgente para que los miembros de la Sociedad aportaran a Finlandia la asistencia material y humanitaria que necesita, el gobierno argentino, por acuerdo de 8 de enero próximo pasado, facilitó a aquel país la cantidad de 50.000 toneladas de trigo, cuyo reembolso podrá ser hecho, sin interés, en la forma y el tiempo que dicho gobierno decida.

Con motivo del Congreso de Exploradores Árticos a celebrarse en Bergen (Noruega) y en razón también del interés que en formas diversas han demostrado algunos países en las regiones antárticas, el gobierno argentino constituyó una comisión especial para el estudio de los problemas del Antártico, con cuya intervención han sido refirmados los derechos que la República se ha reservado también en esa zona, por

razones manifiestas de ocupación, y de orden histórico y geográfico.

Conoce vuestra honorabilidad los propósitos y la preocupación de este gobierno respecto a los problemas vinculados al intercambio comercial de la Nación. La producción del país, creciente y diversificada, reclama en muchos de sus aspectos la intervención oficial para su colocación en condiciones económicas. Ella es más necesaria aún en la situación internacional actual, que ha introducido tan grandes perturbaciones en la vida normal de los mercados.

Están a la consideración de vuestra honorabilidad los tratados de comercio celebrados con Dinamarca y con el Brasil, sobre una base de estricta igualdad de tratamiento en el comercio con esos dos Estados. Con el gobierno de Noruega se ha acordado, también, en forma incondicional e ilimitada, la cláusula de la nación más favorecida que prevé el Tratado de Comercio y Navegación celebrado con ese país en 1885.

Mediante un acuerdo especial celebrado con el gobierno del Japón, han quedado establecidas las normas que regirán el intercambio comercial argentinojaponés durante el año 1940. Regularizado en virtud de ese acuerdo el otorgamiento de permisos previos de cambio para las mercaderías japonesas, se ha asegurado correlativamente la colocación de productos argentinos en el Japón por valores de importancia. El hecho tiene en las circunstancias actuales un significado de interés, en cuanto viene a compensar en cierta medida el cierre de algunos mercados europeos para la producción argentina y el abastecimiento de nuestro país.

Con las negociaciones iniciadas para convenir un tratado de comercio con el Paraguay se espera llegar en breve plazo a concertar un instrumento que contemple en forma conveniente las necesidades de los dos pueblos y los propósitos de colaboración económica con que seguiremos de cerca la marcha de ese país hermano.

En el curso del año ha seguido nuestra cancillería una activa negociación comercial con los representantes del gobierno de Estados Unidos, con la esperanza —tantas veces contemplada— de lograr la remoción de las barreras aduaneras y otros obstáculos que se oponen a la expansión de nuestro comercio en ese importante mercado.

Las concesiones que a este respecto se dispuso a acordar el Poder Ejecutivo, justificaban sin duda sus puntos de vista en cuanto a las franquicias reclamadas por nuestra parte para

aumentar las ventas argentinas a ese país. Las manifestaciones hechas por el gobierno de los Estados Unidos y dadas a conocer en un comunicado conjunto, establecieron sin embargo la imposibilidad de acordar concesiones a productos típicos argentinos como trigo y carnes envasadas, sin condicionarlas al otorgamiento de cupos aduaneros. En esas condiciones, las bases definitivas propuestas al gobierno argentino no bastaban para asegurar una expansión correlativa de nuestras ventas. No se creyó posible, pues, continuar las negociaciones, cuyos resultados, sin embargo, han de ser útiles para el mejor estudio de nuestra política comercial en el futuro.

Con el gobierno del Brasil se ha subscripto, además del acuerdo comercial a que se hizo referencia, un protocolo sobre cambios cuyas cláusulas de índole administrativa ponen en ejecución algunas de las bases acordadas en la reunión internacional de ministros de Hacienda que fuera celebrada en Montevideo en el curso de los meses de enero y febrero de 1939.

De igual carácter es el protocolo que fuera firmado con el gobierno de Italia el 1º de junio de 1939 y que constituye en esencia una reglamentación complementaria de la Convención Comercial argentinoitaliana de 1937.

CULTO

Como en los años anteriores, las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica se han mantenido en un espíritu de perfecta armonía, desarrollándose las funciones del clero dentro del respeto y de la autoridad que le corresponden. Las vacantes producidas en el Arzobispado de Cuyo y en el Obispado de Mercedes fueron oportunamente provistas, habiéndose recibido ya las bulas referentes a la erección canónica de la Diócesis de Resistencia, con lo que la Santa Sede ha confirmado la creación de ese obispado, acordado por vuestra honorabilidad para las gobernaciones del Chaco y Formosa.

La obra de asistencia social a cargo de este departamento, se ha cumplido con la amplitud permitida por los recursos asignados en la ley de presupuesto. Consecuente con las manifestaciones que hiciera en reiteradas oportunidades, el Poder Ejecutivo no ha omitido esfuerzo alguno para hacer llegar la ayuda del gobierno federal allí donde se haya hecho sentir una necesidad. Con la labor de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los establecimientos de su dependencia cumplieron una encomiable labor de asistencia médicosocial,

funcionando muchos de ellos con el máximo de su capacidad. Fueron inaugurados, además, el Hospital Regional de Rafaela (Santa Fe) y el de González Chaves, agregándose también un dispensario antituberculoso habilitado el mes de diciembre en la zona Oeste de la Capital. También se inauguró el pabellón Eustaquio Cárdenas en la Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred (en Open Door), esperando poder habilitar muy pronto los dispensarios polivalentes en Tolosa, Gualaguaychú, Las Varrillas, Tucumán, Salta, Jujuy, Ledesma y Desamparados y dos pabellones para alienados en el Hospicio de las Mercedes.

La Sociedad de Beneficencia de la Capital, dentro de la órbita que le es propia y bajo la dirección de las distinguidas damas que animan con tanto empeño esa obra, continuó desarrollando progresivamente su humanitaria misión, habiéndose asilado a 5.126 menores y prestado asistencia médica gratuita a 168.700 enfermos internos y a 865.507 externos.

En cuanto a la Lotería de Beneficencia Nacional, durante el año 1939 registró un aumento en las emisiones por valor de \$ 630.000 representando el total de las loterías emitidas un valor de \$ 77.160.000.

HACIENDA

Todas las actividades económicas y financieras del país han sido afectadas por la declaración de la guerra, obligando a adoptar diversas medidas que serán explicadas a continuación.

Al iniciarse el conflicto no podía tenerse una idea clara de su repercusión. Ahora, transcurridos siete meses, el horizonte se ha despejado algo, y aunque el desarrollo de los hechos no permite abrigar optimismo, puede considerarse que el país está en condiciones de sobrellevar sin sobresaltos el nuevo estado de cosas, siempre que siga con atención los cambios que se vengán produciendo en los distintos órdenes que lo afectan y sepa amoldarse de inmediato a ellos.

Cabe destacar, ante todo, la forma serena en que el país ha reaccionado frente a las repercusiones iniciales de la conflagración. Si se recuerda que en 1914, al estallar la guerra europea, se produjo una conmoción en los bancos cuyas desastrosas consecuencias sólo pudieron evitarse mediante el feriado bancario y la utilización del fondo de conversión, a fin de que pudieran hacer frente a los pedidos de los de-

positantes; que en el mercado de cambios fué necesario recurrir a la moratoria de los pagos externos y en la bolsa de valores las cotizaciones sufrieron bruscas caídas que alcanzaron hasta 20 puntos, el contraste con las consecuencias del actual conflicto sobre nuestro país confirma la solidez alcanzada por nuestras instituciones y la eficacia de las medidas de previsión para una pronta acción de emergencia tomadas por el gobierno a partir de septiembre de 1938, sirviéndose del conjunto de leyes y organismos que dotaron de una mayor flexibilidad al sistema monetario y bancario.

La experiencia demostró la bondad de nuestra organización financiera y bancaria. Gracias a la acción del Banco Central no hubo en el mercado bancario inquietud alguna y las operaciones siguieron su curso normal. En el movimiento bursátil, la oportuna intervención del gobierno, que demostró su absoluta confianza en los títulos del Estado expresando por conducto del Banco Central su determinación de comprar toda cantidad que llegase a ofrecérsese, evitó que la nerviosidad inicial pudiera tener una peligrosa propagación.

La intervención activa en la Bolsa durante los días decisivos, desde el 24 de agosto hasta el 6 de septiembre, llevó la normalidad a las transacciones bursátiles. En total el gobierno adquirió títulos por valor de 33.000.000 de pesos moneda nacional, lo que pudo hacer con sus disponibilidades movilizadas para tal eventualidad. Al regularizarse el mercado esos títulos fueron colocados nuevamente en una plaza optimista con precios en alza y la confianza en los títulos del Estado quedó confirmada con el brillante éxito del segundo empréstito de pesos 150.000.000 moneda nacional lanzado a mediados de diciembre.

La situación financiera del Estado se presenta, al cerrar el ejercicio de 1939, en forma más favorable que la que se preveía en sus comienzos. Los esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo para disminuir los gastos y la mejora en la percepción de la renta han permitido reducir a \$ 60.500.000 $\frac{m}{n}$ el déficit del presupuesto, que había sido sancionado con un desequilibrio de \$ 194.500.000 $\frac{m}{n}$ entre las erogaciones y los recursos. Al tratarse la ley de gastos para el año en curso, el Poder Ejecutivo informó ampliamente a vuestra honorabilidad sobre la gestión financiera. Bajo la primera impresión de la guerra, sin poder prever sus repercusiones sobre nuestras finanzas, estimó el déficit en 125.000.000 de pesos moneda nacional. Como se ha visto, esta

cifra ha quedado disminuída en \$ 64.500.000 moneda nacional.

Gastos a cubrirse con recursos en efectivo

	Gastos	Recursos	Déficit
	(En millones de \$ m/n.)		
Con rentas generales . . .	1.010,8	950,3	60,5
Cuentas especiales . . .	63,5	63,5	—
Total	1.074,3	1.013,8	60,5 $\frac{m}{n}$

En materia de gastos, el Poder Ejecutivo ha realizado gran parte de las economías ordenadas por vuestra honorabilidad, cuidando siempre de no perturbar la marcha de los distintos servicios de la administración. Si bien ha efectuado las reducciones de créditos por \$ 60.000.000 m/n. establecidas en la ley de presupuesto, situaciones ineludibles lo han obligado a disponer gastos en acuerdos de gobierno por un monto de 16.700.000 pesos moneda nacional, de manera que las economías reales del ejercicio ascienden a 43.300.000 pesos moneda nacional. Pero debe reconocerse que existen necesidades que aumentan incesantemente y que el Estado no puede desatender: la instrucción pública, que requiere aumentos anuales del presupuesto imposibles de evitar, sin contar gastos imprescindibles en los anexos de Guerra, Marina e Interior. Y en materia de asistencia social se está aun muy lejos de atender todos los requerimientos que se hacen sentir con carácter cada vez más apremiante.

El aumento del presupuesto en estos últimos años ha respondido fundamentalmente a la obligación en que se ha visto el Estado de ir haciéndose cargo, cada vez en mayor proporción, de numerosas y diversas actividades de orden social y de interés colectivo, o de afrontar necesidades públicas, cuya postergación hubiera representado, sin duda, una alteración en el ritmo ascendente de nuestro desenvolvimiento institucional y económico.

Y esta tendencia se acentúa día a día. La opinión pública reclama insistentemente la extensión de ciertas funciones del Estado en el orden económico y social, lo que trae inevitablemente una tendencia constante hacia el aumento de los gastos públicos. Basta, en efecto, considerar cualquier sector de la vida colectiva del país, para advertir las importantes necesidades de todo orden que deben ser satisfechas. Existe, indudablemente, un enorme campo de acción para la actividad del Estado; pero todo ello requiere ajustarse a la capacidad financiera del país. Esto, como es lógico, determina forzosa-

mente un límite, cuyo traspaso trae conocidas dificultades. No todo lo que convenga hacer para satisfacer esas necesidades, es aconsejable desde el punto de vista financiero. Es indispensable, pues, mantenerse dentro de las cifras que señala la prudencia, postergando la satisfacción de distintos requerimientos para poderlos hacer en forma ordenada y conforme lo permitan los recursos de la Nación.

Hoy el presupuesto presenta un déficit cuya extirpación constituye un problema de constante preocupación para el Poder Ejecutivo. Cualquier nuevo gasto o aumento de los existentes significa fatalmente elevar ese déficit y, como el mismo a la larga ha de cubrirse con impuestos, debe afirmarse claramente que en la situación actual de las finanzas nacionales, todo nuevo gasto o aumento de los existentes trae, indefectiblemente, la necesidad de otros impuestos o el acrecentamiento de los vigentes.

No es posible, pues, armonizar las explicables reclamaciones de la opinión de mejorar los servicios públicos; de socializar cada vez más diversas actividades y realizarlas por el Estado; de dotar a los organismos técnicos de todos sus elementos, con el deseo de ciertos sectores que, considerando exclusivamente el problema desde su propio punto de mira, reclaman con insistencia la reducción de los impuestos y se oponen a cualquier modificación del régimen tributario para que la carga sea mejor o más equitativamente distribuida entre los distintos elementos de la actividad nacional.

El solo hecho de continuar los planes de obras públicas y la adquisición de armamentos que se financian con títulos, implica un incremento anual en el servicio de interés y amortización de los empréstitos emitidos de no menos de \$ 20.000.000 m/n. Agregados a este importe los aumentos vegetativos del presupuesto de instrucción pública, debido al crecimiento de la población escolar, los provenientes de los nuevos retiros y pensiones militares, que en conjunto suman muchos millones de pesos, sin contar otras situaciones ineludibles, se tiene cómo el presupuesto, aun sin crear nuevos servicios, crece incesantemente, y si no se actualizan los recursos, fatalmente se llega al déficit presupuestario, con sus conocidas y perniciosas consecuencias.

No obstante, cuando en septiembre próximo pasado, en el seno del Honorable Congreso, surgieron voces que solicitaban la inmediata modificación de ciertos gravámenes —la elevación de las tasas del impuesto a los réditos— el Poder Ejecutivo consideró que esas demandas,

aunque justas en el fondo, eran inoportunas en ese momento. La reforma fiscal, a su juicio, debía efectuarse en forma orgánica, no con enmiendas, sino haciendo un examen integral del problema de los posibles nuevos impuestos que puedan implantarse, unos, teniendo en cuenta el estado anormal del mundo y otros, basados en la normalidad de la vida argentina, para fijar nuevas tasas, y ajustando determinados impuestos como el de los réditos, cuya modificación permitirá contemplar la situación de los pequeños contribuyentes, desgravándolos en lo posible, pero que al mismo tiempo dará lugar a que esa desgravación se recupere con una mayor contribución de los que realmente pueden costear, sin ningún detrimento para su economía individual ni mucho menos para la general, los gastos indispensables que exigen los intereses comunes del país. En esa tarea está el Poder Ejecutivo y como siempre cumplirá las promesas que ha hecho de remitir a vuestra honorabilidad, en momento oportuno, las reformas impositivas que juzgue convenientes.

Entretanto, el déficit anunciado —el primero de cierta magnitud en los últimos años que se ha producido en los gastos a atenderse con rentas generales— no se ha traducido en dificultades para el tesoro, que ha podido financiarlo transitoriamente con recursos del rédito y utilizando momentáneamente el fondo de beneficios de cambio.

Al margen de los gastos ordinarios a atenderse con recursos en efectivo se ha continuado durante el ejercicio con la ejecución del plan de obras públicas, en el que se han invertido \$ 150.300.000 moneda nacional. Esta cantidad, como también lo gastado en la compra de armamentos (\$ 24.300.000), el aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones Civiles y al Fondo de Creación de la Caja de Pensiones y Retiros Militares (\$ 15.200.000), como otras erogaciones de menor importancia —en conjunto \$ 214.600.000 moneda nacional—, han sido financiados en su totalidad con el producido de la colocación de empréstitos.

Como es sabido, también se han financiado con empréstitos, en el curso del ejercicio, la adquisición de los ferrocarriles Central Córdoba y Trasandino, a saber \$ 152.400.000 y pesos 17.800.000, respectivamente.

Gastos a atenderse con el producido de títulos

	\$ m/n.
Plan de trabajos públicos	150.300.000
Armamentos	24.300.000
Aporte del Estado a cajas	15.200.000

	\$ m/n.
Aporte a la Dirección Nacional de Vialidad	10.000.000
Leyes especiales (12.336, 12.574, artículo 28 y 12.578, artículos 23 y 25)	14.800.000
Adquisición de ferrocarriles	170.200.000
Total general	384.800.000

La financiación del presupuesto y de los gastos extraordinarios se realizó sin tropiezos. Los ingresos de rentas generales alcanzaron a pesos 950.300.000, o sea \$ 96.000.000 más que lo calculado y \$ 15.600.000 más que lo recaudado en 1938.

Rentas generales recaudadas durante los ejercicios 1938 y 1939 y cálculo para 1939

(En \$ m/n.)

CONCEPTO	1938 Recaudado	1939		Diferencia entre	
		Cálculo de recursos	Recaudado	Recaudación 1939 y 1938	Recaudación y cálculo 1939
Aduaneras y portuarias	376.700.000	330.000.000	320.500.000	- 56.200.000	- 9.500.000
Impuestos internos unificados	166.600.000	161.400.000	172.400.000	+ 5.800.000	+ 11.000.000
Contribución territorial	30.300.000	28.000.000	31.700.000	+ 1.400.000	+ 3.700.000
Impuesto sobre los réditos	107.900.000	100.000.000	111.900.000	+ 4.000.000	+ 11.900.000
Impuesto a las ventas	33.600.000	33.000.000	36.500.000	+ 2.900.000	+ 3.500.000
Sellos	62.900.000	60.000.000	63.000.000	+ 100.000	- 3.000.000
Patentes	2.100.000	2.400.000	2.400.000	+ 300.000	-
Regalías de petróleo y canon minero	7.000.000	3.000.000	7.000.000	-	+ 4.000.000
Impuesto a las sucesiones	17.200.000	15.000.000	17.800.000	+ 600.000	+ 2.300.000
Participaciones diversas	7.300.000	13.000.000	13.900.000	+ 6.600.000	+ 900.000
Correos y Telégrafos	41.300.000	40.600.000	44.500.000	+ 3.200.000	+ 3.900.000
Lotería de Beneficencia Nacional	15.400.000	16.000.000	15.500.000	+ 100.000	- 500.000
Rentas diversas	66.400.000	51.900.000	113.200.000	+ 46.800.000	+ 61.300.000
Total	934.700.000	854.300.000	950.300.000	+ 15.600.000	+ 96.000.000

La contracción de las importaciones, como consecuencia de la dificultad de colocar nuestra producción en el exterior, provocó una fuerte merma de la renta aduanera y portuaria, mayor aún que la prevista. Con respecto a 1938 la disminución de la recaudación fué de pesos 56.200.000 $\%$ y de \$ 9.500.000 $\%$ con relación al cálculo de recursos.

En cambio, los ingresos a rentas generales de los demás gravámenes han sido favorables. El impuesto a los réditos excedió las previsiones en \$ 11.900.000 $\%$, y los impuestos internos y la contribución territorial también experimentaron un mayor rendimiento de \$ 11.000.000 moneda nacional y \$ 3.700.000 $\%$, respectivamente. En los restantes la percepción superó la del ejercicio de 1938 y la del cálculo de recursos.

En el caso del impuesto a los réditos, los aumentos tienen su explicación principal en la extensión cada vez mayor que se viene dando a la acción fiscalizadora, y en el de los otros, al ajuste y mejora paulatina de los sistemas de percepción y a la modernización de los organismos administrativos encargados de aplicarlos, cuya acción se va orientando en el sentido de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones, al tiempo que se ejerce un

contralor más ajustado a fin de evitar las evasiones o las defraudaciones a la renta.

El fondo de margen de cambio, en 1939, produjo \$ 113.900.000 $\%$. Deducidos los gastos que se atendieron con dicho fondo (pesos 24.000.000 $\%$ de diferencias de cambio en pagos en el exterior para el cuerpo diplomático y consular y el servicio de la deuda pública y \$ 40.000.000 $\%$ con destino a las distintas juntas, excluidas las pérdidas en las operaciones de compraventa del trigo) el fondo acreció en \$ 49.000.000 $\%$. Con este nuevo aporte, el fondo de beneficios de cambio está en condiciones de atender las pérdidas que resulten de la financiación del precio mínimo del trigo y que se conocerán una vez terminada su negociación. Entretanto, parte de dichos fondos se han anticipado al tesoro nacional para financiar el déficit del ejercicio, y otra parte está invertida en letras de tesorería con destino a la Junta de Vinos, con cuyos recursos se reintegra paulatinamente la suma utilizada. El detalle de esta gestión se dará a conocer al publicarse la memoria de Hacienda.

Los gastos a cubrirse con recursos del crédito han podido financiarse, afortunadamente, sin tropiezos. El total de los títulos negociados ha

permitido cubrir no sólo las inversiones del ejercicio sino también parte de las del año financiero anterior, que no habían encontrado aún financiación definitiva.

El mercado interno de títulos ha acusado una evolución sana. La coordinación entre las distintas emisiones, iniciada en los años anteriores, se ha consolidado. La cooperación de los principales bancos y entidades financieras, que operan en la plaza y en el interior, reunidos en un consorcio colocador dirigido por el Banco Central, ha sido altamente eficiente. La oportuna intervención del tesoro en el mercado, en los días iniciales de la guerra, ha prevenido las sacudidas propias de tales momentos de pánico y desorientación y ha protegido eficazmente al pequeño ahorro que suele ser el más castigado en esas contingencias.

Los valores públicos de todo orden (comprendidos los títulos municipales y provinciales y las obligaciones hipotecarias) colocados en el mercado interno, han ascendido aproximadamente a \$ 500.000.000 m/n., de los cuales pesos 310.000.000 $\%$ para fines nacionales, mientras el saldo ha correspondido por partes más o menos iguales a emisiones locales y obligaciones hipotecarias.

En el mercado externo se realizaron dos operaciones. Para dar término a la compra de los ferrocarriles Central Córdoba y Trasandino se emitieron en Londres los títulos autorizados por las leyes números 12.572 y 12.573 por un valor de 9.500.000 libras esterlinas, equivalentes a \$ 143.200.000 $\%$. En Estados Unidos la provincia de Santa Fe hizo un ofrecimiento de conversión de diversas emisiones en dólares. A fin de facilitar la operación y accediendo al pedido de la provincia, el gobierno nacional tomó a su cargo el servicio de los nuevos títulos que se emitiesen a favor de los tenedores aceptantes. La oferta permanece aún abierta. Hasta fines del año pasado los nuevos títulos importaban, aproximadamente, \$ 7.800.000 moneda nacional.

A las ventas en el mercado deben agregarse las colocaciones directas en diversas instituciones del Estado. El aumento total neto de la deuda pública, después de deducidas las amortizaciones por un valor superior a \$ 70.000.000 moneda nacional, resulta así de \$ 461.300.000 moneda nacional aproximadamente, de acuerdo con las cifras preliminares de la Contaduría General de la Nación. De este total, \$ 17.500.000 moneda nacional representan títulos emitidos por cuenta de la Municipalidad de la Capital,

para cubrir la parte que le corresponde pagar en la expropiación de la chacra Saavedra y \$ 7.800.000 moneda nacional, deuda traspasada de la provincia de Santa Fe. Los servicios de estos \$ 25.300.000 moneda nacional son reembolsados a la Nación por dichas entidades: \$ 152.400.000 moneda nacional representa el total emitido en el país y fuera de él para la adquisición de ferrocarriles ya mencionados. El saldo ha excedido, como ya se dijo, las necesidades del ejercicio representadas por el plan de trabajos públicos y de armamentos y los demás gastos a pagarse con recursos del crédito, y ha permitido destinar una suma apreciable a la financiación definitiva de parte de esta clase de gastos del año 1938, que se habían cubierto transitoriamente con otras disponibilidades del tesoro.

En el mensaje del año pasado tuve oportunidad de expresar a vuestra honorabilidad las razones que indicaban la necesidad de mantener el mecanismo de control de cambios. Los hechos han venido a confirmar en 1939 esos puntos de vista.

La evolución seguida por nuestro comercio exterior hasta antes de la iniciación de la guerra en Europa y en especial la tendencia a expandirse que denotaban las importaciones, hacían prever que el año arrojaría un nuevo déficit en el balance de pagos que obligaría a movilizar parte de las reservas de la antigua Caja de Conversión. Se imponía, pues, adoptar medidas que impidiesen en 1940 la repetición del hecho sin caer en la desvalorización de la moneda. En agosto próximo pasado, previo asesoramiento de la Comisión de Divisas, creada por vuestra honorabilidad, se decidió intensificar la aplicación de restricciones cuantitativas tendentes a ese fin.

Pocos días después, el estallido de la guerra creó un nuevo estado de cosas. Por una parte, quedaron aislados importantes mercados proveedores de productos necesarios al país, lo que obligó a reverter de inmediato las restricciones implantadas días antes, muchas de las cuales fueron levantadas; por otra, se extendió considerablemente el sistema de pagos por compensación. Sumas importantes procedentes de nuestras exportaciones ingresan ahora en cuentas que se cancelan mediante las compras que el país realiza en las naciones que adquieren nuestros productos. Al mismo tiempo, por la razón dada poco antes, el país debe procurarse buena parte de las mercaderías que le son indispensables en naciones con las cuales el intercambio arroja habitualmente saldo contrario a la Ar-

gentina, saldo que se liquida mediante la entrega de divisas libres. Se ha reducido, por lo tanto, el monto de las divisas libres que obtenemos a cambio de nuestras exportaciones, en tanto que ha aumentado el de las compras a abonar con dicho medio de pago.

Como comprenderá vuestra honorabilidad, esta situación exige aplicar una política firme en la orientación de nuestras importaciones, política que sólo puede realizarse a través de un sistema orgánico. Afortunadamente, el mecanismo de control de cambios, con una larga experiencia en tal delicada materia, ha demostrado en los difíciles momentos que siguieron a la declaración de la guerra, su capacidad para adaptarse con rapidez a las cambiantes condiciones del panorama mundial.

Se ha expresado que en 1939 se preveía un balance de pagos adverso, que exigiría utilizar parte del oro de la antigua Caja de Conversión. El curso de los hechos hasta agosto confirmaba esas previsiones, pero la intervención de factores circunstanciales emergentes de la declaración de guerra, modificó las perspectivas. Durante septiembre y octubre se observó un descenso en las importaciones derivado de la desorganización de los mercados y de los transportes marítimos. Asimismo, hubo un aumento en las exportaciones y un leve ingreso de capitales, todo lo cual hizo que el año cerrase con un pequeño excedente. Tal resultado no debe, sin embargo, tomarse como un índice de lo que acontecerá en 1940. Las importaciones ya han mostrado un fuerte ascenso que alcanza mayor trascendencia por el aumento más intenso que acusan los precios de importación con respecto a los de exportación, lo cual obliga a entregar mayor cantidad de nuestros productos agropecuarios para adquirir una misma cantidad de mercaderías manufacturadas. A ello se agregan los inconvenientes que puede acarrear el nuevo régimen de pagos en vigor para una parte importante de nuestras exportaciones, y los efectos de la propagación del conflicto a países que constituyen excelentes mercados para nuestros productos.

Existen, por lo tanto, motivos sobrados para adoptar una actitud de prudente expectativa. La guerra ha dislocado los transportes, el comercio y la estructura de los precios internacionales. La mayor parte de nuestro comercio exterior, y en especial de nuestras exportaciones, se dirige hacia países en conflicto o que se encuentran prácticamente en pie de guerra y se efectúa cada vez más sobre la base del equilibrio bilateral. En suma, el régimen de inter-

cambio y pagos, bajo el cual nuestro país adquirió su presente desarrollo, amenaza desaparecer totalmente.

Habrà, pues, que administrar cuidadosamente las reservas con que cuenta el país y seguir atentamente el curso de los hechos a fin de adaptar nuestra política a las necesidades impuestas por la realidad internacional.

El lamentable giro seguido por la situación política europea, también tuvo una inmediata repercusión sobre el curso de las monedas. A raíz de la actitud de prescindencia adoptada por el Fondo de Estabilización de Gran Bretaña, la libra esterlina acusó, a fines de agosto último, una sensible declinación que obligó a adoptar diversas medidas hasta tanto aclarara la situación.

Como es sabido, la libra esterlina ha sido tomada desde hace algunos años como un simple punto de referencia para fijar la cotización de nuestra moneda, sin que ello comporte en forma alguna la existencia de una ligazón o compromiso que afecte la autonomía de nuestros movimientos monetarios. La fuerte depreciación de dicha moneda, a fines de agosto pasado, vino, pues, a plantear súbitamente un problema cuyas consecuencias pudieron conjurarse de inmediato, gracias a la flexibilidad de nuestro régimen de cambio. En efecto, ese punto de referencia puede ser desplazado o modificado en cualquier momento con toda facilidad, pues nuestras reservas monetarias, por haber estado y seguir estando en oro, no se ven afectadas en ninguna forma por las fluctuaciones de las divisas extranjeras.

No se tuvo, por lo tanto, dificultad alguna en alejarse transitoriamente de ese punto de referencia mientras la libra fluctuaba en los primeros días de incertidumbre subsiguientes a la guerra. Pero tan pronto como se estableció una relación fija entre la libra y el dólar, por el control de cambios británico se volvió a tomar la moneda inglesa como índice de nuestra cotización, pero al tipo comprador de \$ 13,50 por libra, inferior en 10 % al anterior, a fin de poder rebajar correlativamente los tipos de venta y contrarrestar así en lo posible la tendencia natural de alza en los precios de importación. Fijóse así el tipo de \$ 15 por libra para el pago de aquellas importaciones que afectan al consumo popular y a la actividad industrial, y el de \$ 17 para el resto de los artículos.

El pronunciado aumento de precios ocurrido en los artículos de importación, así como las dificultades de los mercados exportadores para cumplimentar los pedidos y las demoras que

acontecen en el transporte marítimo, han dado lugar a un desplazamiento de la demanda interna hacia la producción nacional. Ello favorece el logro de uno de los puntos básicos de nuestra gestión gubernativa, a saber, que el país encuentre en su propia industria lo que no le es dable obtener en el exterior y alivia el problema creado por el nuevo régimen de pagos internacionales. Asimismo, el acelerado ritmo productivo impreso a algunas industrias, provoca una activa demanda de brazos que viene a solucionar el paro ocurrido en otras que, como la de construcciones, han sido afectadas por el fuerte aumento de los artículos importados y por la inseguridad de no contar con los aprovisionamientos necesarios.

Gracias a las previsoras reservas con que contaba el Banco de la Nación, pudo financiarse en 1938 - 39 la fijación del precio mínimo del trigo. La difícil situación del mercado mundial redujo las exportaciones a cifras muy bajas con relación al extraordinario volumen de grano producido, por lo cual aquellas reservas fueron empleadas en su totalidad y la deuda de la Junta Reguladora de Granos disminuyó lentamente en el curso del año.

Los créditos acordados con ese propósito sumaron durante 1939 \$ 602.400.000 y el grano adquirido alcanzó a 8.125.567 toneladas. La deuda hacia el Banco de la Nación llegó a un máximo de \$ 367 900.000 en agosto, cifra que se redujo a \$ 277.500.000 a fines de diciembre. No obstante el volumen de estas operaciones, el banco atendió las distintas solicitudes de crédito que le fueron presentadas, cuidando siempre de amparar la producción agraria.

La reducida cosecha de trigo de la última campaña agrícola ha permitido a la junta reguladora acelerar la liquidación de sus existencias e ir devolviendo al Banco de la Nación importantes sumas. Estos reintegros servirán para financiar los préstamos que el Poder Ejecutivo ha estimado necesario conceder a los agricultores, a fin de facilitar la recolección del maíz y evitar que el grano sea ofrecido desordenadamente. En consecuencia, el acuerdo de tales préstamos, que en conjunto puede exceder de \$ 200.000.000 %, no importará una expansión del crédito bancario, conceptuada inconveniente en momentos en que las perspectivas económicas se muestran inciertas.

Ha entrado en su segundo año de vigencia la ley número 12.544, de liquidación de la moratoria hipotecaria y han sido cumplidos sus pro-

pósitos fundamentales. El proceso de liquidación de la moratoria se realiza normalmente, sin brusquedad y sin que se advierta en el ambiente económico, ni en las intervenciones judiciales, perturbación motivada por los efectos de una ley que, en definitiva, tiende a devolver su imperio al principio de la libertad de las transacciones. Deudores y acreedores, dentro de los resortes de tal instrumento, encuentran el medio de conciliar diferencias, armonizar intereses y solucionar práctica y tranquilamente todas las situaciones. El Banco Hipotecario Nacional ha prestado preferente atención a las solicitudes presentadas que se elevan a 3.231 por \$ 28.177.200 %. El número de deudores acogidos a los plazos de 5 y de 10 años es, respectivamente, de 1397 por \$ 19.675.600 % y de 1.350 por \$ 37.114.300 %. Si se comparan tales guarismos con los del primitivo volumen de la deuda amparada por la ley, su importancia es muy relativa, pero los efectos de ésta se reflejan más que en el número de operaciones que se realizan bajo su tutela, en una acción preventiva que evita abusos e induce a las partes interesadas a buscar soluciones de mutua conveniencia.

El Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias ha proseguido el cobro y la liquidación de los créditos, inmuebles y demás valores adquiridos a los bancos desde 1935, con buenos resultados. Hasta fines de 1939, la cifra total de lo recaudado en la liquidación llega a \$ 70.500.000 moneda nacional.

Aunque no ha dado término íntegramente a algunas operaciones que todavía tiene en trámite, puede refirmarse lo expresado en el anterior mensaje en el sentido de que el Instituto Movilizador ya ha cumplido satisfactoriamente la finalidad del saneamiento bancario que persiguió la ley de su creación.

No obstante el corto tiempo transcurrido desde que inició sus actividades la Superintendencia de Seguros, se perciben ya en el mercado asegurador los resultados de su actuación, y es una preocupación del Poder Ejecutivo llevar, mediante la acción de ese organismo, la mayor seguridad y garantía a todos los asegurados del país, pertenezcan a sociedades nacionales o extranjeras.

Con el examen de los balances analíticos y las inspecciones directas realizadas, la superintendencia estará, en breve, en condiciones de iniciar la inscripción de las entidades de seguros

existentes, sin cuyo requisito no podrán seguir realizando operaciones en el territorio de la República.

Las modificaciones introducidas en 1934 a la ley orgánica de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles han permitido obtener una pausa en la descapitalización visible de sus fondos —los ingresos en 1939 superaron los egresos en \$ 19.000.000 $\frac{m}{n}$ —, pero tal resultado no debe llevar a engaño. El déficit actuarial de la caja sigue aumentando y en la medida que se posterga la reforma definitiva de la ley para lograr el equilibrio absoluto de su financiación, se hacen más gravosas las condiciones que deberán imponerse con tal fin.

JUSTICIA

La justicia de paz no responde a sus fines, pues está lejos de servir a la clase de limitada condición económica. No debe olvidarse que para ella la defensa del derecho es tan importante como para otras más afortunadas la protección de bienes cuantiosos, y que no es aceptable en la justicia de paz un procedimiento engorroso y caro, por ser indispensable la defensa de los profesionales. Por otra parte, tanto en la justicia ordinaria, como en la de paz, cuya diferenciación no resulta de principios substanciales, en ambas competencias el número de juicios es tal, que cada vez se hace más difícil el trámite y su solución. Si toda actividad requiere una capacidad limitada de trabajo, no puede pretenderse que los magistrados actúen, estudien y resuelvan una cantidad excesiva de juicios, superior a toda voluntad y anhelo de cumplir con una tarea que es, sin duda, la de mayor responsabilidad que pueda tener el hombre.

Otro problema de la mayor importancia es el de la unificación de la jurisprudencia, para lo cual es imprescindible crear la Cámara de Casación, acordándole, además, a ésta, la facultad de exonerar de la función judicial a quienes carecen de aptitudes o, al menos, la de suspenderles en su ejercicio hasta tanto el Honorable Congreso resuelva el juicio político. El proyecto remitido al Honorable Congreso sobre esta materia debe ser estudiado para su aprobación o para dar lugar a otro que resuelva definitivamente la cuestión, con referencia a la justicia ordinaria de la Capital.

Asimismo, fué remitido al Honorable Congreso el proyecto de inamovilidad de los jueces de territorios, el cual afianzaría la justicia donde tanta falta hace que los magistrados actúen con la

independencia que sólo acuerda la seguridad que da la ley al ejercicio de la función. También por otro proyecto sometido a vuestra consideración se separa la función del secretario de juzgado de los territorios de la que tienen actualmente como escribanos de registro, donde ocurre que en pequeñas localidades y en extensas campañas dichos secretarios actúan en los procesos donde son inculcados precisamente clientes de sus escribanías.

El problema carcelario debe ser tratado en forma integral en todo el país, pero urge sin embargo la construcción de la cárcel de encausados, con tribunales anexos, en la Capital Federal. En todos los territorios se han ido mejorando las cárceles y en algunos construyendo otras con un nuevo concepto: para que sirvan de establecimientos regionales. Así acaba de organizarse la colonia penal de Santa Rosa, en La Pampa, cuya construcción tipo señala una orientación científica y a la vez práctica en el tratamiento de la delincuencia.

El año pasado se ha cumplido un progreso de notable beneficio: la creación del hospital penitenciario central que, permitiendo la internación de todos los procesados enfermos, evita los abusos antes ocurridos, al tener que autorizar la asistencia en domicilios o en hospitales comunes.

La fiscalización del funcionamiento de las personas jurídicas —sociedades anónimas y asociaciones— se ha realizado con criterio de estímulo a la formación de entidades cuyas finalidades interesen a la economía nacional o puedan reportar beneficios a la sociedad; así como de protección a los intereses, públicos o privados, que ellas puedan comprometer en el desenvolvimiento de sus actividades.

A mediados del año en curso se hará conocer una estadística completa del movimiento demográfico en los territorios nacionales durante el año pasado, preparada por la Sección Registro Civil de Territorios. Por primera vez se dispondrá en una forma completa y metodizada de los antecedentes de la natalidad y mortalidad de una extensa región de la República.

El Patronato Nacional de Menores necesita, para una mayor eficacia de su tarea, la ley que estructure su organización. En este sentido, cabe reiterar a vuestra honorabilidad lo que ya se expresó en el mensaje anterior con relación a

este asunto por considerar indispensable la sanción de los proyectos remitidos sobre derechos del niño y creación de tribunales para menores.

INSTRUCCION PUBLICA

El régimen de la instrucción pública ha seguido las normas del proyecto de ley remitido a vuestra honorabilidad, en los decretos referentes a la promoción de los alumnos, a la reforma de planes y programas, premios y estímulos, dando por resultado crear en todos los colegios de la enseñanza media un espíritu colectivo de mayor entusiasmo por la tarea, de más disciplina en el cumplimiento del deber y, sobre todo, una conciencia que eleva al estudiante ante sí mismo y en la consideración de los demás. Gran parte en esta obra se debe al estímulo en el profesorado, obtenido por los concursos y la justicia con que se han hecho las designaciones del personal directivo y docente.

No debe omitirse que, en parte, toda esta obra pedagógica se sustenta en la organización de la educación física que se imparte ahora en forma eficaz y científica, creándose instituciones nuevas como el Instituto Manuel Belgrano, al que concurren alumnos de todas las provincias y territorios para regresar después con una preparación completa que capacita para dirigir las escuelas, compenetrados de sentimientos e ideas que renuevan el espíritu del maestro; la formación de gimnasios, campos de juego para aprovechar las tendencias del joven y su afición al deporte, pero sin olvidar que todo tiende a su exaltación espiritual y formación de la personalidad.

Urge, pues, la sanción de la ley de educación e instrucción pública para que la orientación sea decidida y firme, lo que tiene mayor importancia en razón de que es preciso todos los años crear nuevos colegios para dar cabida a las solicitudes que traducen un anhelo de cultura en toda la República.

Otra cuestión fundamental es la referente a edificación escolar. No será posible realizar la enseñanza conforme a esos propósitos si los establecimientos docentes no se instalan en edificios apropiados, construídos especialmente. Es preciso realizar un gran esfuerzo tendente a dotar a los colegios de locales donde sea posi-

ble efectuar el trabajo docente en aulas, laboratorios, gimnasios, etcétera. Para ello el Poder Ejecutivo tiene el propósito de hacer un plan de conjunto, estudiándose cada uno de los edificios-tipo que corresponden a la naturaleza de la institución y a las características de las localidades donde tengan que construirse, grandes ciudades o villas.

Una de las materias que el actual Poder Ejecutivo ha reorganizado en parte es la que se refiere a la educación de los deficientes, instituyéndose el Patronato Nacional de Ciegos. Si para menores normales no siempre es posible distinguir en forma absoluta la función de asistencia de la de educación, como antes se ha expresado, en ésta de las personas no videntes, puede decirse que es una misma y por eso se procedió a integrar la actividad del Instituto Nacional de Ciegos con las funciones de patronato. Nadie discutirá que la reeducación de los adultos ciegos o la adaptación de los menores constituye una función pedagógica de especialización, pero también fácil es comprender que tanto unos como otros necesitan amparo tutelar, cuidado asiduo, que no lo pueden proporcionar quienes carecen de fortuna, y debe, por lo tanto, hallarse a cargo del Estado. Esto es lo que se ha hecho fundándose instituciones nuevas, para ambos sexos, creándose escuelas primarias y técnicas de oficios, asilos para ancianos, consultorios médicos, etcétera, y todo ello en el plazo de pocos meses. Actualmente el plan a realizar tiene vastas proporciones y se llevará a cabo en todo el territorio de la Nación. Asimismo, el ministerio prepara la reorganización de los institutos para sordomudos y débiles mentales, que requiere la preparación de planes, formación de personal y construcción de locales apropiados.

Si bien las universidades cumplen sus fines mediante los subsidios del Estado, cada una de ellas ha ido desarrollando su vida con absoluta autonomía. Las breves disposiciones de la ley Avellaneda han permitido que se resuelvan todas aquellas cuestiones que, sin embargo, constituyen problemas de orden social, algunos de gran importancia, tal el ejercicio de las profesiones liberales que exige un régimen legal. La diversidad de estatutos en las universidades y el no haberse cumplido con la disposición constitucional de someter al Honorable Congreso los planes de estudio, ha dado lugar a

dispensables para obtener todas las especialidades en proporción adecuada a las necesidades resultantes de la preparación de la defensa nacional.

El Poder Ejecutivo se ve precisado a recordar a vuestra honorabilidad que la realización total de este plan requiere, como elemento natural e indispensable, la aprobación de la ley orgánica del ejército, destinada a reemplazar a las de reclutamiento y servicio militar y cuadros y ascensos vigentes que resultan anticuadas y retardan, en todos los órdenes, el desenvolvimiento normal del progreso del ejército.

El Colegio Militar, como primer escalón de los cuadros superiores, ha iniciado la labor con la modificación de sus planes de estudio e instrucción, estableciendo exigencias de ingreso y de desarrollo de los cursos que aseguran una preparación suficiente para servir de fundamento a todas las necesidades ulteriores del cuadro de oficiales.

Estas modificaciones han exigido la preparación de planes de estudio e instrucción transitorios, puestos en vigor desde la inauguración de los cursos del corriente año, que se desarrollan normalmente.

Los cursos de jefes y oficiales creados el año anterior, con carácter regular, para completar y nivelar la preparación de los futuros capitanes y tenientes coroneles, facilitando la unidad de doctrina en el gobierno y conducción de las unidades de tropas, y para comprobar las aptitudes que acuerdan idoneidad para alcanzar dichos grados, han desarrollado normalmente sus actividades. Su funcionamiento, además de aportar la mayor preparación con la unidad de concepto perseguida, ha permitido recoger experiencias que harán factible el perfeccionamiento de la enseñanza.

Los centros de instrucción de las armas, donde estos cursos se desarrollan, han completado su ciclo de instrucción realizando ejercicios finales en lugares alejados de su guarnición, brindando a los participantes los elementos indispensables para la práctica de la conducción: terreno desconocido y efectivos aproximados a los reales.

Por decreto número 50.974 fueron creados: el Centro de Instrucción de Aviación que tendrá misión análoga a los de las otras armas, y el Centro de Instrucción de los cuerpos auxiliares que toma a su cargo el perfeccionamiento de la preparación técnicoprofesional y militar de los oficiales de sanidad, veterinaria, administración, etcétera. En este último funcionarán dos cursos regulares que completarán la capa-

cidad de las distintas especialidades en el primer año del ingreso al cuerpo y en oportunidad de ascender a la categoría de jefe. La institución de este centro es una consecuencia de la necesidad de obtener homogeneidad física, moral e intelectual en el cuadro de oficiales del ejército, no lograda exclusivamente con las exigencias establecidas para el reclutamiento.

La Academia de Estado Mayor del Ejército ha desenvuelto normalmente su plan de enseñanza, dando preferencia al estudio, análisis y consideración de las cuestiones propias de las funciones de estado mayor. Los resultados obtenidos permiten afirmar que se ha ampliado la preparación de los oficiales, alumnos, haciéndola más completa y perfeccionada.

La Escuela Superior Técnica, a su vez, ha desenvuelto sus actividades eficientemente, prestando especial atención a la realización de trabajos prácticos complementarios de los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas. Estos trabajos se cumplieron no sólo en los laboratorios de este instituto, sino también en los de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, estableciéndose el acrecentamiento cultural y la colaboración que debe existir entre los institutos civiles y militares docentes similares.

La aviación militar, cuyas actividades aumentaron en los años anteriores por la modernización de su material y crecimiento de sus efectivos, ha seguido su curso progresivo de desarrollo y perfeccionamiento. La casi totalidad de su personal está capacitado para el manejo del nuevo material en el vuelo instrumental y con diferentes condiciones atmosféricas. La relación resultante de promediar el número de horas de vuelo cumplidas con las exigencias impuestas y la cantidad de los accidentes registrados, permiten confirmar que los progresos logrados en la organización y en la instrucción del personal son satisfactorios.

La instrucción de la tropa en el ejército ha tenido un desarrollo normal, alcanzándose un eficiente estado de preparación, no obstante las dificultades derivadas de la falta —en unos casos y deficiencia en otros— de campos para la ejecución de los trabajos. Para subsanar el inconveniente apuntado, el Poder Ejecutivo someterá a consideración de vuestra honorabilidad un proyecto de ley que contempla la solución más conveniente de este problema.

Siguiendo una progresión de exigencias dentro de ciclos completos de desarrollo periódico que persiguen perfeccionar la preparación práctica de los diferentes escalones del comando, el

año militar anterior culminó con la realización de ejercicios finales de unidades operativas, con la reunión de sus efectivos en lugares apropiados para la ejercitación de la cooperación de las armas con efectivos aproximados a los reales.

En cumplimiento del plan orgánico de desarrollo gradual a que se hizo referencia anteriormente, en el transcurso del año próximo pasado y comienzos del presente se ha continuado la tarea de reorganizar algunas unidades y crear otras. Fueron creados: el Comando de Defensa Antiaérea que ha iniciado la intensificación de la instrucción de la especialidad y los estudios y preparación de los reglamentos necesarios para poner en acción dicha defensa. La 3ª División de Caballería mediante la reunión reorganizada de las brigadas independientes del arma, lo cual permite un agrupamiento más conveniente de los regimientos y demás elementos constitutivos en beneficio de la instrucción y preparación para la guerra. El Regimiento N° 22 de Infantería de Montaña Reforzado, que asegura una mejor proporción de esta especialidad en relación con las de llanura. Una batería pesada antiaérea para completar la sección tropas del Centro de Instrucción Antiaérea. A fin de proporcionar el personal idóneo para el manejo, empleo y conservación del material motorizado de las unidades y reparticiones del ejército, fué creada la Escuela de Motoristas destinada a instruir el personal de esa especialidad. El Destacamento de Montaña Norte fué reforzado con el Regimiento N° 5 de Caballería y completado con la sección de comunicaciones que le corresponde.

Las grandes reparticiones del Ministerio de Guerra han desarrollado su actividad habitual sin ningún inconveniente.

Como corolario de la preocupación demostrada por el Poder Ejecutivo acerca de los problemas relacionados con nuestra industria de guerra, a que se hizo referencia en el mensaje anterior, será sometido a la aprobación de vuestra honorabilidad un proyecto de ley creando la dirección general de fabricaciones militares, con un régimen administrativo que le permite producir, orientar y encauzar las industrias de guerra que interesen a la defensa nacional y que así lo requieran, dentro de los altos intereses de dicha defensa y de la economía general.

En el primer año de su existencia, el Liceo Militar General San Martín ha desarrollado una labor de organización y de orientación de sus funciones, definiendo los rumbos a seguir en el cumplimiento de su misión.

La Gendarmería Nacional continúa empeñada

en hacer efectivas las disposiciones contenidas en la ley de su creación y en alcanzar las elevadas finalidades que la misma persigue. A pesar de no haber cumplido aún el término concedido por la ley número 12.367 para la organización definitiva de la institución, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que unidades de la misma ocupen los territorios del Chaco, Formosa y Misiones, con el propósito de poner de inmediato una valla a la delincuencia en auge.

MARINA

La armada ha continuado desarrollando durante el año las ejercitaciones habituales, cumpliendo los programas establecidos para las unidades tipo y efectuando diversas maniobras de conjunto que culminaron en sendos temas operativos realizados por las escuadras de mar y de ríos. Del análisis de los resultados obtenidos, se recogieron provechosas enseñanzas que permitirán implantar mejoras en la organización de los servicios.

Simultáneamente y como consecuencia de la guerra iniciada en el mes de septiembre próximo pasado, entre Inglaterra, Francia y Alemania, en cumplimiento de las disposiciones tomadas para asegurar la neutralidad del país, la armada ha debido complementar sus ejercicios de tiempo de paz con la vigilancia de las zonas marítimas jurisdiccionales y con todas aquellas otras actividades emanadas de obligaciones impuestas por tratados y convenciones.

En otro sentido y consecuente con el propósito de cultivar relaciones de amistad en el orden internacional, mediante el desempeño de comisiones especiales, ha tenido oportunidad de aumentar los vínculos que nos ligan con países europeos y del continente americano.

El cañonero «Paraná», escoltado por el rastreador «Drummond», condujo al Paraguay a su presidente electo, general don Félix Estigarribia, en oportunidad de su visita a Buenos Aires.

También visitaron el puerto de Asunción los rastreadores «Robinson» y «Seaver» con motivo de las ceremonias realizadas cuando asumió el poder el mencionado mandatario.

El crucero «Almirante Brown» llevó de regreso a su país al excelentísimo señor presidente de la República Oriental del Uruguay, general don Alfredo Baldomir, después de la visita que efectuó a esta Capital.

El crucero «25 de Mayo» también tuvo ocasión de llegar a Montevideo llevando a su bordo al señor ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, doctor Osvaldo Aranha, en oportunidad de su estada en Buenos Aires.

Los buques mayores de la flota, que constituyen la división acorazados, llevaron a Río de Janeiro en misión auspiciosa para la confraternidad continental, a las delegaciones representativas del ejército y la armada que exteriorizaron su cordialidad y simpatía al país hermano, adhiriéndose a los festejos conmemorativos de su independencia.

El moderno crucero «La Argentina», incorporado a la escuadra el 3 de marzo de 1939, cumplió con toda felicidad su primer viaje de instrucción con los cadetes del curso de aplicación de la Escuela Naval Militar, embarcando también una delegación de cadetes navales brasileños. Esta nave, dotada de los últimos adelantos en material naval, reúne óptimas condiciones para su función de buque-escuela y constituye, asimismo, un exponente de la potencialidad de la República, que difunde en los países a los cuales la lleva su itinerario.

Las fuerzas aéreas de la marina de guerra han cumplido también los programas de adiestramiento que le fueron impuestos. Los ejercicios combinados con los buques de superficie y con los elementos de defensa de costas, los vuelos de reconocimiento y trabajo aerofotográfico, han permitido apreciar el grado de eficiencia del arma, tanto en lo que respecta al material como al personal encargado del mismo.

Si nos atenemos al saldo de experiencia que nos deja la guerra actual, es preciso reconocer que la aviación, en su empleo como fuerza defensiva u ofensiva, acusa sensibles e inintermitidos perfeccionamientos técnicos, cuyo ritmo es indispensable seguir para mantenerla dentro de la evolución que esos adelantos exigen.

Los fondos votados por vuestra honorabilidad en las leyes números 11.378 y 11.925, han quedado agotados en la compra del material naval y en las construcciones de buques con que en el último quinquenio la marina de guerra ha aumentado su patrimonio; pero las adquisiciones previstas no han podido cumplirse en su totalidad por el encarecimiento de la mano de obra y de los materiales, por lo cual es preciso considerar su continuación para que se complete el plan de renovaciones previsto en las leyes mencionadas.

La contienda actual demuestra palmariamente la importancia que reviste el poder naval, no sólo para los países beligerantes, sino para aquellos que, aunque alejados del conflicto pero no por ello desinteresados, deben, en salvaguardia de su soberanía, hacer respetar los derechos inherentes a su neutralidad en sus aguas jurisdiccionales. Esta potencialidad naval no se ha de

conseguir sino a costa de sacrificios ingentes, pero que —en nuestro caso— son correlativos a la importancia que significa para la economía del país mantener expeditos y a ultranza los caminos por donde libra todo su comercio exterior.

Es preciso entonces contemplar a breve plazo el estudio de una sabia sanción legislativa, que prevea la renovación del material que ha llegado al término de vida compatible con la eficiencia que debe tener para cumplimentar su verdadera función.

A estos efectos, el Departamento de Marina está considerando un plan de renovación de material que someterá oportunamente al juicio de vuestra honorabilidad.

Los buques menores construídos recientemente para la armada por la industria local —oficial y privada—, son una prueba evidente e indestructible de la capacidad técnica de nuestra ingeniería naval y permiten entrever el rol importante que le tocará desempeñar en la actividad marítima del país a poco que se la dote de sus elementos necesarios. Por eso la construcción de un astillero que permita llevar a gradas a buques de tonelaje en armonía con las necesidades actuales de la navegación, se hace cada día más indispensable.

La marina mercante, que los poderes públicos tratan de impulsar en su desarrollo, encontrará en dicho astillero el mejor aliado para su desenvolvimiento y la armada podrá, en forma razonada y metódica, renovar sus buques auxiliares.

Los trabajos de construcción del nuevo edificio destinado a la Escuela Naval Militar continúan progresando en Río Santiago. Así podrá suplantarse, dentro de corto plazo, sus modestas e imperfectas instalaciones actuales por otras que guarden una relación más directa con la importancia que le asigna su carácter de elemento constitutivo de la organización de la armada.

La Prefectura General Marítima ha continuado con renovado empeño el cumplimiento de su misión policial en nuestro extenso litoral marítimo y fluvial, aun cuando se mantiene el inconveniente de los escasos recursos con que cuenta.

Será necesario considerar oportunamente el aumento de su material flotante, de su armamento y personal, para que esta repartición pueda cumplir eficientemente las múltiples tareas que le están encomendadas.

AGRICULTURA

Paulatinamente el Ministerio de Agricultura perfecciona sus instrumentos de trabajo, espe-

cialmente los que en virtud de sus funciones deben atender los problemas de la política comercial, los de abastecimiento, los de consumo interno y, en general, los que afectan a la economía de la producción.

Además de la reorganización de la Dirección de Comercio e Industrias a que me he referido al comentar los resultados de la aplicación de la ley número 12.591, el mencionado departamento, con los propios recursos de que dispone, ajusta y coordina sus mecanismos de trabajo, lo que le permite alcanzar una eficiencia técnica que puede considerarse satisfactoria, sin que esto signifique que se haya alcanzado el nivel que requieren dependencias que tienen a su cargo asuntos tan delicados y complejos. Las bases se están echando sobre cimientos muy firmes y la celeridad y comprensión con que se han abordado en los últimos tiempos graves problemas de la economía nacional, dan la medida de la confianza con que se los emprende.

El Ministerio de Agricultura puede seguir así, atentamente, el desenvolvimiento sorpresivo de los métodos comerciales usuales en estos momentos, especialmente por los países en guerra.

La industria manufacturera ha alcanzado en nuestro país un notable desarrollo, y su adecuado desenvolvimiento es, en los actuales momentos, una preocupación fundamental del gobierno, que aspira a recoger la enseñanza dejada por el incremento anotado en el país durante la anterior conflagración europea, para evitar que se repitan las manifestaciones críticas que sufrieron posteriormente numerosas industrias precariamente fundamentadas.

Cree el Poder Ejecutivo que deben estudiarse aquellas actividades de este orden que convenga desarrollar y a las que el Estado debe acórdar su mayor auspicio, porque se cuenta en el país con las materias primas y con la mano de obra indispensable para una explotación económica y conveniente, evitando que las condiciones anormales por que atraviesa la economía mundial originen, luego de desaparecidas, un desequilibrio inconveniente para la economía nacional.

Estudian, asimismo, las dependencias especializadas del Ministerio de Agricultura, no sólo el mantenimiento de las actuales corrientes del intercambio, sino las posibilidades que ofrezcan nuevos mercados para los productos nacionales, que permitan exportar convenientemente los grandes excedentes de nuestra producción agropecuaria, como los que provengan de las industrias manufactureras sólidamente asentadas ya en nuestro país. En ese sentido aspiramos a pro-

seguir una buena política de vecindad con los países limítrofes, procurando acrecentar las relaciones de todo orden, tanto económicas como intelectuales y políticas. Es posible una intensificación de nuestras relaciones comerciales con los países del Pacífico y aun con los mercados de Oriente, que presentan perspectivas favorables para el aumento de nuestras actuales exportaciones y para la iniciación de sanas corrientes comerciales.

Como un hecho revelador de lo que permite la acción del Estado cuando interviene en auxilio de los productores, debo señalar, por la importancia que tiene, la solución que acaba de darse al problema de los precios de la fibra del algodón.

Durante el mes de enero del presente año, las cotizaciones para la fibra de algodón en Buenos Aires se mantuvieron elevadas y en perfecta concordancia con las que regían en el mercado internacional. Estas cotizaciones superaron los \$ 950 ^m/_n por tonelada para el grado B de los standards oficiales, pero tuvieron para los agricultores un valor nominal ya que, cuando se hicieron las primeras operaciones de la nueva cosecha, los precios descendieron súbitamente hasta un mínimo de \$ 710 moneda nacional, presentando una notable discrepancia con el equivalente internacional.

El malestar entre los productores llegó por los conductos corrientes al Ministerio de Agricultura, que después de investigar e informarse, resolvió orientar su acción por la organización de los industriales para sus compras. Diversas gestiones en que intervinieron con todos los intereses en juego, permitieron finiquitar un convenio por el cual los industriales hilanderos de algodón del país se comprometen a adquirir la tonelada puesta en fábrica y libre de comisión, a \$ 850 moneda nacional.

La solución alcanzada merece destacarse, tanto por su novedad en nuestro país, como por los resultados que de ella se esperan. El convenio, aunque abarca en sus beneficios sólo una parte del volumen de la cosecha total, ha de asegurar a los productores, según se espera, una remuneración equitativa para su textil, consiguiendo además que se entone el estado de la plaza para el resto de la producción.

Los efectos saludables de la gestión oficial se han dejado sentir en el mercado algodonerero, cuyos precios han experimentado un notable repunte. Deseo destacar que esto ha sido posible mediante la intervención oportuna y rápida del Ministerio de Agricultura, sin que haya

habido necesidad de adoptar medidas que impliquen una intervención del mercado por el gobierno.

La importancia de la producción lanar, cuyo rendimiento económico anual puede estimarse en 270.000.000 de pesos, y el carácter especial de los problemas que plantea la producción y el comercio de la lana, fundamentó la ampliación de los servicios del Instituto de Investigación de Lanar, que se hizo por acuerdo general de ministros. Por el mismo decreto se acuerdan los recursos para crear la primera Estación Experimental Lanera que funcionará en el país y que será organizada en la Patagonia. Los problemas de la crianza de ovinos y la producción de lana, varían acentuadamente con el carácter ecológico de las zonas y con el clima de las mismas; de ahí que sea necesario radicar el estudio de aquéllas en las distintas regiones del país aptas para la crianza de ovinos y que la Estación Experimental Lanera de la Patagonia sea el primer paso para establecer otras del mismo carácter en distintos lugares, de modo de abarcar el panorama completo de la crianza de lanar en el país.

La erosión de los suelos de vastas zonas del país, reclama como medida orgánica y de fondo la sanción de una ley sobre conservación del suelo. El concepto que debe inspirar esta legislación es el de que el Estado tiene que estar facultado para prohibir todas aquellas prácticas agrarias que traigan, como consecuencia, la destrucción de las condiciones de fertilidad del suelo, porque la tierra es la fuente permanente de riqueza de la Nación, y el Estado debe evitar que sea explotada abusivamente con detrimento de las posibilidades de producción y bienestar de las futuras generaciones.

En lo que se refiere a la zona ya erosionada y a aquellas erosionables por exceso o escasez de lluvias, por exceso de viento, por la composición especial de los suelos o por otras causas, la experiencia nacional y extranjera demuestran que es necesario someterlas a un régimen especial, distinto del aconsejable para las zonas que pudieran considerarse normales, y habilitar a las oficinas técnicas correspondientes para prohibir los sistemas de explotación que empobrezcan irracionalmente el suelo o provoquen la erosión, y para que puedan establecer obligatoriamente las normas de rotación, épocas de laboreo, especies y variedades, porcentajes de pastoreo, plantación de árboles, y otros métodos aconsejables para impedir la pérdida de la fertilidad del suelo y evitar la erosión.

Habrà que determinar las penalidades a aplicarse a los propietarios y arrendatarios que sometan sus tierras a sistemas perniciosos para la conservación de su fertilidad, así como también los que por estas causas, exceso de pastoreo, desmonte inconsulto, etcétera, provoquen la formación de focos de erosión, y las penalidades en que incurrirán aquéllos cuando los mismos o la arena derivada invadan campos ajenos, debiendo, si fuera necesario, equipararse estos perjuicios y la responsabilidad consiguiente al caso de incendio provocado o daño intencional, y haciendo, por lo tanto, a los causantes y propietarios, conjuntamente, responsables por los daños y perjuicios originados en propiedades ajenas.

El Poder Ejecutivo someterá a vuestra honorabilidad en el presente período parlamentario un proyecto de ley sobre conservación del suelo.

La explotación abusiva de los bosques perjudica la economía del país al no asegurar, junto con la conservación del capital, la perpetuidad de su renta, y, por otra parte, contribuye a deteriorar el suelo, siendo uno de los factores que determinan la erosión. Esta circunstancia, unida al deficiente conocimiento de nuestros bosques, hace impostergable la creación de una oficina técnica especializada que se ocupe del estudio de los problemas relacionados con la explotación racional de los bosques fiscales y particulares, y del aprovechamiento e industrialización de la madera en sus distintas aplicaciones. Con ese concepto y respondiendo a tales finalidades, se creó la División Forestal como dependencia de la Dirección de Agricultura.

El fracaso parcial de la cosecha de trigo en el año 1939 creó el problema de la obtención de buena simiente para las siembras del año en curso. Se trataba de evitar que se empleara simiente de inferior calidad, lo que podía provocar, en brevísimo lapso, un retroceso considerable; había que evitarlo a toda costa, adoptando al respecto las medidas necesarias. El gobierno nacional afrontó la situación con el decreto que autorizó a invertir hasta 9.000.000 de pesos para adquirir semilla y otorgar créditos a los agricultores necesitados; allí se adoptaron todos los recaudos para que la semilla a entregarse fuera de buena calidad.

Es preocupación primordial del gobierno arraigar al colono a la tierra, creando la adecuada propiedad rural. Aquí radica una de las ideas básicas de su política agraria. Está a consideración del Honorable Senado, habiendo sido ya

sancionado por la Honorable Cámara de Diputados, el instrumento legal para convertir, en buena parte al menos, ese propósito en realidad. Aludimos al proyecto de ley de colonización. El Poder Ejecutivo abriga la esperanza de que el año 1940 pueda ser señalado en la historia de nuestro progreso agrario como aquel en que se consiguió llevar a cabo la más honda aspiración de los trabajadores de la tierra y la más trascendental acción de gobierno: dar en propiedad la tierra a aquellos que con su trabajo la hacen producir. En esta forma se habría alcanzado, por medios legales, la transformación necesaria en nuestro régimen de trabajo agrícola.

La futura acción de los egresados de las escuelas de enseñanza agrícola de la Nación y de los graduados en las facultades de agronomía y veterinaria, ha sido objeto de especial preocupación por parte del Poder Ejecutivo. Estos profesionales, que son los técnicos formados en el país para las tareas de la explotación racional de la tierra, permanecen en muchísimos casos en las ciudades, en vez de establecerse en el campo, donde deberían fructificar sus conocimientos.

Piensa el Poder Ejecutivo que es preciso contribuir a abrir nuevos horizontes a la juventud y a la vez orientar hacia el campo a profesionales que continuando en las ciudades, son un factor más que viene a engrosar el injustificado fenómeno de la congestión urbana. Nadie mejor que esos profesionales para colonizar las tierras fiscales; ellos podrían constituir las avanzadas del trabajo agrícola en las regiones donde se radicarán y ser un motivo de ejemplo y de enseñanza para el medio rural y la sociedad en que fueran a actuar. Sin embargo, la verdad es que por falta de capital propio o crédito habilitador, el necesario desplazamiento hacia el campo de esos selectos elementos humanos no se ha producido hasta ahora en la medida requerida. El decreto del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Banco de la Nación Argentina para otorgar en préstamo hasta \$ 2.000.000 $\frac{m}{n}$ a los egresados de las escuelas de enseñanza agrícola de la Nación y de las facultades de agronomía y veterinaria, será un eficaz instrumento de acción para llevar a la práctica el propósito expresado.

Se ha publicado la obra que contiene el resultado del censo nacional agropecuario levantado al 30 de junio de 1937.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley número 12.343, se ha procedido a levantar el

censo del año 1939 como estadística anual permanente, y se realizan, además, los trabajos de compilación de la misma estadística correspondiente al año 1938.

La superficie cubierta con cereales y lino acusó aumento sobre el año anterior, representado por 1.155.384 hectáreas, habiéndose registrado el mayor índice en las sementeras de maíz para las cuales la cifra correspondiente al año 1939 - 1940 es superior a la de 1938 - 1939 en 1.900.000 hectáreas; los demás cultivos de este rubro también experimentaron aumentos con excepción del trigo, del que el área sembrada se redujo en 1.228.202 hectáreas.

Entre los demás cultivos que representan en conjunto 7.534.716 hectáreas más o menos, se destaca la alfalfa que ocupa una extensión de 5.300.000 hectáreas y otros cultivos cuyos productos ofrecen excelente materia prima a las industrias del país, tales como el algodón, con 365.300 hectáreas, el tabaco con 20.050 hectáreas, la caña de azúcar que cubre 187.000 hectáreas, la yerba mate con 63.000; otros cultivos de importancia más bien local ocupan el resto de la superficie dedicada a la agricultura en el país.

Se ha efectuado la compilación de los datos estadísticos correspondientes al servicio de «standard de vida rural» relativos al año agrícola 1938 - 1939, cuya información comprende, entre otros, los datos relativos al valor de las tierras aptas para agricultura y ganadería, precios de los arrendamientos de esas tierras, sueldos y jornales abonados al personal empleado en las labores rurales, precios de los artículos de consumo, de la trilla, del desgrane, de las bolsas e hilo, del acarreo, etcétera.

La ley número 12.343 ha permitido realizar, entre otras investigaciones censales, la que se refiere a floricultura en su aspecto comercial.

Por primera vez se efectúa un trabajo de esta índole que nos ha revelado que en nuestro país se invierten anualmente alrededor de 45.000.000 de pesos moneda nacional en flores, promoviendo una actividad industrial y comercial cerca de los centros poblados de la República que bien merecía ser considerada.

La labor técnica y administrativa realizada por la Dirección de Agricultura durante el año 1939 es, en parte, y sobre todo en el primer aspecto, la continuación de planes experimentales y de investigación, de períodos anteriores, a los que se han ido sumando otros, relacionados con los nuevos servicios incorporados a esta repartición en el pasado ejercicio.

La ley número 12.253, sobre granos y elevadores, y la número 11.643, relacionada con el fomento de la olivicultura, han tenido estricto cumplimiento.

Los servicios en la Patagonia, que el año 1937 fueron creados por el departamento, se han desenvuelto normalmente, habiéndose perfeccionado la organización de aquellos servicios y correlacionado el plan experimental y de fomento, que ya tiene principio de ejecución. El plan tiende a la solución de distintos problemas que plantean las diferentes necesidades de los territorios del Sur en los diversos aspectos de la producción agropecuaria, y comprende desde la cuestión forrajera, que es fundamental, por tratarse de una región preferentemente ganadera, hasta la forestal, frutícola y hortícola, como también la granjera y la de las pequeñas industrias.

Con referencia a granos y oleaginosas, se ha proseguido la experimentación con distintas variedades y la producción de semilla selecta original que después es adquirida por los semilleros y criadores fiscalizados de las distintas regiones del país, los que las enajenan a los agricultores, mejorándose así la calidad de las especies y variedades. El control de los semilleros y criaderos fiscalizados se realiza normalmente, cuidando en esta forma que no se desmejore el acervo obtenido hasta ahora en la buena calidad de nuestros granos y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias sobre la materia. La propaganda para el empleo de la buena semilla se ha hecho también por medio de exposiciones y concursos, donde técnicos especializados han actuado como jurados y dictado conferencias instructivas.

El fomento de la granja, cuya explotación constituye el bienestar económico de los países más adelantados, ha merecido una especial preocupación. Los trenes exposiciones ya mencionados han llevado aves, frutales, forestales y productos de granja en general, que han sido distribuidos entre los agricultores a precios de fomento.

El estado sanitario general de la ganadería del país ha sido bueno, no obstante las alteraciones climáticas traducidas en prolongadas sequías y, en algunas regiones, por lluvias persistentes.

La fiebre aftosa, enfermedad que, como es sabido, acusa extrema benignidad en sus apariciones, al contrario de lo que ocurre en otros países, ha sufrido descenso con relación al año anterior en el número total de casos registrados, notándose solamente que en 1939 han sido afec-

tados por esta epizootia mayor cantidad de ovinos que de bovinos.

El problema que significa para nuestra país la amenaza permanente de esta enfermedad, desde el punto de vista del comercio de sus carnes, de largo tiempo atrás viene preocupando la atención de los gobiernos. Ya se ha materializado la idea de reunir en un solo organismo la entidad llamada a ejercer una función señalada en la profilaxis de esta enfermedad como es el Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa, inaugurado a fines del mes de diciembre último, no obstante los escasos recursos asignados por el presupuesto del ejercicio, esperándose que después de la necesaria e imprescindible tarea de organización previa, puedan orientarse definitivamente los estudios de investigación, y, por consiguiente, la lucha sistematizada contra la enfermedad.

La profilaxis y tratamiento de las enfermedades del ganado se han de ver facilitados con la sanción del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo sometió a la consideración de vuestra honorabilidad, disponiendo el contralor de todos los productos biológicos, sintéticos y demás especialidades medicinales para el uso veterinario que hoy se fabrican, importan o se venden con amplia libertad y sin ninguna garantía de su eficacia.

De las enfermedades parasitarias que se combaten sistemáticamente, merecen especial mención la sarna ovina y la garrapata. En la primera se ha notado una leve disminución, y en cuanto a la garrapata, merced a la ley número 12.566, ha sido posible delimitar la zona de lucha activa. A este efecto y con los recursos facilitados por la misma, se comenzó la construcción de 29 bañaderos con sus correspondientes instalaciones en la provincia de Entre Ríos, que permitirán llevar la acción de exterminio del parásito a una zona de 4.177.400 hectáreas.

El contralor sanitario de los productos de origen animal se ha realizado de conformidad con las reglamentaciones vigentes, y abarca un total de 237 establecimientos entre grandes y pequeños frigoríficos, fábricas de carnes conservadas, mataderos, fábricas de embutidos, de margarina, de alimentos para animales carnívoros, graserías, seberías, triperías, cámaras frigoríficas, depósitos, saladeros, fábrica de harina de huesos y establecimientos elaboradores de conservas de pescados.

En la exportación de nuestras carnes de frigoríficos, la guerra europea ha motivado un hecho de gran importancia; desde septiembre último, la carne denominada chilled se exporta

como congelada. El deseo de aprovechar mejor las bodegas, introdujo el sistema de seccionar diametralmente las reses ovinas, introduciendo en la cavidad torácica la parte posterior de la misma res.

Las estaciones zootécnicas de Palpalá y Abra Pampa, en la provincia de Jujuy, han seguido realizando su misión de fomento en el Norte de la República, probando la posibilidad de aclimatar ganado fino en un clima subtropical y re-estaurando, poco a poco, una riqueza que estaba en vías de desaparición, como es la cría de la chinchilla.

La investigación científica, particularmente en lo que atañe al estudio de enfermedades infectocontagiosas del ganado, ha continuado como en años anteriores demandando la mejor atención del laboratorio de bacteriología.

Se han realizado importantes estudios sobre múltiples temas, mereciendo citarse el de protección contra las heladas, las sequías en el país, los efectos de los canales de desagües en la zona inundable de la provincia de Buenos Aires, comparación entre los climas de las regiones de cultivo de la caña de azúcar y un informe histórico, geográfico y económico sobre el Antártico.

Se ha determinado una nueva fórmula climática que ofrece ventajas sobre las existentes en las aplicaciones prácticas, y en base a la cual se ha efectuado un estudio sobre la colonización en el país.

El Consejo Nacional de Meteorología, Geofísica e Hidrología, ha tomado diversas iniciativas mereciendo destacarse la que originó un decreto encomendando la preparación de la Carta de Aguas del país.

Los reconocimientos y estudios de yacimientos mineros han constituido la parte preferente de la actividad de los técnicos, siguiendo las modalidades de la producción y el interés de verificar las posibilidades de trabajo de minas nuevas. Las exploraciones comprendieron principalmente las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, San Juan, Mendoza y Buenos Aires y los territorios de Los Andes, Neuquén y La Pampa. Una descripción de todos los yacimientos de minerales del país en condiciones de explotación será publicada en el transcurso del corriente año.

Gran número de pedimentos mineros nuevos se han registrado, motivados por la valorización del carbón que puede ahora llegar a compensar los gastos de extracción del lignito desde nuestros lejanos yacimientos, y por el levantamiento

de la reserva que limitaba la explotación de los depósitos de boratos.

El estudio de los datos económicos y la publicación de la estadística minera con una completa relación de las cifras de producción, consumo, exportación, importación, usos y precios, han servido de base para las medidas de gobierno, restrictivas de la exportación de nuestros metales, a fin de asegurar para la industria interna la necesaria materia prima nacional y controlar su costo normal.

El Servicio Hidrogeológico ha tenido en actividad 22 equipos de perforación en las provincias de Santiago del Estero, Salta y Buenos Aires, y en los territorios de La Pampa, Chubut, Chaco y Formosa. Además, en cumplimiento de las leyes especiales correspondientes, que disponen la investigación y la utilización del agua subterránea en San Luis, Catamarca y La Rioja, las primeras máquinas destinadas a tan importante y vital acción de bien público, comenzaron los sondeos en las localidades más afectadas por la falta de agua.

Las medidas adoptadas por el gobierno en 1938, a fin de establecer un ordenamiento adecuado en el movimiento inmigratorio que permitiera ajustarlo a las necesidades y conveniencias del país, unidas a la situación creada en Europa a raíz de la guerra, han traído como consecuencia una restricción en la entrada de personas al país, procedentes de aquel continente.

La afluencia de grandes masas de población desplazadas de los países en que vivían, traían aparejados los inconvenientes que significa el ingreso de individuos que por su capacidad técnica o por sus condiciones económicas, no podían ser absorbidos adecuadamente por el país, sin perjudicar la mano de obra nacional y acrecentar las posibilidades de la desocupación.

Hasta tanto no se disponga del estatuto legal que permita encauzar y afianzar una colonización que signifique un acrecentamiento del material humano y económico de la Nación, entiendo el Poder Ejecutivo que es conveniente mantener el sistema vigente en la actualidad.

Una de las preocupaciones del gobierno es la adopción de medidas eficaces para evitar la entrada clandestina de personas, que se efectúa al amparo de nuestras extensas y desguarnecidas fronteras internacionales y de la extensión de nuestras costas.

Tres circunstancias de indudable repercusión en el ordenamiento y expansión del comercio

frutícola han supeditado la labor en esta materia a procurar el mantenimiento de los progresos ya logrados: la falta de ley requerida; el conflicto exterior, que ha venido a paralizar el ritmo de crecimiento de las exportaciones, y los fenómenos climáticos adversos, registrados con particular intensidad en todas las zonas productoras del país.

El Ministerio de Agricultura, dentro de la limitación de medios de que ha podido disponer, ha procurado atenuar los efectos derivados de aquellas causas, mediante una acción conducente a tonificar el propio mercado, y a evitar retrogradaciones en las cifras de exportación.

La Defensa Agrícola experimentó en el año 1939 una gran transformación, dado que se le incorporaron nuevos y modernos elementos de trabajo y se le amplió el personal permanente destinado a los servicios de campaña. Así, cabe descartar, en primer término, el empleo del avión y luego el uso de equipos mecánicos que espolvorean sustancias tóxicas. Ambos han demostrado en la última campaña su bondad, por cuanto las destrucciones de acridio han sido realmente extraordinarias. Si bien la invasión en el año 1939 no ha abarcado como en años anteriores extensas zonas del país, ha sido particularmente intensa en la provincia de Córdoba y en algunos puntos de la de Santa Fe. El éxito de la campaña ha quedado evidenciado por los innumerables testimonios de agricultores, ganaderos y entidades rurales de las zonas afectadas por el acridio que han puesto de manifiesto su satisfacción por la obra cumplida y por la incorporación de los elementos y métodos de lucha mencionados.

Actualmente se estudia el problema que plantea la adquisición de los insecticidas que se utilizarán en la lucha contra la langosta. En el presente se introducen del extranjero, lo que trae aparejado un serio inconveniente. De ahí la necesidad de encarar la posibilidad de prepararlos en el país.

Otra de las plagas mayores de la agricultura nacional es la vizcacha. Por razones especiales de idiosincrasia en el ambiente agrario, las medidas compulsivas no producen mayor efecto; y en consecuencia, será indispensable arbitrar otros procedimientos más eficaces que permitan el cumplimiento de las disposiciones de la ley número 4.863.

Entre los diversos elementos que ha incorporado en el transcurso del año pasado la Defensa Agrícola, pueden mencionarse 7.000.000 de metros de barrera, adquirida una parte en

el extranjero y el resto, material bruto que fué galvanizado en las fábricas del país; 20 máquinas espolvoreadoras mecánicas de gran potencia; 1.000 aparatos espolvoreadores accionados a mano; 10 máquinas pulverizadoras accionadas a motor; 5 automóviles para el servicio oficial de inspección; 10.000 mosqueros para intensificar la lucha contra la mosca de la fruta, que representa ya un grave problema para la industria frutícola del país. Además, otros diversos elementos de menor importancia.

Las recaudaciones efectuadas por la Defensa Agrícola han alcanzado a \$ 1.110.000 %, aproximadamente, de los cuales, de acuerdo a lo que determina la ley general de presupuesto, han ingresado a rentas generales \$ 614.544,23 %, y el resto, de acuerdo al artículo 85 de la ley número 11.672, se destinará para nuevas adquisiciones de elementos de lucha.

La Dirección de Tierras ha desarrollado durante el año una eficiente labor.

Los problemas de la administración de la tierra fiscal exigen una constante preocupación y vigilancia, dada la multiplicidad de situaciones que se derivan del régimen establecido por la ley.

Durante el período se han arrendado 19.783.936 hectáreas; se han otorgado 1.043 concesiones de venta y se han dado títulos definitivos, provisionales y ad referendum del Poder Ejecutivo, por un total de 3.792. Se han efectuado las inspecciones de práctica sobre una superficie de 1.166.604 hectáreas entre lotes pastoriles, agrícolas y solares de pueblos. Asimismo se realizaron los trabajos de mensura de 43.255 hectáreas destinadas a solares, quintas, chacras y lotes pastoriles, habiéndose contratado la mensura de 250.000 hectáreas en Río Negro y de una superficie igual en el Chubut, trabajos que están en ejecución.

La extracción de productos forestales se llevó a efecto siguiendo las normas establecidas y se cumplieron interesantes trabajos técnicos de reforestación.

Las recaudaciones del año, por diversos conceptos, ascendieron a \$ 4.354.875 %. El movimiento administrativo se desarrolló con toda normalidad y se inició el reajuste de los servicios de la contaduría para hacerlos más eficientes mediante una adecuada simplificación de procedimientos.

Se han estudiado en forma permanente las iniciativas destinadas a dar solución adecuada a los problemas de la industria lechera. Figu-

ran entre ellas el incremento del consumo interno de productos lácteos; el estudio de un plan de fomento técnicoeconómico; la contribución al estudio de las reformas de la ley de colonización y de la ley de arrendamientos agrarios, en lo que concierne a la explotación tambera; el servicio rodante de camiones laboratorios; servicios de mejoramiento zootécnico del ganado regional; precintado de envases para leche o crema, de consumo o industria; servicio permanente de laboratorios y análisis de productos lácteos; clasificación de la nomenclatura que define las distintas clases de cremas; reglamentación de la elaboración y comercio de quesos fundidos; concursos de productividad de vacas lecheras, en las zonas tamberas del país y de reproductores lecheros, por categorías y razas, y finalmente, la clasificación oficial de la manteca de exportación, hecho que marca una orientación definitiva en el comercio de nuestra producción mantequera.

Quedan así reflejadas, en estas cuestiones de gobierno, el aspecto central de la acción realizada en provecho de la industria lechera.

En el transcurso de este ejercicio se ha proseguido la tarea de mejorar la producción cerealera y oleaginosa, y los métodos comerciales, ya que es uno de los más importantes, de acuerdo con las finalidades perseguidas por la ley de granos y elevadores, número 12.253, y sus decretos reglamentarios.

El mejoramiento de los métodos comerciales consiste en asegurar procedimientos que permitan la venta de cereales y oleaginosas en el mercado internacional, al más alto precio posible, de acuerdo a tipos de calidad que representen realmente las cualidades de nuestras cosechas.

Las funciones asignadas al Ministerio de Agricultura por la ley aludida, han dado lugar al funcionamiento de dos servicios: el que se realiza por intermedio de la Dirección de Agricultura, que es ejecutivo, de creación de variedades originales y de fomento; y el del Tribunal de Fiscalización de Semillas como organismo técnico asesor y de última instancia.

El problema de la producción cerealera y oleaginosa y su venta, está sujeto a múltiples y constantes complicaciones, porque radica, en cierto modo, en bases fluctuantes: por una parte, los riesgos climáticos y endémicos y, por otra, la inestabilidad del mercado internacional en estos momentos. No obstante, este problema merece la permanente preocupación del gobierno. Desde la sanción de la ley de granos y ele-

vadores, el país adelanta progresivamente en este sentido y se ha llegado a un adelanto notable en la calidad de nuestras cosechas, luchándose ventajosamente en la colocación de las mismas.

La actual organización del Mercado Nacional de Papas ha inclinado a muchos agricultores a preferir como sistema para colocar su producción, el envío del producto a consignatarios oficialmente inscriptos en el mismo, para que se lo negocien directamente, por su cuenta, de tal manera que puedan obtener, rigurosamente fiscalizados, los mejores precios que el producto generalmente obtiene en la Capital Federal, principal centro de consumo del país.

Como en ocasiones anteriores, el Mercado Nacional de Papas ha servido como base, en septiembre pasado, para un plan de abaratamiento del artículo que, como muchos otros primordiales en la alimentación popular, en los primeros días de ese mes elevó considerablemente su valor. Ello dió lugar al decreto número 40.559, que permitió llevar a cabo una enérgica campaña de abaratamiento. Este plan fué suspendido luego, cuando, sancionada la ley número 12.591, el Poder Ejecutivo contó con un instrumento legal de más amplios alcances para combatir la especulación en todos sus aspectos.

Con fecha 11 de octubre fué dictado, en acuerdo general de ministros, el decreto número 44.509 por el que se dispuso la inversión de hasta \$ 2.000.000 % en la adquisición en el extranjero de semilla certificada de papa, para venderla a los agricultores a precio de costo.

La explotación fiscal del petróleo acusa, como en años anteriores, un constante ritmo de progreso. Así se comprueba con las cifras insertas más adelante, las cuales ponen en evidencia que la acción desarrollada por los diversos sectores de la organización petrolífera del Estado, tanto técnicos, comerciales como administrativos, ha sido eficiente y se mantiene en la más estrecha coordinación.

Los trabajos de exploración, avanzada y de explotación, se han llevado a cabo en diversas zonas del país, que comprenden las provincias de Salta, Jujuy, Mendoza, San Luis y los territorios de Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

Es importante consignar que en el yacimiento de Comodoro Rivadavia la perforación de pozos dirigidos ha permitido alcanzar lugares que no eran económicamente explotables con pozos verticales, demostrando así las ventajas del empleo

de ese sistema en sitios hasta entonces difícilmente accesibles.

Las zonas descubiertas en años anteriores han dado, en lo que respecta a la producción, los frutos previstos, confirmándose así las buenas perspectivas enunciadas en la memoria del año 1938. Así por ejemplo, el horizonte profundo de la estructura de Tupungato (Mendoza) reveló su elevada potencialidad productora. Con sólo cuatro pozos, en régimen de explotación conservativa, se ha obtenido en dicho yacimiento una producción total de 113.250 metros cúbicos. Otro tanto ocurre en el territorio de Neuquén con los pozos denominados N. I., a los cuales se debe el aumento considerable de la producción obtenida en la zona de Plaza Huincul que supera en un 37,4 % a la del año 1938.

Durante el año las destilerías fiscales han tratado 1.606.743 metros cúbicos de petróleo crudo, cantidad dentro de la cual están comprendidos 98.363 metros cúbicos que corresponden al volumen entregado por las compañías particulares al gobierno nacional en pago de la regalía establecida por la ley número 12.161.

La producción de nafta fué de 462.735.000 litros, cifra que representa el 29,76 % de rendimiento sobre el petróleo crudo seco industrializado, rendimiento superior al obtenido, en años anteriores, en las mismas destilerías fiscales. Tal resultado se debe a los siguientes factores: la modernización de las instalaciones existentes y haber entrado en operación las nuevas unidades combinadas en las destilerías de San Lorenzo y de La Plata, las que permiten someter a un cracking más intenso el residuo de los petróleos elaborados.

La producción de aceites lubricantes ha marcado un nuevo récord, superando en 55.763 metros cúbicos la del año 1938. Las de agrícola, gas oil, kerosene y super gas fueron también superiores a las del ejercicio precedente y las de grasas e insecticida «Pyf» se han triplicado.

La flota de Yacimientos Petrolíferos Fiscales no ha sufrido modificación alguna, no obstante lo cual y mediante una buena utilización de su capacidad total de transporte, las operaciones realizadas acusan un movimiento de 2.447.300 toneladas de petróleo crudo y 459.318 metros cúbicos de productos livianos transportados en 1939, entre los yacimientos y las destilerías y las destilerías y plantas de almacenaje.

Finalizado el ejercicio correspondiente al año 1939 y practicadas todas las operaciones de ese período, se observa que el capital de Yacimientos Petrolíferos Fiscales asciende, al 31 de di-

ciembre de ese mismo año a \$ 533.133.161 moneda nacional.

Todas las disposiciones que se dictaron creando las entidades oficiales que intervendrían en cuestiones petrolíferas, desde las leyes y decretos iniciales hasta la ley número 11.668 y 12.161, asignaron especial importancia a los trabajos de exploración para la búsqueda del petróleo.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en cumplimiento de la misión que en tal sentido le fué encomendada, incorporó todos los años a sus planes de trabajo la ejecución de un cierto número de pozos de exploración y avanzada y previó en el correlativo plan financiero los recursos necesarios para sufragar el gasto.

Desde 1932 hasta 1939, se ha invertido en los trabajos de exploración la suma total de pesos 63.099.580 moneda nacional.

No sería posible admitir que esta institución industrial del Estado permaneciera remisa en el cumplimiento de una obligación primordial, entre las muchas a su cargo, como es la de «proporcionar al país mediante el descubrimiento de la mayor área petrolífera explotable, los combustibles requeridos para la atención de sus necesidades internas». Por tal razón, no se ha vacilado en aplicar a los trabajos de exploración la importante suma precedentemente consignada.

El Poder Ejecutivo estima que debe proseguir esa política de expansión industrial, y no vacila en declarar que para ello es conveniente mantener las reservas indispensables.

Las anteriores temporadas turísticas a la región de los lagos que atiende la Dirección de Parques Nacionales, se encuentran separadas en su sucesión por un paréntesis que abarca la mayor parte de la estación invernal, limitándose su desarrollo al período que corre entre el 15 de diciembre y el 30 de marzo.

La temporada invernal, propiamente dicho, acusa todavía un pequeño número de visitantes y en ello contribuyen por igual la dificultad del trayecto, las escasas comodidades del lugar y la inexperiencia del público argentino en su práctica.

La necesidad de llevar a los parques el mayor contingente de turistas que sea posible, ha dado como resultado una serie de estudios de futuros caminos en distintos parajes del Parque Nacional de Nahuel Huapí; la conservación y mejoramiento de la extensa red de caminos ya existentes; la construcción de numerosos puentes de madera; alcantarillas; ensanche de cur-

vas y enripiado de más de 12.000 metros lineales; cunetas y zanjas; perfilamientos de calzadas y construcción de muros de contención, dando consistencia de perennidad a todas las obras que en beneficio del turismo ha encarado la dirección. El camino pavimentado que conduce desde San Carlos de Bariloche a Llao Llao, ha sido modificado en varios tramos. Asimismo, se encuentran a punto de ser finalizadas las obras que se realizan en la construcción de los caminos de El Bolsón a lago Puelo y el camino del puente del río Percy al lago Futalafquen.

El Parque Nacional del Iguazú mantiene una corriente turística estable que se repite con rara normalidad desde hace años.

A la ampliación y mejoramiento del hotel Cataratas que se realizó en años anteriores, se han seguido la erección de obras previstas en el plan general relativo a estas obras y que, una vez terminadas han de constituir sin duda, un elemento de gran importancia para el incremento de la corriente viajera que hacia allí se dirige.

Se ha continuado trabajando en las reservas para parques nacionales, si bien esto dentro de los límites posibles, dada la escasa disponibilidad de fondos. En la reserva nacional Lanín y la reserva nacional Los Alerces se realizaron diversos estudios tendentes a la construcción de nuevos caminos. En la reserva para parques nacionales Los Copahues, la escasez de recursos y la falta de personal, ha impedido realizar una obra de mayor aliento.

Ante el siniestro que destruyó el hotel Llao Llao, se ha decidido la inmediata reconstrucción. El nuevo edificio respeta la planta y distribución del anterior, aun cuando en sus frentes haya debido introducirse las modificaciones puramente estéticas que el nuevo material de construcción ha obligado.

El Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, ha quedado terminado e inaugurado en una brillante ceremonia. El conjunto de edificios fiscales que lo forman asegura la mayor eficiencia en los servicios administrativos que prestan distintas oficinas.

La aplicación de las leyes números 12.137 y 12.355, hizo posible mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda de vinos, corrigiendo los desajustes de la producción vitivinícola. Consecuentemente, los valores de los productos en los centros industriales continuaron acentuándose, tendiendo a niveles razonables, sin que ello repercutiera en el consumidor.

Durante el año 1939 la Junta Nacional de Carnes continuó conviniendo con la Corporación Argentina de Productores de Carnes y empresas frigoríficas, precios por las diversas categorías de ganado vacuno, de tal manera que las cotizaciones establecidas estuvieran en concordancia con la colocación de los productos en los mercados de consumo.

Durante el mismo año, en la forma que anunciara en mi anterior mensaje a vuestra honorabilidad, fué liquidado el subsidio a la ganadería que se había dispuesto efectuar hasta el 31 de marzo, y extendido hasta el 30 de junio de 1939 para los novillos procedentes del litoral Norte.

Por intermedio de la Junta Nacional de Carnes el Poder Ejecutivo ha considerado también la defensa del ganado ovino. Por otra parte, se estableció que cada empresa debería efectuar un volumen de compras no menor al registrado en el año anterior.

La labor realizada por la Junta del Algodón persiguiendo el mejoramiento de la producción, ha comenzado a dar resultados satisfactorios ya desde la campaña 1938-1939. El rendimiento medio del algodón en bruto en el desmote era en el quinquenio 1933-1937 de sólo 27 por ciento. En 1938-1939, como consecuencia de una mayor extensión de las siembras de las variedades aconsejadas, se obtuvo un rendimiento del 29 por ciento.

En el año transcurrido han sido confeccionados los nuevos patrones oficiales de grado para la fibra de algodón nacional, que han de substituir a los que estaban en vigor desde 1936 y que habían dejado de ser representativos de la calidad actual de la producción. La experiencia recogida por este organismo en los años que lleva de funcionamiento, ha hecho posible la confección de estos patrones con técnicos argentinos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores durante el año 1939, merece destacarse, por la importancia que tiene en la aplicación futura de las leyes de granos y elevadores, la relativa a los ensayos de tipificación y certificación oficial de trigo, realizados en Tancacha, Rosario, Villaguay y Villa Domínguez. La explotación del elevador local de Tancacha (F. C. C. A.), constituye la primera experiencia de explotación por el Estado de un elevador de servicio público, de acuerdo a los preceptos de las leyes respectivas, no sólo en el país sino también en

Sudamérica, la que será de incalculable valor en lo que se refiere a la administración futura de elevadores de servicio público, como también permite obtener importantes observaciones de orden económico que influirán en forma definitiva en el establecimiento de tarifas reducidas y equitativas para su movimiento, con beneficio real para los productores.

El trabajo realizado en Rosario presenta, en cambio, un interés distinto, pues se refiere especialmente a la parte técnica del manejo y clasificación de los cereales dentro de standards de acuerdo a su calidad.

Aparte del valor experimental y de las enseñanzas recogidas de esta nueva forma de trabajo, se perseguía con la misma, familiarizar a los organismos gremiales de los productores en el manejo y explotación de los elevadores de granos como servicio público, realizando al mismo tiempo una labor de educación, indispensable para la mejor comprensión de las finalidades y propósitos de las leyes números 11.742 y 12.253.

La Dirección de Construcción de Elevadores de Granos ha continuado cumplimentando el plan aprobado en lo pertinente a la construcción de la red de terminales portuarios, y que adjudicados después de las licitaciones públicas realizadas, cuentan con contratos aprobados por el Poder Ejecutivo. Las limitaciones impuestas por causas varias, se han traducido en una reducción en la ejecución de los trabajos previstos en el plan de obras; y en grado sensible en lo pertinente a la construcción de la maquinaria y equipos, el período de preguerra hasta septiembre último, y posteriormente la guerra misma, con la restricción y contralor gubernativos impuestos en los aprovisionamientos de materiales, limitaciones en las industrias de exportación, reducción del personal en los talleres y usinas en los países en conflicto, etcétera.

Al reajustarse el plan mixto de elevadores de campaña, se le completó con los nuevos proyectos de las unidades tipo a construirse en un plazo de cuatro años y con capacidades fijadas en 5.000, 2.500, 1.500 y 850 a 1.000 toneladas. Estas últimas reemplazarán a los «graneros» bajo galpón, cuya construcción se ha dejado reservada a la iniciativa privada durante el período de transición.

Los treinta equipos portátiles para la carga a granel de cereales en estaciones ferroviarias, que fueron construídos para su experimentación, quedaron instalados en distintas zonas de

influencia de empresas ferroviarias, y su explotación a título experimental, a cargo de la Dirección de Construcciones, en un todo de acuerdo con el decreto número 15.888 del 31 de octubre de 1938.

El 4 de octubre del corriente año caducan los efectos del artículo 9º de la ley número 12.236, que establece un impuesto de \$ 4 $\frac{m}{n}$ a toda nueva plantación de yerba mate.

Los motivos que determinaron la inserción de este artículo subsisten en la actualidad. Los yerbales han demostrado una capacidad de producción no sospechada a la fecha de la sanción de la ley y a eso obedecen las medidas de limitación para las cosechas de 1938 y 1939, que son del conocimiento público. Vuestra honorabilidad deberá abocarse a la consideración de esta situación, que es apoyada, además, por los gremios de plantadores de yerba mate.

OBRAS PUBLICAS

En el período que acaba de transcurrir, las actividades del Ministerio de Obras Públicas en materia constructiva se han desenvuelto normalmente. Siguiendo su programa de acción al respecto, ya esbozado a vuestra honorabilidad en otras oportunidades, el Poder Ejecutivo ha dado preferente atención en el plan anual de trabajos públicos a las obras en curso de ejecución, incluyendo en el mismo, en concepto de nuevas, sólo aquellas de carácter evidentemente impostergable.

En cuanto a la política ferroviaria, conforme a las directivas impartidas, la Dirección General de Ferrocarriles estudia la modificación del régimen de explotación que utilizan las empresas particulares, adaptándolo a las exigencias cambiantes de la producción y teniendo presente la necesidad de reorientar sus tránsitos y de contemplar los diversos problemas que ha creado la competencia de los vehículos automotores.

Los diferentes aspectos de la irrigación y posesión de agua, recibirán un notable impulso con las medidas que se proyectan y que se someterán oportunamente a vuestra honorabilidad. En este sentido se contempla la realización de importantes obras con carácter de fomento destinadas a los territorios nacionales y a las provincias cuya situación económica no les permita afrontarlas con sus propios recursos.

El resultado financiero de las empresas ferroviarias de capital privado, frente a las disposiciones de la ley número 5.315, acusó en el ejercicio 1937/1938 las siguientes cifras: pro-

ductos brutos \$ 428.225.248 $\frac{m}{n}$, gastos pesos 349.626.978 $\frac{m}{n}$ y producto líquido \$ 78.598.270 moneda nacional, lo que significa una disminución de \$ 45.395.987 $\frac{m}{n}$, sobre el ejercicio anterior, correspondiendo hacer notar que los tres primeros importes sólo incluyen los resultados del Ferrocarril Central de Córdoba hasta el 31 de enero de 1938, fecha en que pasó a ser administrado por el Estado.

La explotación técnica de los ferrocarriles se vió abocada al problema que le crearon las dificultades económicas y la competencia. Ambos factores adversos sólo podían ser combatidos mediante rigurosas economías en los gastos y un mejoramiento en los servicios, aspectos contemplados por las empresas ferroviarias en forma un tanto lenta, debido a dificultades de diverso orden. Cabe destacar, no obstante, una mayor celeridad en algunos servicios, merced al cambio de sistema en unos casos y en otros, de los elementos empleados, lo que les ha permitido obtener mejores resultados que en el ejercicio anterior. El aspecto comercial de la explotación presenta características concordantes con el técnico.

No se han efectuado construcciones de nuevas líneas y obras de importancia, por no requerirlo las necesidades públicas ni permitirlo las posibilidades económicas de las empresas, que se han reducido, en consecuencia, a realizar solamente aquellas imprescindibles u otras que tienen el carácter de renovaciones.

Como ha ocurrido sin interrupción desde el año 1933, la explotación de los Ferrocarriles del Estado en el último ejercicio ha dado resultados favorables, afirmando así su situación económica.

En virtud de la ley número 12.572, el Poder Ejecutivo por decreto número 31.697, autorizó la toma de posesión definitiva de los bienes que constituyen el activo físico del ex Ferrocarril Central de Córdoba y del Tranvía a Vapor de

Rafaela, que se incorporaron como propios de la Nación, a partir del 1º de mayo de 1939. Con esta adquisición la red de los Ferrocarriles del Estado aumentó su extensión en 2.044 kilómetros, totalizando así una longitud de 12.523 kilómetros, equivalentes al 30 % de la extensión ferroviaria del país, abarcando la totalidad de las provincias y seis gobernaciones.

Tal hecho, significativo por sí mismo, adquiere singular relieve por permitir, además, que los Ferrocarriles del Estado se hallen en las condiciones necesarias para cumplir con amplitud e independencia los fines políticos, sociales y económicos que les corresponde, sirviendo con sus vías, entre otros centros de importancia, a las tres principales ciudades del país: Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Los productos brutos de esa red ascendieron en 1939 a \$ 98.668.751 m/n. acusando un aumento de \$ 5.828.427 m/n. sobre los obtenidos en 1938, computando en este último ejercicio solamente 11 meses de la explotación del ex Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela, que a partir del 1º de febrero de ese año, quedó a cargo del Estado. La diferencia a considerar por esa circunstancia alcanza a \$ 1.733.207 m/n., lo que reduce el aumento bruto, para períodos iguales a pesos 4.095.220 m/n., resultado que debe juzgarse muy satisfactorio si se tiene en cuenta que este mayor producto ha sido logrado a pesar de los reajustes de tarifas realizados casi siempre para reducirlas.

En el cuadro siguiente se consignan las entradas registradas durante los últimos años en las distintas líneas que constituyen la red del Estado, incluyéndose en las cifras del Central Norte Argentino de los años 1938 y 1939 los productos del Central Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela, bajo la administración del Estado:

Productos

L I N E A	1936	1937	1938	1939
(En pesos moneda nacional)				
C. N. Argentino	56.765.127,60	56.805.126,29	(1) 86.407.093,33	92.304.528,17
Del Este	1.451.759,86	1.649.607,16	2.076.669,74	2.551.965,62
San Antonio	2.433.630,66	3.021.773,28	3.046.966,02	2.601.918,66
Central Chubut	431.992,91	478.579,50	472.313,68	487.527,52
C. Rivadavia	404.884,18	460.784,92	524.191,08	433.241,59
P. Deseado	321.049,69	325.538,72	313.089,85	289.569,45
Totales	61.808.444,90	62.741.379,87	(1) 92.840.323,70	98.668.751,01

(1) Incluidos ex Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela (11 meses).

Estas cifras no acusan la totalidad de los resultados obtenidos en la explotación ferroviaria del Estado, pues se excluyeron los valores provenientes del tráfico propio de sus líneas afectados a amortizaciones emergentes de contratos, tal el caso de los ramales industriales, o bien,

por efectuarse el tráfico en condiciones especiales, como ocurre con el realizado de acuerdo con el convenio de tránsito celebrado con la empresa del Ferrocarril de Santa Fe.

Computado dichos valores, el cuadro anterior quedaría modificado en la siguiente forma:

Productos brutos

L I N E A	1936	1937	1938	1939
(En pesos moneda nacional)				
C. N. Argentino	56.964.358,34	56.983.350,99	(1) 88.213.532,13	94.341.021,91
Del Este	1.451.759,86	1.649.607,16	2.076.669,74	2.551.965,62
San Antonio	2.506.851,88	3.040.408,52	3.068.275,03	2.615.683,60
Central Chubut	431.992,91	478.579,50	472.313,62	487.527,52
C. Rivadavia	404.884,18	460.754,92	524.191,08	433.241,59
P. Deseado	321.049,69	325.538,72	313.089,85	289.569,45
Totales	62.080.896,86	62.938.239,81	(1) 94.668.071,51	100.719.009,69

(1) Incluidos ex Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela (11 meses)

Comparadas las cifras del año 1939 con las del ejercicio anterior, se observa un aumento global del 4,5 %, registrándose en las líneas de San Antonio, Comodoro Rivadavia y Puerto Deseado mermas que carecen de importancia, pues los productos brutos de estas tres líneas alcanzan apenas, en conjunto, al 3,31 % del total.

En lo referente a los gastos, la explotación en sí, ha arrojado durante los últimos cuatro años los totales que se consignan en el cuadro

siguiente, en el que debe considerarse que las cifras del Central Norte Argentino correspondientes a 1938 sólo incluyen 11 meses de gastos de explotación de las líneas del Ferrocarril Central Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela, o sea, los incurridos bajo la administración del Estado. Si se toman períodos anuales completos, habrá de aumentarse esa cifra en la cantidad de \$ 1.768.088 a que ascendieron los gastos de esas líneas durante el mes de enero de 1938.

Gastos

L I N E A	1936	1937	1938	1939
(En pesos moneda nacional)				
C. N. Argentino	43.268.646,32	45.914.810,06	(1) 66.766.434,08	73.015.980,62
Del Este	1.676.427,64	1.837.609,15	1.917.189,97	1.987.473,40
San Antonio	2.136.697,79	2.058.104,73	2.204.421,92	2.337.188,29
Central Chubut	389.745,25	407.152,47	397.076,19	399.921,30
C. Rivadavia	402.913,27	413.191,56	515.408,32	481.814,25
P. Deseado	345.267,51	346.243,72	406.075,48	336.720,64
Totales	48.219.697,78	50.977.111,74	(1) 72.296.605,96	78.559.098,50

(1) Incluidos ex Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela (11 meses).

Estas cifras, que representan los gastos de conservación y transporte propios, deben ser aumentadas por los pagos que, de acuerdo a contrato, se han hecho efectivos al Ferrocarril Santa Fe en concepto de derechos de tracción

y movimientos correspondientes al tráfico de convenio.

Tomando en cuenta esas modificaciones, los gastos de explotación quedarían fijados en:

LINEA	Gastos			
	1936	1937	1938	1939
(En pesos moneda nacional)				
C. N. Argentino	43.268.646,32	45.914.810,06	(1) 67.814.659,15	74.477.087,24
Del Este	1.676.427,64	1.837.609,15	1.917.189,97	1.987.473,40
San Antonio	1.136.697,79	2.058.104,78	2.294.421,92	2.337.188,29
Central Chubut		407.152,47	397.076,19	399.921,30
C. Rivadavia	402.913,27	413.191,56	515.408,32	481.814,25
P. Deseado	345.267,51	346.243,72	406.075,48	336.720,64
Totales	48.219.697,78	50.977.111,74	(1) 73.344.831,03	80.020.205,12

(1) Incluidos ex Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela (11 meses).

El aumento registrado en los gastos durante 1939, respecto a los del año anterior, debe atribuirse especialmente al mayor tráfico realizado, a los aumentos de sueldos y jornales acordados y a la dotación definitiva de personal y elementos para las líneas que aunque en servicio condicional, desde 1938, se han incorporado a

la administración en el pasado ejercicio, y también por el aumento operado en el precio de los materiales de importación por causas conocidas.

Tomando estas cifras, en las que se computan la totalidad de los valores, el resultado de la explotación sería el siguiente:

Resultados de la explotación en 1939			
LINEA	Productos	Gastos	Saldo
(En pesos moneda nacional)			
Central Norte Argentino	94.341.021,91	74.477.087,24	19.863.934,67
Del Este	2.551.965,62	1.987.473,40	564.492,22
San Antonio	2.615.683,60	2.337.188,29	278.495,31
Central Chubut	487.527,52	399.921,30	87.606,22
C. Rivadavia	433.241,59	481.814,25	48.572,66
Puerto Deseado	289.569,45	336.720,64	47.151,19
Totales	100.719.009,38	80.020.205,12	20.698.804,57

(1) Incluidos ex Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela (11 meses).

El excedente de \$ 20.698.804,57 $\%$, aumentado con los beneficios acumulados por otros conceptos auxiliares que lo elevan a pesos 22.503.849,86 $\%$, ha permitido a la Administración de Ferrocarriles del Estado, hacer efectiva la devolución de la totalidad del descuento del 4 $\frac{1}{2}$ % de los sueldos a su personal, por un valor de \$ 2.829.066 $\%$ y el pago, con recursos propios de su explotación, de la totalidad de los servicios financieros derivados de la adquisición del Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela, por un importe de \$ 5.372.972 $\%$, así como otras erogaciones, amortización de ramales industriales, etcétera, que alcanzan a \$ 1.688.237 moneda nacional, con lo que el excedente indicado queda reducido a \$ 12.613.572 $\%$,

de los cuales \$ 638.692 $\%$ se destinaron al reintegro del descuento transitorio sobre los sueldos, \$ 10.517.751 $\%$ para renovaciones y el remanente de \$ 1.412.128 $\%$ a las demás reservas determinadas por las disposiciones en vigor.

Es de observar que el excedente líquido antes indicado es inferior en \$ 565.025 $\%$ al obtenido en 1938, correspondiendo \$ 526.640 $\%$, o sea algo más del 93 % de esta merma, al menor rendimiento de la explotación de los ferrocarriles patagónicos.

Resultados del tráfico

El número de pasajeros transportados en la red del Estado durante 1939 alcanzó a 9.250.296

contra 7.943.816, registrado en el año anterior, y los productos respectivos ascendieron a pesos 13.319.398 $\frac{1}{n}$ en 1939, frente a \$ 11.641.873 moneda nacional en el año 1938.

Aun teniendo en cuenta que en la cifra correspondiente al año anterior se tomaron en consideración, en lo que se refiere al ex Central de Córdoba, solamente los 11 meses durante los cuales ese ferrocarril fué explotado por el Estado, ese aumento de 1.306.480, sobre los 7.943.816 pasajeros transportados en 1938 reviste singular importancia, ya que ratifica el creciente apoyo del público.

Como se dejara consignado en el mensaje anterior, el favor del público se ha ganado brindándole mayor frecuencia y confort en los servicios de trenes, acortamiento en los horarios y reducción en las tarifas. La reducción de estas últimas, especialmente, ha fomentado en tal forma el movimiento de pasajeros que en lugar de ser un factor negativo en los resultados de explotación, ha propendido a un mejor aprovechamiento del material rodante y a un acrecentamiento de las fuentes de ingreso.

La adquisición del Central Córdoba y el convenio de tránsito con el Ferrocarril de Santa Fe, han permitido realizar eficientes servicios a larga distancia, mereciendo especial mención el tren internacional que corre entre Retiro y La Paz, vía La Quiaca.

Los modernos coches motores han seguido gozando del favor del público y ampliando sus servicios, pues sobre una extensión total de 12.523 kilómetros cubren 4.532 kilómetros, es decir, el 36,2 % de la red, repartidos en la siguiente forma: 2.854 kilómetros en el Central Norte Argentino, 654 kilómetros en el Ferrocarril del Este, 827 kilómetros durante la temporada de verano en la línea de Patagones a San Carlos de Bariloche y 197 kilómetros en la de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento.

La existencia al 31 de diciembre de coches motores Diesel, se descompone en la siguiente forma:

- 63 coches motores y 9 trenes triples en trocha angosta;
- 6 coches motores en trocha media; y
- 3 coches motores y 2 trenes triples en trocha ancha.

Durante el año 1939 persistió el aumento de tráfico en la zona suburbana de Retiro a Del Viso; se transportaron 3.008.385 pasajeros contra 2.482.712 en el año 1938, y los productos registraron un aumento algo superior al 21 por ciento.

A partir del 1º de abril de 1939 se presta un servicio diario de ida y vuelta con trenes triples

Diesel entre Retiro y Rosario. Estos trenes están provistos de un sistema de aire acondicionado y pueden ofrecer un servicio de buffet a los pasajeros que comodamente instalados recorren los 305 kilómetros que median entre ambos puntos en cuatro horas y cuarto. El interés que ha despertado en el público este moderno servicio queda evidenciado comparando las cifras de este año con las del anterior. En 1938 se transportaron entre Retiro y Rosario 7.746 pasajeros; en el año 1939, a pesar de haberse iniciado la corrida de los mencionados trenes Diesel en abril, se alcanzó la cifra de 89.075.

Con referencia al transporte de cargas productivas, el volumen del tráfico en el año 1939, que fué de 7.602.370 toneladas, marca un record respecto a los anteriores habiendo superado en 465.561 toneladas a las transportadas en el año anterior, es decir, un aumento relativo de 6,5 por ciento.

El Ferrocarril Central Norte Argentino transportó 7.004.961 toneladas, que representan algo más del 92 % del total de las cargas de toda la red y su aumento absoluto comparado con el año anterior fué de 416.187 toneladas, equivalente a un 6,32 %. Cabe, también, destacar el aumento operado en el Ferrocarril del Este, donde se ha producido un mayor tráfico con relación a 1938, de 69.106 toneladas y por lo tanto un aumento relativo del 20 %. Las variaciones experimentadas en las restantes líneas son de poca importancia.

Estudios y construcciones

La reducción en el monto de los recursos asignados, no ha permitido alcanzar en el año 1939 los valores de años anteriores en la ejecución del plan de obras ferroviarias y mejoras en la red y material rodante de los Ferrocarriles del Estado, autorizado por las leyes números 11.730, 11.735, 11.736, 11.737, 11.746, 12.299 y 12.573; sin embargo, los estudios practicados y las obras ejecutadas han representado un importante avance hacia los objetivos perseguidos con dicho plan.

En efecto; aparte de las obras de extensión de la red, con las que se continúa ampliando las zonas de influencia de los Ferrocarriles del Estado y llevando las ventajas del servicio ferroviario a regiones que carecen de medios económicos de transporte y de las obras complementarias ejecutadas para comodidad de los pasajeros y mejora de los servicios en las líneas ya constituidas, cabe señalar la aceleración y economía alcanzada por los talleres del ferrocarril en los trabajos de reparación, reconstruc-

ción y transformación del material rodante, mediante métodos racionales de trabajo, cuya implantación ha sido posible con la nueva maquinaria adquirida, la ampliación de los edificios y la modernización de las instalaciones mecánicas, llevadas a cabo en los años precedentes a partir de 1934.

Durante 1939 han continuado los estudios de la línea de Yacuiba a Santa Cruz con ramal a Sucre, que realiza por cuenta de la nación hermana una comisión de la administración de los Ferrocarriles del Estado, destacada en la República de Bolivia; también los de reconstrucción del Ferrocarril Trasandino y los de la línea de Rosario de Lerma a Socompa, iniciándose los del sector de la línea de Embarcación a Yacuiba, comprendido entre Tobantirenda y la frontera de Bolivia y los de un ramal de Unquillo a río Ceballos del que ya se ha hecho el estudio técnico-económico preliminar. Igualmente se terminaron los de la línea de Suncho Corral a Tolloche.

La incorporación del Ferrocarril Central Córdoba ha dado lugar a diversos problemas, conándose entre los más importantes aquellos relacionados a la vinculación de las redes, para reducir recorridos y obtener una conveniente distribución del tráfico.

Así resulta, por ejemplo, que para aprovechar los rumbos más directos se recargó notablemente el tráfico en el tramo Córdoba-Deán Funes en el cual durante 1937 corrían semanalmente sólo 64 trenes con un promedio de 9 diarios y en la actualidad corren 142 trenes **semanales** de horario, es decir unos 20 de promedio diario, sin contar los especiales que pueden estimarse en 2 por día. Este aumento originó congestiones y atrasos en los servicios, para evitar los cuales se estudió y construyó durante el año 1939 un ramal de enlace con una longitud de 38,1 kilómetros entre Santa Rosa (Central Norte Argentino) y Tránsito (ex Ferrocarril Central Córdoba). Este enlace permite derivar gran parte del tráfico a larga distancia con la consiguiente descongestión del sector anteriormente mencionado.

Merece especial mención la celeridad con que fué construída la línea de Santa Rosa a Tránsito, pues habiéndose iniciado los trabajos en junio las obras quedaron terminadas a principios de diciembre y el 15 del mismo mes se iniciaba el tráfico en carácter condicional.

La suma invertida en estos trabajos durante 1939 fué de \$ 1.126.894.

La línea de Pie de Palo a Mendoza, ha que-

dado prácticamente terminada, faltando en este último punto la construcción del edificio para pasajeros y el personal, y las instalaciones para el servicio de tracción. En el ramal de enlace con el Trasandino se prosigue el balastado de la vía, restando algunas obras complementarias así como la construcción de los edificios para pasajeros, y de los galpones para cargas en las estaciones del ramal.

El total invertido durante 1939 en la línea y el ramal de enlace ha sido de \$ 1.368.294 moneda nacional.

Los trabajos de reconstrucción del Ferrocarril Trasandino han proseguido, encontrándose esa línea en condiciones de tránsito hasta Cacheuta. Los relevamientos estereofotogramétricos fueron completados en toda la extensión donde se estudian variantes del trazado anterior. De Kilómetro 75 a Kilómetro 82, la vía se encuentra en buenas condiciones, trabajándose en las reparaciones entre este último punto y Uspallata.

La suma invertida en estas obras durante 1939 ha sido de \$ 737.842 moneda nacional.

En la línea de Joaquín V. González a Pichanal faltan solamente algunas obras complementarias y el ensanche de las playas de las estaciones Joaquín V. González y Pichanal, para darla por terminada. Con fecha 7 de diciembre esta línea quedó habilitada como vía de tránsito para remolque de cargas.

El total invertido en la misma durante 1939, ha sido de \$ 586.617 moneda nacional.

La línea La Paz-Feliciano-San Jaime, incluso el ramal al puerto y la playa en estación La Paz, están prácticamente terminados, salvo el acceso al muelle cuya ejecución depende de las obras que debe terminar la Dirección de Navegación y Puertos.

La suma invertida en 1939 fué de \$ 2.242.260 moneda nacional.

En la línea de Paraná a María Grande durante el año 1939 se ejecutaron 346.319,149 metros cúbicos de movimientos de tierra, se enrielarón las subestructuras de los puentes sobre los arroyos Las Conchas y Seco, Kilómetros 151/912, y en el cruce a alto nivel del camino a Villaguay están en ejecución las subestructuras de los puentes sobre los arroyos Sauce Grande y Las Tunas. Quedaron terminados con la colocación de los tramos metálicos los puentes sobre los arroyos Los Cardos, San Juan y Carmona; se construyeron además 15 alcantarillas de 3 a 5 metros de luz. La construcción de los edificios para pasajeros y el personal en las estaciones de la línea está muy avanzada. Se dió término al estudio

y replanteo del acceso a la estación Paraná del Ferrocarril de Entre Ríos y el empalme con el ramal al Puerto Bajada Grande.

Las inversiones en esta línea durante el año 1939 alcanzaron a \$ 3.657.221 moneda nacional.

En la línea de Rosario de Lerma a Socompa se efectuaron trabajos de limpieza de derrumbes en los cortes, y ensanches de los mismos y de los terraplenes en algunos lugares donde estas obras son necesarias, mientras se resuelve la modificación del trazado primitivo con objeto de limitar al 20 o/oo las pendientes entre San Antonio de los Cobres y la frontera con Chile. Con el replanteo de la vía se llegó a Kilómetro 1.393/500 y con la enrielladura a Kilómetro 1.384. Para el servicio de agua se hicieron en Kilómetro 1.357/300 obras de captación de una vertiente y se construyó una cisterna de 105 metros cúbicos de capacidad.

La suma invertida en esta línea en el año 1939 fué de \$ 1.488.022 moneda nacional.

Para la construcción del ramal económico a Esquel se contrataron en esta línea los trabajos de movimiento de tierra y las obras menores entre El Maiten y Esquel, dándose principio a los mismos en el mes de julio próximo pasado, desde cuya fecha se movieron 110.911.622 metros cúbicos de tierra. Se construyeron 21 obras de arte menores iniciándose la construcción del puente provisional sobre el río Chubut.

La inversión en este ramal durante el año 1939 fué de \$ 1.855.838 moneda nacional.

En lo referente a material rodante, en 1939 se adquirieron e incorporaron al servicio 4 coches motores y 8 trenes Diesel, tipo «Catamarca», compuesto cada uno de 2 coches motores extremos y 1 acoplado intermedio, habiendo quedado en suspenso a causa del conflicto europeo la adquisición de 900 vagones cubiertos de 30 toneladas, 30 coches dormitorios equipados con instalación para acondicionamiento de aire, 40 locomotoras Diesel eléctricas tipo mayor, 26 locomotoras Diesel hidrodinámicas tipo menor y 3 locomotoras cremallera.

Fueron construídos y entregados al servicio: 20 coches dormitorios de 16 camas, 3 coches de servicio y 20 tanques petroleros; se dotó de calefacción eléctrica a 23 coches de pasajeros; se reconstruyeron y entregaron al servicio: 1 furgón de carga, 4 furgones para trenes de pasajeros, 15 vagones para hacienda y 11 vagones tanques.

En los talleres del ferrocarril se transformaron y reconstruyeron 2 locomotoras North British y se modernizaron otras 64 unidades, de las cuales

49 fueron adaptadas para el empleo de petróleo, 5 provistas de freno Westhinghouse, 10 de termosifones y 1 modificada para uso de vapor recalentado.

El balance de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, fué cerrado el 31 de diciembre de 1939 con déficit. Las reservas efectivas han continuado en constante disminución y, como consecuencia, la descapitalización del fondo acumulado ha seguido en forma tal, que es motivo de seria preocupación para las autoridades de la caja. Esta descapitalización continuará mientras no se restituya el equilibrio entre recursos y beneficios, que las modificaciones a la ley originaria alteraron.

Los compromisos de la caja, medidos por el valor actual de los beneficios en curso de pago al 31 de diciembre de 1938, eran de \$ 647.439.546 moneda nacional. Como al 31 de diciembre de 1937 alcanzaban a \$ 585.898.691 $\frac{m}{n}$, el aumento habido durante el año ha sido de \$ 61.540.855 moneda nacional.

Si al total de \$ 647.439.546 $\frac{m}{n}$, se le agrega el valor actual del importe de las pensiones a acordarse, derivadas de las jubilaciones vigentes, \$ 76.557.103 $\frac{m}{n}$, se establece en \$ 723.996.649 moneda nacional el total de la deuda contraída por la caja al 31 de diciembre de 1938, sin tomar en consideración lo que corresponde a los beneficios a solicitar por los actuales afiliados.

Las sumas comprometidas al 31 de diciembre de 1939, no han sido aún determinadas, pero se puede justipreciar que excederán posiblemente los \$ 800.000.000 moneda nacional.

Este aumento proviene de los beneficios efectivos que se acumulan año tras año. Al 31 de diciembre de 1938, éstos eran de \$ 40.414 $\frac{m}{n}$, con un importe mensual de \$ 5.437.231 $\frac{m}{n}$, mientras que en la misma fecha del año 1939 llegaron a \$ 43.548 $\frac{m}{n}$ con \$ 5.972.228 $\frac{m}{n}$. El mayor pago mensual es de \$ 534.997 moneda nacional.

El número de beneficios acordados en relación a los actuales cotizantes, es de uno a tres.

Si se consideran las entregas efectuadas a la sección Préstamos Hipotecarios, los pagos efectuados por cuenta de otras cajas, etcétera, este importe aumenta, y así fué que para hacer frente a todos los compromisos efectivos contraídos en el año, ha sido indispensable vender títulos por un valor nominal de \$ 17.154.250 moneda nacional.

A partir de 1937, la caja ha tenido que pagar anualmente alrededor de \$ 6.500.000 $\frac{m}{n}$ más que en los respectivos años precedentes.

En cuanto al déficit en la contribución patronal, el total al 31 de diciembre de 1938 de \$ 56.410.922 ₡, ha aumentado a \$ 61.303.459 moneda nacional.

En el año 1939, las actividades desarrolladas por la sección Préstamos Hipotecarios —ley número 11.173— han mantenido la intensidad registrada para el ejercicio anterior. Tal persistencia certifica el tipo beneficioso de las operaciones que la sección realiza, pues ellas no han disminuído, no obstante las circunstancias que han afectado y encañecido, en términos generales, las construcciones.

El total de las operaciones realizadas por el Hogar Ferroviario desde su iniciación suma más de \$ 100.000.000 ₡, y ha permitido la adquisición de 13.000 propiedades distribuídas en todo el territorio de la República.

Las cancelaciones con cargo al seguro de vida, rubro que categóricamente refirma el alcance de la ley número 11.173, al proporcionar las viviendas libres de gravamen a las familias de los ferroviarios fallecidos, alcanza en el año 1939 al importante número de 98 casos, con deudas canceladas por más de medio millón de pesos. El total de las cancelaciones de este tipo es de 693 y su monto representa la suma de \$ 4.224.224 moneda nacional.

Durante el año 1939 se atendieron en forma normal las actividades relativas a la conservación y mejora de las vías navegables, al mantenimiento e incremento de las instalaciones portuarias, de los servicios públicos de balsas, automóviles y de los de navegación oficial.

Los trabajos de dragado, tarea esencial en la conservación y mejora de la extensa red navegable, expresan su magnitud con los 25.506.325 metros cúbicos de material diverso extraído, obras éstas cuyo complemento —el balizamiento— fué objeto de una atención especial, continuándose la transformación paulatina del mecanismo de las señales luminosas para la utilización del gas Propane, que en el río de la Plata se emplea ya en más de la mitad de las mismas, en virtud de los excelentes resultados obtenidos. En cuanto a las numerosas obras portuarias en ejecución continuaron normalmente su curso, debiendo destacarse que en razón de diversas obras complementarias realizadas en el nuevo puerto de la Capital, fué dable librar al servicio 800 metros más de muelles.

Los servicios de balsas automóviles, ya definitivamente impuestos, cumplieron su misión con

toda regularidad y se prepara su ampliación con la adquisición de nuevas balsas.

En lo que a los servicios de navegación se refiere, con la incorporación de nuevas embarcaciones han respondido a las necesidades de las extensas zonas que sirven.

Las distintas actividades de la Dirección General de Navegación y Puertos en el ejercicio económico de 1939, se han desarrollado con recursos cuyos monto es de \$ 44.615.000 ₡ de los cuales \$ 21.598.000 ₡ con imputación al anexo I, y \$ 23.017.000 ₡, a Créditos del Plan de Trabajos Públicos.

En el puerto de Buenos Aires los trabajos se circunscribieron a la ampliación y mejora de la red ferroviaria, siendo también de señalar el catastro de la dársena Norte y diques 1 a 4, al que seguirá el del nuevo puerto, que actualmente se prepara, y a los que debe agregarse la tarea de conservación de las valiosas instalaciones y planteles del puerto.

La recaudación obtenida en servicios portuarios fué de \$ 2.595.635,27 ₡ suma que, agregada a los derechos de navegación, alcanza a \$ 30.524.619,73 ₡, inferior en \$ 4.524.619 ₡ a la de 1938.

En el puerto de La Plata se trabajó durante 1939 en forma normal, continuándose los trabajos en ejecución y realizando otros nuevos, además de los ordinarios de conservación, en los que se invirtieron \$ 317.650 moneda nacional.

La renta producida en concepto de derechos portuarios alcanzó a \$ 998.034,65 moneda nacional.

En el puerto nuevo de la Capital fueron ejecutadas y libradas al servicio público, la calzada de la avenida T. A. Edison, desde la dársena D hasta el sexto espigón; la diagonal principal de acceso a la zona portuaria, desde Retiro hasta la calle de ribera; la calzada del muelle Norte de la dársena D y el acceso del camino a Canning. Con estos trabajos se libraron al servicio 800 metros de muelle y 39.000 metros cuadrados de calzadas.

Se iniciaron los rellenos con tosca, proveniente del dragado de la dársena F, para la colocación de vías férreas para el puerto y el elevador y prosiguieron con *refouleur*, habiéndose en total arrojado 896.095 metros cúbicos.

Se prosiguió la construcción del edificio para depósito de materiales y archivo del Ministerio de Obras Públicas sobre la avenida T. A. Edison. Fueron colocados 5.373 metros de vías férreas para trocha ancha y angosta.

En la zona comercial-industrial, se pavimentaron 6.608 metros cuadrados de calzadas de hormigón armado con sus correspondientes desagües y alumbrado y se construyeron 200 metros de verja para el límite de la zona portuaria.

Las inversiones con que fueron atendidos los trabajos mencionados y otros de menor importancia, alcanzaron la suma de \$ 2.660.000 moneda nacional.

También prosiguieron las obras de la dársena de inflamables del puerto de Buenos Aires, en la que se dió término al piedraplén sobre la defensa exterior e inicióse la construcción de la defensa de hormigón para el acceso carretero. Continuaron las mejoras en los muelles del Riachuelo llevándose a efecto la construcción de siete atracaderos y dos muelles de hormigón armado. Para la construcción del nuevo antepuerto Sur y prolongación de la avenida Costanera, prosiguióse con los muelles salientes, continuándose las obras de ampliación del puerto de San Isidro.

El volumen total extraído de las rutas navegables alcanza a 17.945.282 m³, de los que 2.109.072 m³ se han utilizado para relleno en los puertos de Buenos Aires y La Plata. Los trabajos de dragado en los puertos marítimos arrojan una extracción de 1.570.780 metros cúbicos.

En cuanto a la extracción de embarcaciones a pique, cuya existencia comportaba peligros para la navegación y operaciones portuarias, con los elementos de que se dispone se ha logrado extraer 18 de ellas.

Las obras realizadas por contrato en el puerto de Mar del Plata constan de la prolongación de los muelles a 40', 30' y 20' en la escollera Norte, prolongación en 80 metros al Este del muro a — 12,20 metros en la escollera Norte y continuación de la construcción de los muros Sur y Oeste del muelle B. Correlativamente se continuó la fabricación de bloques artificiales, así como las obras que se ejecutan por administración.

Se atendieron debidamente los servicios relativos a la conservación y mejora de las profundidades en los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay con un total de 5.990.261 m³ de material dragado, la conservación y ampliación del balizamiento común y luminoso en los mismos ríos, la explotación de los servicios de balsas y navegación oficial del río Bermejo y la ejecución de las obras portuarias, nuevas y complementarias de las existentes. Además se ha continuado la realización de estudios referentes a los regímenes fluviales y a la ampliación y conservación

de obras portuarias, de acceso y de defensa de costa, así como las que se relacionan con el mejoramiento de los servicios de explotación.

Se han ejecutado obras en los puertos de San Pedro, Villa Constitución, Ramallo, San Martín, San Lorenzo, Victoria, Diamante, Paraná, La Paz, Ita Ibaté, Corrientes, Barranqueras, Formosa, Bermejo, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Concordia, Federación, Paso de los Libres y Santo Tomé, entre otros.

Se prosiguieron metódicamente los estudios de meteorología, oceanografía e hidrometría y la nivelación de precisión.

Continuando el plan de renovación del plantel flotante, de acuerdo con la ley número 12.340, efectuáronse adquisiciones por valor de \$ 7.218.312 $\frac{m}{n}$, dentro de las restricciones impuestas por la situación internacional.

Además, se han ejecutado trabajos por cuenta de terceros, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.754.000 $\frac{m}{n}$, aproximadamente.

Las obras de canalización y rectificación del Riachuelo llamadas a atenuar o suprimir el efecto de las grandes crecientes que inundan la zona baja de su cuenca poblada, prosiguieron su ritmo normal, utilizándose con eficiencia el plantel de maquinaria adquirido al efecto.

Como consecuencia de su estado actual, puede asegurarse que en breve plazo se habrá alcanzado el emplazamiento de la obra de regulación prevista y ubicada en progresiva 14,200 en el cruce del terraplén del Ferrocarril Oeste —ramal de Haedo a Mármol— con el cauce rectificado, cuya ejecución permitirá el manejo de los caudales de inundación en épocas de grandes lluvias.

La excavación de la dársena en progresiva 7,800 frente a la Acería Militar, insistentemente requerida por la misma, ha podido así señalar un estado de adelanto que permitirá proceder de inmediato a la construcción del muelle y obras de desembocadura sobre la margen derecha, mientras se proseguirá con la excavación y construcción de terraplenes de la margen opuesta.

La construcción de calles de ribera con pavimentos de hormigón a lo largo de la segunda sección del canal, entre el puente Presidente Teniente General José Félix Uriburu y el que se construye en la prolongación de la avenida General Paz, permitirá el tránsito y el acceso a la Fábrica Militar de Aceros y durante el año próximo, probablemente, se podrá cerrar el circuito sobre ambas márgenes en el tramo autorizado.

Las obras de defensa de taludes marginales, dragados y rellenos de cauces que complementan, conjuntamente con obras de desembocadura para desagües pluviales, los de canalización del Riachuelo, se prosiguieron en la medida necesaria, de acuerdo con el plan de trabajos preparado con antelación.

El nuevo puente que se construye en reemplazo del de La Noria, emplazado aguas arriba del actual, en el cruce de la avenida General Paz y el canal rectificado, ha podido adelantarse en la medida necesaria para completar las obras realizadas por administración y permitir las que se llevarán a cabo por contratos durante el año próximo para obtener su terminación y con ello facilitar la corriente de tránsito en ese lugar.

El reemplazo del puente Pueyrredón, cuyo tránsito de vehículos sobrepasa actualmente su capacidad normal máxima, plantea —como ya se ha expresado en otra oportunidad— un problema de urgencia, que sería muy conveniente abordar conjuntamente con el de los puentes ferroviarios tendidos a través del Riachuelo, al servicio de las líneas principales de los ferrocarriles Sud y Midland, así como otros secundarios en Puerto Brian.

De la solución de este problema depende la eliminación de inconvenientes que son verdaderos obstáculos para el tránsito de vehículos a través del Riachuelo en un punto neurálgico de comunicación entre la Capital y Avellaneda y la prosecución de las obras de rectificación en la primera sección del canal entre los puentes Pueyrredón y puente Teniente General José Félix Uriburu, detenidas desde hace tiempo por las mismas circunstancias.

La labor desarrollada en materia de obras de embalse y riego, defensa, avenamiento y desagüe, provisión de agua potable y aprovechamientos hidroeléctricos, estuvo condicionada al monto de los recursos que asignó con destino a las mismas el Plan de Trabajos Públicos de 1939 y se caracterizó por la preferente atención dedicada a las construcciones hidráulicas de gran aliento.

Como consecuencia de tal preocupación y de la intensa actividad impresa a los estudios y trabajos de investigación relacionados con las futuras grandes presas de El Cadillal y Escaba sobre los ríos Salí y Marapa en Tucumán, pudo prepararse y aprobarse la documentación correspondiente para el llamado a concurso público de proyectos y propuestas para la construcción

de las mismas, efectuándose la apertura de dicho concurso el 17 de abril próximo pasado.

Así, también, los trabajos relacionados con las obras de embalse de Cruz de Piedra y San Felipe en San Luis, que se ejecutan por contrato, se condujeron con ritmo acelerado y en forma tal que su actual estado de adelanto permite suponer fundadamente que podrán almacenar las crecientes a partir del verano de 1940/1941, a aprovechar en la provisión de agua para bebida y riego a la ciudad de San Luis y quintas y huertas de sus alrededores, y en el mejoramiento del importante regadío del valle del río Conlara, respectivamente.

Se ha encarado el estudio del vasto plan de obras hidráulicas en Jujuy con un presupuesto de \$ 16.000.000 $\frac{m}{n}$, para el aprovechamiento, en el riego, de las aguas de los ríos Grande, Lavayén y sus afluentes, respecto al cual se presentó un proyecto de ley que cuenta ya con la aprobación del Honorable Senado.

Además, se ha dedicado preferente atención a otras numerosas construcciones que, aunque de menor importancia, resultarán de indudable beneficio para el arraigo y mejoramiento de diversas poblaciones ubicadas en el interior del país, especialmente en aquellas provincias de escasos recursos hídricos como Catamarca y La Rioja, así como a la ejecución de nuevos estudios que permitirán ir proyectando paulatinamente diversas construcciones de beneficio general.

Se prosiguieron, asimismo, las obras de defensa y desagüe de la ciudad de Tucumán, las relacionadas con el dique nivelador, sobre el río Dulce, en Quiroga (Santiago del Estero) y las del canal desviador al río Tercero, todas las cuales se ejecutan por contrato.

Se dió término en el período a un total de treinta obras, distribuidas en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Corrientes y territorio nacional del Neuquén.

En las citadas provincias y en las de Jujuy, San Juan, Mendoza, Córdoba, San Luis, Tucumán, así como en los territorios nacionales de Neuquén y Río Negro, se prosiguieron, de acuerdo con los recursos asignados en cada caso, obras de revestimiento de acequias, reparación y mejoramiento de riego, embalses y estanques, defensas, protección contra aluviones, saneamiento, drenaje y desagües, provisión de agua potable, usinas hidroeléctricas, y se ejecutaron también trabajos de conservación y complementación de obras de riego.

Además, se iniciaron y continuaron estudios en distintos puntos del país, con la finalidad de comprobar las posibilidades técnicas de construcciones que permitan aumentar la superficie

que actualmente se encuentra bajo riego artificial, o que signifiquen otros beneficios a las poblaciones o zonas en las cuales se proyecta ejecutar los trabajos correspondientes.

Por intermedio de su servicio hidrográfico, la repartición técnica del ramo continuó el estudio del régimen de los ríos interiores de la República, manteniendo en funcionamiento 60 estaciones de aforos, 20 hidrométricas y 30 meteorológicas. Los aforos practicados en varios ríos durante largos períodos, fueron recopilados, depurados y analizados, con el propósito de tener rápidamente una clara idea sobre los regímenes de los cursos respectivos y las posibilidades de aprovechamiento de sus aguas.

Al finalizar el año 1939 la Nación administraba diecisiete obras de riego distribuidas en los territorios nacionales de Río Negro y Neuquén y en las provincias de Jujuy, San Luis, Catamarca, La Rioja y Salta, incluida la zona de la colonia Juliá y Echarren, en Río Colorado, de cuya administración se hizo cargo la Dirección General de Irrigación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley número 12.578.

Las mencionadas obras benefician una superficie total de 116.000 hectáreas, aproximadamente, importando el costo total de explotación, incluidos los gastos de conservación, \$ 1.012.282. El cargo de canon alcanzó a la suma de \$ 665.554 de la cual se recaudó \$ 422.149, ingresando, además, en concepto de canon atrasado y recargos, la cantidad de \$ 431.458.

Durante el período se libró al servicio público la usina hidroeléctrica de Rosario de Lerma (Salta), constituyendo con las de Andalgalá y La Carrera (Catamarca) y Tilcara (Jujuy), las cuatro fábricas eléctricas administradas por la repartición. El cargo en concepto de energía eléctrica ha sido de \$ 60.056, habiéndose recaudado en total \$ 59.908.

En materia de obras arquitectónicas se ha realizado durante 1939 la construcción de edificios públicos y atendido la conservación permanente de los ya existentes, dentro de los recursos asignados al efecto por vuestra honorabilidad y con sujeción al plan de trabajos adoptado por el Poder Ejecutivo.

En general, la labor constructiva se caracteriza por la prosecución activa de importantes obras que se encontraban en curso de ejecución, a fin de lograr su más rápida terminación y habilitación, para el funcionamiento de los colegios nacionales, escuelas normales y de artes y oficios, Correos y Telégrafos, comisarías,

hospitales, salas de primeros auxilios, museos, etcétera, a instalarse en los mismos.

Durante dicho ejercicio se dió término a importantes obras de carácter hospitalario, tales como la edificación destinada al hospital colonia de General Rodríguez (Buenos Aires), el pabellón para el Centro de Investigaciones Tisiológicas en el hospital Tornú y el pabellón Modelo en el Instituto de Medicina Experimental. Cabe destacar que la edificación del hospital colonia de General Rodríguez, es la tercera de las ejecutadas en cumplimiento de lo dispuesto por la ley número 11.359 (profilaxis y tratamiento de la lepra) y la más importante de todas ellas.

Asimismo se activó la construcción del monumental edificio destinado al Ministerio de Hacienda, en tal forma que permitió su habilitación y uso por el mencionado departamento y sus dependencias, a fines de 1939.

Además, fueron terminadas las obras de adaptación del palacio San Martín, ocupado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del edificio fiscal, sito en la avenida de Mayo 1301/17, en que funciona la Dirección General de Impuesto a los Réditos, así como la construcción de los edificios destinados a oficinas de Correos y Telégrafos en General Lamadrid, Ingeniero White y General Pirán (Buenos Aires), Bigand (Santa Fe) y La Carlota (Córdoba).

Se continuó la construcción de edificios en territorios nacionales, ejecutándose obras en la Receptoría de Rentas de Puerto Bermejo (Chaco), estación sanitaria de Santa Rosa (La Pampa), sala de primeros auxilios de Neuquén y Zapala (Neuquén), Inspección Minera y Correos y Telégrafos de Comodoro Rivadavia (Chubut), comisaría y Correos y Telégrafos de Río Gallegos (Santa Cruz), Correos y Telégrafos de Quitilipi (Chaco), Las Lomitas (Formosa), Nueva Lubecka (Chubut) y resguardos aduaneros de El Arco y Pino Hachado (Neuquén), casa de gobierno de Río Gallegos (Santa Cruz) y sala de primeros auxilios de Choele Choel (Río Negro). Se terminó la comisaría de General Pico (La Pampa) y sala de primeros auxilios de General Conesa (Río Negro).

La conservación permanente de los edificios fiscales, se llevó a cabo en todo el territorio del país y embajadas en Montevideo, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Londres, ejecutándose los trabajos más urgentes y necesarios, con el fin de mantenerlos en buenas condiciones de higiene y funcionamiento.

En lo concerniente a la preparación de pro-

yectos, fueron elevados 726, con presupuestos que ascienden en total a la suma de \$ 24.193.423 moneda nacional. Entre los principales se destacan, por su importancia, los correspondientes a la construcción del pabellón Química de la Facultad de Ingeniería de la Capital Federal, Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), Escuela de Artes y Oficios de Dolores (Buenos Aires), Obispado de Bahía Blanca (Buenos Aires), salón de actos en la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz (Buenos Aires), Asilo del Buen Pastor de Corrientes, Cruz Roja Argentina de Santiago del Estero, Colegio Nacional de Salta y Sanatorio de Niños Palúdicos de San Lorenzo (Salta).

Se cumplió la labor de control en la ejecución de obras llevadas a efecto por instituciones privadas o semipúblicas, con fondos provenientes de subsidios acordados por el Honorable Congreso, interviniendo, asimismo, en la certificación y pago de los trabajos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la ley número 11.672, en muchos casos ejecutóse directamente los trabajos previa transferencia de los fondos a su favor.

El total de inversiones durante el ejercicio alcanzó a \$ 35.815.526 $\frac{m}{n}$, de los cuales corresponden \$ 27.979,313 $\frac{m}{n}$, a obras, adquisición de inmuebles, transferencias, sueldos del personal y gastos generales y \$ 7.836.213 $\frac{m}{n}$, a las órdenes de pago libradas en concepto de subsidios.

En el último mensaje a vuestra honorabilidad, hice referencia al propósito del gobierno de continuar estimulando el desarrollo de la obra vial, cuya influencia es fundamental en la vida de la Nación. Y mencioné la necesidad de efectuar en la ley de vialidad algunas modificaciones que ampliasen las posibilidades constructivas. Vuestra honorabilidad ha coincidido con ese pensamiento del gobierno, y sancionó las reformas a la ley.

La medida del beneficio que producirán los nuevos recursos, se apreciará inmediatamente. En el último trimestre de 1939, con la seguridad de que contará con fondos suficientes para financiar sus planes, la Dirección Nacional de Vialidad autorizó llamados a licitación por valor de \$ 27.000.000 $\frac{m}{n}$. Y en el año actual, el monto de la sobras licitadas alcanzará a 97 millones de pesos en los caminos de la red nacional y en los accesos a estaciones ferroviarias. A esa cifra habrá que agregar el valor de las obras de ayuda federal en las provincias. Puede afirmarse, pues, que 1940 será un año de intensa

realización, durante cuyo transcurso habrán estado en ejecución obras por cerca de 200.000.000 de pesos.

Todo ello prueba, por otra parte, que si bien estuvo en la imposibilidad de acometer de inmediato, en toda su amplitud, la obra constructiva completa, la Dirección Nacional de Vialidad efectuó un intenso trabajo de preparación, que le ha permitido en el momento oportuno, acelerar el ritmo de la tarea sin resentir su funcionamiento.

Con respecto a la tarea cumplida durante el último ejercicio, es interesante señalar cifras que, junto con las de los seis años anteriores, establecen los valores de la primera etapa de la organización caminera argentina, que será recordada perdurablemente por su influencia en el progreso del país. En 1939 se construyeron en la red nacional, en las provinciales con ayuda federal y en los accesos a estaciones ferroviarias, 5.680 kilómetros de camino, con una inversión de \$ 53.202.260 moneda nacional.

Aparte de lo relacionado directamente con la construcción, hay otro aspecto que merece ser señalado a vuestra honorabilidad. Es el referente a los progresos que registra el perfeccionamiento de la técnica vial. El esfuerzo del organismo caminero, al que corresponde un mejoramiento general de la aptitud de las empresas privadas, se manifiesta en una capacidad amplia para proyectar y realizar obras de la más diversa naturaleza. A ello ha contribuido en parte el envío de comisiones de estudios a Estados Unidos de Norteamérica, para renovar y mantener al día la experiencia de nuestros técnicos, quienes la aprovechan ampliamente en la aplicación práctica. Por lo demás, se realizan, cada vez en mayor escala, estudios e investigaciones propias que, en un aspecto que nos interesa primordialmente como el de los caminos de bajo costo, han alcanzado un relieve destacable.

Durante el año 1939 han sido atendidos normalmente los servicios de provisión de agua potable y desagüe de líquidos residuales y pluviales que están a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, tanto en la Capital Federal como en las ciudades del interior del país donde la institución tiene habilitadas sus instalaciones.

En lo que respecta a la Capital Federal, se ha continuado desarrollando el plan de las obras de ampliación y mejora de los servicios existentes de agua y cloacas para las necesidades de una población futura de 6.000.000 de habitantes, de acuerdo con el proyecto aprobado en 1924.

Así, en el establecimiento Palermo de purificación y provisión de agua, se ha iniciado la construcción de la 9ª batería de filtros rápidos y se han introducido algunas mejoras en las instalaciones existentes de decantación y filtración.

La red de cañerías maestras y distribuidoras de la ciudad ha sido ampliada con la instalación de 23.554 metros, con lo cual se ha mejorado la provisión de algunos barrios y extendido el servicio a otros en formación que carecían de él.

En lo tocante al desagüe cloacal, cabe consignar en primer término la iniciación por contrato de la construcción de dos nuevos grandes emisarios, la tercera cloaca máxima y el conducto auxiliar de la primera cloaca máxima; y la contratación de otro gran emisario, el colector general de la zona baja costanera y sus ramales.

El primer emisario beneficiará el sistema general de desagüe cloacal de la ciudad; el segundo aliviará el funcionamiento de la primitiva cloaca máxima que sirve a la zona céntrica y que trabaja sobrecargada produciendo desbordes en la zona baja del Riachuelo por donde atraviesa; y el tercero, como su nombre lo indica, recogerá el desagüe de toda esa zona baja costanera conduciéndolo a una estación central de bombeo para su elevación a la cloaca máxima.

Además se han instalado 47.883 metros de cañerías colectoras, saneándose con ello nuevos núcleos de población.

También como instalaciones complementarias de las de provisión de agua y desagüe, se ha iniciado la construcción por contrato de los nuevos almacenes y garages en Belgrano, y por administración la de los nuevos talleres en terrenos de Flores.

En cuanto a las obras de desagües pluviales que se llevan a cabo por contratos celebrados con 6 empresas, de acuerdo con el proyecto aprobado por ley número 11.744 y que comprenden las canalizaciones de los arroyos White, Medrano, Cildañez y Maldonado (este último en la zona de Liniers), han proseguido normalmente habiéndose habilitado en el año las zonas 1ª Norte y 1ª Sur del Maldonado.

Las sumas invertidas en las expresadas obras de la Capital Federal fueron las siguientes:

Ampliación de agua y cloacas	\$ 8.087.375,11
Desagües pluviales	22.347.311,90
Total	30.434.687,01

El volumen de agua consumido por la ciudad de Buenos Aires fué de 327.481.723 m³ lo que da como promedio diario 897.210 m³. El volumen de líquidos cloacales evacuados por la red de colectoras fué de 285.843.000 m³, que corresponde a un 87 % del volumen de agua consumido.

Las obras de saneamiento en las ciudades de provincias y territorios nacionales han sido desarrolladas dentro de los recursos previstos en el plan de trabajos públicos de dicho año, tanto en las regidas por la ley número 4.158 como las de la ley número 10.998.

Las obras de provisión de agua para los pueblos La Cumbre, Cruz Chica y Cruz Grande, de la provincia de Córdoba, iniciadas el año anterior, fueron proseguidas con todâ actividad.

Las obras de provisión de agua de San Carlos de Bariloche fueron terminadas durante el año y libradas al servicio público.

Se ejecutaron ampliaciones en las redes de distribución de agua en las ciudades de Casilda, Córdoba, Chilecito, Goya, Jujuy, La Banda, Mar del Plata, Mendoza, Orán, Río Cuarto, Rivadavia, Rosario de la Frontera, San Isidro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y Tunuyán, ascendiendo la longitud total de cañerías instaladas en esas localidades a 132.298 metros lineales.

En la ciudad de San Francisco (Córdoba) quedó terminada la construcción del depósito de reserva de agua; en Goya (Corrientes) dióse término a las obras de ampliación y mejoras del establecimiento de purificación de agua, que también fueron libradas al servicio; en Paraná quedaron terminadas las obras de la nueva toma prosiguiéndose con el montaje de las maquinarias, con lo que quedarán las instalaciones en condiciones de ser habilitadas próximamente.

Se ejecutaron en total 28 perforaciones de pozos semisurgentes, para las obras de provisión de agua en las siguientes localidades: San Nicolás, Pergamino, Vicente López, San Isidro, Mar del Plata, Bella Vista, Saladas, Paso de los Libres, Tarragona, Reconquista, Rafaela, Bartolomé de las Casas, Villa María, San Martín (Mendoza), Bragado, Esquina y La Rioja.

En lo referente a estudios para obras nuevas o ampliaciones de las existentes cabe consignar que se terminaron los trabajos de campaña correspondientes a las localidades de Recreo (Cattamarca), provisión de agua potable; Villa María (Córdoba), desagües pluviales; Justo Daract (San Luis), provisión de agua potable; Tafí Viejo (Tucumán), provisión de agua potable; Resistencia (Gobernación del Chaco), desagüe de

la cloaca máxima y San Carlos de Bariloche (Gobernación del Neuquén), desagüe cloacal, todas ellas comprendidas en el régimen de las leyes números 10.998 y 12.140.

La recaudación efectuada por Obras Sanitarias de la Nación por servicios prestados en la Capital Federal y en el interior de la República, durante el año 1939, se ha desenvuelto con toda normalidad, alcanzándose una cifra superior a los \$ 69.000.000 $\frac{m}{n}$, de los cuales, \$ 55.900.000 $\frac{m}{n}$, corresponden a la Capital Federal, y \$ 13.785.000 moneda nacional a los distritos del interior.

En la Capital Federal se sobrepasó en cifras generales, a todas las recaudaciones anteriores, superándose la de 1938 en \$ 1.496.000, en cifras redondas, lo que representa un aumento del 2,84 por ciento.

En cuanto a la recaudación en los distritos del interior, se nota una disminución que llega a significar un 6,76 % con relación a la del año anterior. La disminución precedentemente mencionada se debe a que el año 1938 fué excepcional por la regularización de la deuda atrasada, lo que motivó que la recaudación correspondiente alcanzara el mayor nivel que se registra desde la vigencia de ambas leyes.

No obstante la disminución que se nota con respecto al año anterior, la recaudación examinada es superior aún a la normal, porque además de la que corresponde al año, se está amortizando parte de la deuda atrasada, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la ley número 12.345 de presupuesto para el año 1937.

Los gastos industriales, en ese mismo período, ascendieron a los siguientes importes: explotación Capital Federal, \$ 22.871.780 $\frac{m}{n}$, y provincias y territorios \$ 11.223.374 moneda nacional.

La oficina creada en 1938 con el fin de establecer el haber patrimonial del Estado, ha clasificado alrededor de 700.000 fichas, cuyos datos debidamente sistematizados y analizados, permitirán el conocimiento preciso de la inversión de los dineros públicos, capitalizándolos separadamente por ministerios y reparticiones, con indicación de las obras realizadas, su costo y características, su influencia en las zonas económicas donde han sido ejecutadas, etcétera, en mira a una mejor racionalización administrativa y a un contralor más efectivo de los bienes inmuebles, muebles y semovientes de pertenencia oficial.

El monto de los valores verificados hasta el presente asciende a la suma de \$ 5.894.786.085 $\frac{m}{n}$,

cifra susceptible de modificaciones en más o en menos una vez que los datos hayan sido depurados en su totalidad, habiéndose dispuesto su impresión a fin de que sean ampliamente difundidos entre los poderes públicos y sus dependencias.

La Comisión Nacional de Coordinación de Transportes ha proseguido el estudio y redacción de la reglamentación general, interna y específica, concerniente a la ley número 12.346, habiéndose dirigido, además, a los gobernadores de provincias, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de la misma, invitándoles a designar representantes con el fin de iniciar las gestiones tendentes a la concertación de convenios entre aquéllas y la Nación.

En virtud de la prórroga solicitada por las empresas y acordada por el Poder Ejecutivo para formalizar las respectivas inscripciones y efectuar los depósitos de garantía, solamente han sido reconocidas hasta el presente, diez de ellas, habiéndose efectuado 409 depósitos de garantía por un total de \$ 914.675 $\frac{m}{n}$ nominales e inscripto en el registro de explotadores de un solo vehículo, al terminar el ejercicio, 3.511 unidades.

Con el fin de lograr el mayor conocimiento posible de la ley y de su reglamentación, la comisión nacional ha efectuado una intensa publicidad en diarios y periódicos, carteles murales, etcétera, destacando, asimismo, personal a las provincias y territorios, con la misión de ilustrar ampliamente a los interesados sobre los beneficios y obligaciones que aquellas disposiciones establecen.

—El señor presidente de la Nación, nuevamente de pie, termina la lectura así:

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

He dado cuenta a vuestra honorabilidad de la labor realizada por el Poder Ejecutivo en el segundo año de mi presidencia.

Con la franqueza que corresponde al primer magistrado de la República, he señalado las deformaciones sociales y políticas que es preciso y urgente corregir para que el país avance en el camino de sus destinos.

Vosotros, en ejercicio de las facultades y de-

beres de vuestros mandatos, daréis las leyes nuevas que son necesarias para la consecución de aquella finalidad.

Con esa certeza y con la esperanza de haber cumplido los deberes de mi magistratura, de mi ciudadanía y de mi conciencia, declaro abierto el presente período parlamentario, invocando

la protección del Todopoderoso para que inspire vuestras deliberaciones. (*Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente. — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Era la hora 16 y 45.